

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 934

Bogotá, D. C., jueves, 27 de octubre de 2016

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS Y
CUARTAS DE SENADO DE LA REPÚBLICA Y
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 020 DE 2016

(agosto 30)

Período Constitucional 2014-2018

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:50 a. m. del día martes 30 de agosto de 2016, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senador Luis Fernando Duque García Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara

Primer Llamado a lista:

Abril Tarache Jorge Camilo

Benavides Solarte Diela Liliana

Córdoba Manyoma Niltón

Díazgranados Abadía Eduardo Agatón

Díaz Granados Torres Luis Eduardo

Elizalde Gómez Rafael

Gallón Arango Luis Horacio

Guerra de la Rosa Orlando Aníbal

Guerrero Montaña Nicolás Daniel

Lemos Uribe Juan Felipe

Roldán Avendaño John Jairo

Sinisterra Valencia Hernán

Villamil Benavides Ángelo Antonio.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Benjumea Moreno Eduar Luis

Castaño Pérez Mario Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Correa Díaz Neftalí

Curi Osorio Marta Cecilia

Díaz Barrera Marcos Yohan

Flórez Asprilla José Bernardo

González Duarte Kelyn Johana

Moreno Marmolejo Luz Adriana

Quintero Romero Eloy Chichi

Restrepo Salazar Antonio

Rivera Peña Juan Carlos

Zorro Africano Gloria Betty

Zuluaga Henao María Regina

Comisión Tercera de Cámara

Contestaron a lista:

Arroyave Botero Fabio Alonso

Barrera Rueda Lina María

Betancourth Pérez Bayardo Gilberto

Blanco Álvarez Germán Alcides

Bonilla Soto Carlos Julio

Castillo García Nancy Denise

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso

Cuenca Chau Carlos Alberto

Ortiz Nova Sandra Liliana

Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Serrano Pérez Jaime Enrique

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Arango Torres Jaír
Barguil Assis David Alejandro
Cárdenas Morán Jhon Jairo
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Contento Sanz Elda Lucy
Crissien Borrero Eduardo Alfonso
García Jacquier Pierre Eugenio
Gómez Amín Mauricio
Housni Jaller Jack
Moreno Villamizar Christian José
Padauí Álvarez Hernando José
Pérez Pineda Óscar Darío
Piedrahíta Lyons Sara Helena
Ramírez Valencia León Darío
Rojas Vergara Candelaria Patricia
Velásquez Nieto Olga Lucía
Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

Con excusa deja de asistir el honorable Representante:

Méndez Bechara Raymundo Elías.

Comisión Tercera de Senado

Contestaron a lista:

Araújo Rumié Fernando Nicolás
Casado de López Arleth Patricia
Gnecco Zuleta José Alfredo
Navarro Wolff Antonio José.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Celis Carillo Bernabé
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Duque Márquez Iván
Elías Vidal Bernardo Miguel
Guerra de la Espriella Antonio
Guerra del Espriella María del Rosario
Hoyos Giraldo Germán Darío
Suárez Mira Olga Lucía
Villalba Mosquera Rodrigo.

Con excusa deja de asistir el honorable Senador:

Tamayo Tamayo Fernando.

Comisión Cuarta de Senado

Contestaron a lista:

Amín Escaf Miguel

Mejía Mejía Carlos Felipe
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Ramos Maya Alfredo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Tovar Rey Nohora Stella.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Besaille Fayad Musa
Céspedes Sarabia Efraín José
Char Chaljub Arturo
Duque García Luis Fernando
Guerra Sotto Julio Miguel
Merheg Marín Juan Samy.

Con excusa deja de asistir el honorable Senador:

Morales Díz Martín Emilio.

Una vez realizado el respectivo llamado a lista, la Secretaría de las Comisiones Tercera y Cuarta de Cámara, Tercera y Cuarta de Senado proceder a llamar a lista para verificar el quórum en dichas Células Legislativas, presentándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara	Quórum deliberatorio
Comisión Tercera Cámara	Quórum deliberatorio
Comisión Tercera Senado	Quórum deliberatorio
Comisión Cuarta Senado	Quórum deliberatorio

Nota: Posterior al llamado a lista por las demás Secretarías, la Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara informa a la Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas, que la Comisión Tercera de la Cámara registra quórum decisorio.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muchas gracias señora Secretaria; le solicitamos al Secretario se sirva dar lectura al Orden del Día.

Secretario Comisiones Conjuntas:

Con mucho gusto, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del martes 30 de agosto de 2016

10:00 a. m.

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del Quórum por cada una de las Comisiones

II

Continuación estudio del Proyecto de ley número 040 - 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017. Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santa-

maría; el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria Muñoz.

III

Citación

Citación a los señores Ministros de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe; Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia; Defensa y Seguridad Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri; al Ministro Consejero para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, doctor Rafael Pardo Rueda; al señor Director General de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, (DIAN), doctor Santiago Rojas Arroyo, con fundamento en las Proposiciones 16 – 16 y 18 – 16 aprobadas en sesión del día 16 de agosto de 2016 de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, suscritas, por los honorables Congresistas: Sandra Liliana Ortiz Nova, Luis Fernando Duque García, John Jairo Roldán Avendaño, Germán Alcides Blanco Álvarez, María Regina Zuluaga Henao, Jack Housni Jaller, Bernardo Miguel Elías Vidal, Antonio Navarro Wolff, Luis Horacio Gallón Arango, José Bernardo Flórez Asprilla, Juan Felipe Lemos Uribe, Nancy Denise Castillo García, Elda Lucy Contento Sanz, Armando Zabaraín D'Arce, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, y otras firmas; Luis Fernando Duque García, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, respectivamente, cuyos textos dicen:

“Proposición número 16 – 16 de 2016

(agosto 16)

“Cítese a los siguientes Ministros y Directores de Departamentos Administrativos, para que se sirvan responder el siguiente cuestionario con respecto a sus respectivas carteras con el objetivo de analizar la ejecución presupuestal de cada una de las unidades ejecutoras durante el año 2015 y lo que va corrido del año 2016, dicho debate para que sea desarrollado en las Comisiones Económicas Conjuntas en desarrollo del estudio del Presupuesto General de la Nación.

1. Al Ministro de Salud y Protección Social.
2. Al Director de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
3. Al Ministro de Defensa Nacional.
4. Al Ministro de Transporte.
5. Al Ministro de Trabajo.
6. Al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.
7. A la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
8. Al Director de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
9. Al Ministro del Interior.
10. Al Superintendente de Notariado y Registro.

De igual forma y con las mismas consideraciones, invítase a los siguientes funcionarios para que se sirvan responder el siguiente cuestionario:

1. Al Fiscal General de la Nación.

Cuestionario

1. Sírvase informar qué planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2015 y lo que va corrido de la vigencia 2016, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos y las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

2. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2015 y 2016 de cada una de las entidades que usted dirige.

3. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2015 y lo que va corrido del año 2016, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige. (Por componentes funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

4. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o entidad para los años 2015 y 2016 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que usted dirige.

Proposición número 18 – 16 de 2016

(agosto 16)

“Cítese para el próximo martes 23 de agosto para las sesiones Conjuntas Económicas y de Presupuesto de Senado y Cámara a los señores Ministros: Agricultura, doctores Aurelio Iragorri; Salud, Alejandro Gaviria; Educación Gina Parody; Defensa, Luis Carlos Villegas; Ministerio de las TIC, David Luna; doctor Santiago Rojas Director de la DIAN, para que sirvan sustentar los proyectos y programas de cada Ministerio que se incluirán en el Presupuesto General de la Nación 2017. Así Como también explicar todas las partidas concernientes a gastos de personal y funcionamiento.

2. Explicar detalladamente los proyectos y programas de inversión para el posconflicto.

3. Al doctor Rafael Pardo Ministro del posconflicto para explicar el presupuesto del posconflicto.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes.

El Presidente,

Luis Eduardo Díaz Granados Torres.

El Vicepresidente,

Luis Fernando Duque García.

El Secretario (e),

Carlos Alberto Triana Suárez.

El Subsecretario,

Alfredo Enrique Rocha Rojas.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muchas gracias señor Secretario, saludamos a los honorables Senadores y Representantes que nos acompañan en el día de hoy, de igual manera a los Altos Funcionarios del Gobierno, a sus Asesores, a las personas que nos acompañan desde las barras, a los miembros de los Medios de Comunicación; registramos la presencia en el Recinto del señor Ministro de Defensa, doctor Luis Carlos Villegas Echeverry; del señor Director General de la DIAN, doctor Santiago Rojas Arroyo; del señor Viceministro de Desarrollo Rural, doctor Juan Pablo Díaz Granados Pinedo y de igual manera el señor Director de Planeación, doctor Simón Gaviria Muñoz, del Ministerio de Agricultura, doctor Samuel Zambraño Canizales.

Sírvase señor Secretario de la Comisión Cuarta de Cámara, anunciar proyectos de ley de esta Comisión.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto señor Presidente, primero que todo para registrar quórum decisorio en la Comisión Cuarta de Cámara. Por instrucciones suyas señor Presidente, para anunciar para la próxima sesión de la Comisión Cuarta de la Cámara, los siguientes proyectos:

1. Proyecto de ley número 012 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio histórico, y cultural de la Nación a la Casa del Telegrafista en Aracataca, Magdalena, y se dictan otras disposiciones.*

2. Proyecto de ley número 038 de 2016 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Pitalito en el departamento del Huila con motivo de la celebración del Bicentenario de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

3. Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara, *por la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Togüí en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

4. Proyecto de ley número 050 de 2016 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los ciento cincuenta (150) años de la fundación del municipio de Casabianca, Tolima; se rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.*

5. Proyecto de ley número 057 de 2016 Cámara, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se vinculan a la celebración de los 100 años de fundación del municipio de Belén de los Andaquíes en el departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones.*

6. Proyecto de ley número 065 de 2016 Cámara, *por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural al municipio de Orocué del departamento Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria “La Vorágine”.*

Señor Presidente, han sido anunciado los proyectos de ley de la Comisión Cuarta para la próxima Sesión.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muchas gracias señor Secretario, les solicito de igual manera a los Secretarios de la Comisión Terceras

y Cuarta de Senado y Tercera de Cámara que tan pronto se conforme quórum decisorio se lo informen a esta Presidencia.

De igual manera les comento que como quedaron pendientes en el última sesión de las Sesiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado y Cámara, para el uso de la palabra en el siguiente orden: la Representante Olga Lucía Velásquez Nieto, el Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, la honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira, la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, la honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova y me han pedido el uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella y el honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Les solicito a los señores Secretarios que se sirvan apremiar la asistencia de los Senadores y Representantes de sus respectivas Comisiones.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente Comisión Cuarta, continúa con quórum decisorio.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señores Secretarios infórmenme como va avanzando el quórum por favor.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta continúa con quórum decisorio, señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de la Cámara:

Comisión Tercera de la Cámara registra quórum decisorio, señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Señor Presidente ni en la Comisión Tercera, ni Cuarta del Senado se ha conformado el quórum decisorio.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Estamos esperando al señor Secretario de la Comisión Cuarta a que nos informe cómo está conformado el quórum de su Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta, continúa con quórum deliberatorio, señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consecuencia vamos a continuar con el quórum deliberatorio de la Comisión Cuarta de Senado, ya tenemos conformado quórum decisorio en las otras tres Comisiones, les solicitamos muy gentilmente que se sirva premiar la presencia de los Senadores de su Comisión, señor Secretario.

Le damos el uso de la palabra al señor Luis Carlos Villegas Echeverri, Ministro de Defensa y Seguridad Nacional.

Ministro de Defensa y Seguridad Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri: Muchas gracias señor Presidente, permítanme nuevamente saludar los

honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas.

Esta es una discusión que me parece de la más alta importancia, en cualquier momento sería una discusión importante hablar entre el Gobierno y Congreso sobre Presupuesto, pero resulta especialmente importante en la actual coyuntura, una coyuntura de transformación del Estado, de la Sociedad; una coyuntura donde este es el segundo día final del conflicto Armado y de Cese al Fuego y Hostilidades; una coyuntura donde el país está analizando su disposición de apoyar o no ese futuro.

Las preguntas que han hecho las Comisiones sobre el Presupuesto que atañe al Ministerio de Defensa y al Sector Defensa, quiero iniciarlas por el otro extremo de la pregunta y es cuáles son los resultados en Seguridad ante la inversión en Defensa y Seguridad que hace el Estado. En ese primer punto, señor Presidente lo que quisiera iniciar diciendo es que en materia de Seguridad Pública los avances con la negociación de paz son sin duda importantes, hemos tenido un descenso de la consolidación Armada y observadores externos al Gobierno independientes, incluso califican de un descenso del 98% de la Fuerza Pública y las Farc y si bien se ha mantenido un nivel de delincuencia en muchas regiones del país el cese de hostilidades por definición incluye también el cese de esa agresión delictiva contra la ciudadanía especialmente en delitos tan sumamente graves y que perturban la tranquilidad ciudadana como la extorsión.

Pero en materia de seguridad ciudadana, los resultados a 28 de agosto, es decir antier, realmente son resultados importantes, en materia de homicidios seguimos con un descenso este año comparado con el año anterior del 5% con 390 casos de muertes violentas menos este año que el año pasado y casi todos los indicadores están en esa misma tendencia, las masacres han caído 14%, las piraterías terrestres en 25%, las acciones terroristas en 59% han caído, las acciones subversivas en 6%, tenemos 23 casos de secuestro menos que el año pasado con una disminución del 26% y en ese índice que es controvertible por su puesto de extorsión el acumulado Nacional nos da una baja del 36% por 1.640 casos extorsivos denunciados menos que el año pasado y si bien se puede argumentar que la extorsión tiene dificultades en cuanto a su identificación, a su caracterización, lo cierto es que en la inmensa mayoría de las regiones del país se repite ese indicador y por lo tanto se podría considerar una tendencia.

Tenemos sí, cifras menos buenas en la Defensa del Derecho a la Propiedad, en el hurto a personas y en el hurto a motocicletas, que se ha vuelto tal vez el delito más extendido hoy que en el territorio nacional, tenemos casos hasta el 28 de agosto en un número cercano a los 18 mil, este sin duda es un delito que está hoy tomando una característica de crimen organizado por los volúmenes que se están manejando, hay mafias en el hurto de motocicletas que habrá que combatir con nuevas políticas más hacia un crimen organizado.

También quiero en resultados – señor Presidente y honorables Congresistas – dar reporte hoy martes como lo hemos venido haciendo, lo ha venido haciendo el señor Presidente Santos en los últimos tres meses, reporte sobre la última semana en materia de lucha contra el crimen organizado, esta es una política que lleva ya la mitad de este, de lo corrido de este año 2016 con resultados que son importantes, en lo corrido de 2016

hemos neutralizado 2.178 miembros de las organizaciones criminales de todos los rangos A, B y C y en la última semana 31, en operaciones contra minería ilegal en el año, 537 y en la semana 18, maquinaria amarilla incautada en el año 322 y en la semana 4, laboratorios destruidos en lo corrido del año una cifra histórica de 3.770, esta semana 39 y en cocaína, clorhidrato de cocaína incautado 231 toneladas, es una cifra igual a casi el total de lo incautado en el año 2015, esta semana 3.4 toneladas y lo que va de esta, ayer y hoy cerca de dos toneladas y media.

En materia de cabecillas del crimen organizado esta semana cayó Aliás Durán del Clan del Golfo, que está en el organigrama con recompensa incluida, esto lo digo, señor Presidente, porque creo que hay que reiterar que el inmenso esfuerzo que ha hecho nuestra Fuerza Pública, el inmenso esfuerzo que ha hecho el Erario nacional, se ven correspondidos por unos resultados en seguridad que si bien tenemos que seguir mejorando si nos ponen en perspectiva y progreso innegable, este año exactamente es probable que tengamos menos de la mitad de los asesinatos que tuvo este país en el año 2000 cuando teníamos 6 millones de habitantes menos.

También decir, señor Presidente, que nuestro gasto en Defensa y Seguridad sin incluir Pensiones ni Policía para hacerlo parecido al resto de América Latina según el Fondo Monetario del 2015, tiene para Ecuador 1.7% del PIB, Venezuela 1.2, Brasil 1.4, Chile 2 y Colombia 1.5, si al de Colombia le sumamos Policía sin Pensiones estaríamos en 2.8% cosa que no sale; quiero subrayar eso, no se sale de los parámetros de América Latina, eso quiere decir que con gasto parecido al resto de América Latina con respecto al producto hemos podido hacer una política de Seguridad mucho más eficiente en los últimos 15 años.

La Política de Seguridad del Gobierno tiene hoy nueve objetivos que han sido publicados, discutidos, contruidos desde el evento de las fuerzas y que quiero hoy recordar a la luz de los nuevos hechos en materia de Paz y de cese al fuego y hostilidades, estos objetivos que fueron comunicados a la ciudadanía hace más de un año, son en primer lugar contribuir con las capacidades de la Fuerza Pública, a la terminación del conflicto y a la construcción y mantenimiento de la Paz; ese primer objetivo estratégico se ha cumplido de los recientes acontecimientos.

En segundo lugar garantizar mayores y mejores niveles de Seguridad Ciudadana, objetivo que también se ha cumplido a la luz de los indicadores. Tercero contribuir a la modernización de la Sociedad Rural vinculando a nuestro sector Defensa a todos los programas de Desarrollo del Gobierno y para que allí se afiance el Postconflicto, eso es una etapa que está ya en plena ejecución, la planificación de parte de las Fuerzas Militares y de la Policía a través de sus distintas secciones de planeación está lista, estamos igualmente ya en desarrollo de algunos programas específicos como Desminado, Ingenieros Militares etc.

En cuarto lugar, combatir las nuevas y tempranas expresiones de crimen organizado que amenacen la Seguridad en funcionamiento del Estado, este sí que es importante este objetivo, por ninguna razón vamos a permitir los sitios donde afortunadamente quedamos sin Farc, sean ocupados por nuevas organizaciones que amenacen la tranquilidad de los ciudadanos, básicamente las tentaciones de ocupación de su territorio

están en el crimen organizado y en el Ejército de Liberación Nacional, hasta el momento no tenemos documentado que lo hayan logrado hacer, pero intentos y muchos ha habido sobre todo en el sur occidente del país, en el Catatumbo y en el Chocó. En sexto lugar, transformar y modernizar el Sector Defensa de manera continua, este es un objetivo que se está cumpliendo, los procesos de transformación de nuestro Ejército, de nuestra Armada y de la FAC están en plena ejecución y el de la Policía Nacional que ya arrancó, tendrá como insumo adicional el informe de la Comisión Presidencial que se presentará en las próximas semanas.

En séptimo lugar, fortalecer la proyección Internacional del Sector como parte de la Política Exterior y esto se está haciendo tanto en Centro América como en algunas regiones de África a través de la Policía y el Caribe, pero tendrán en el futuro un papel aún mayor con convenios con la Organización de Naciones Unidas, la Unión Europea y la OTAN. En octavo lugar, poner a disposición del Estado las capacidades de la Fuerza Pública para mitigar amenazas naturales desastres y por ejemplo el cambio climático ha sido realmente incógnita la participación de nuestra Fuerza Aérea y de nuestro Ejército en los incendios Forestales para poner solo un ejemplo pues la atención de la tragedia del Sismo en Ecuador.

Y por último poner al servicio del desarrollo nacional nuestras capacidades comerciales, industriales del sector defensa para ayudar al crecimiento económico y este es un sector nuestro llamado Gsed el Grupo Empresarial del Sector Defensa y como lo voy a decir en unos momentos ha crecido también suficientemente, hoy el sector tiene 455 mil miembros uniformados de los cuales 185 mil pertenecen a la Policía Nacional, 225 mil a nuestro ejército, 30 mil a la armada y 15 mil a la fuerza aérea.

En todos los casos hemos tenido ya con excepción de la Policía el acuerdo, el visto bueno del Presidente de la República y la publicación de los procesos de transformación y modernización; el Ejército para que tenga capacidades extraordinarias aprendidas del conflicto, pero también para que regresen a sus funciones básicas de protección de la frontera, de los recursos naturales etc.; nuestra armada para que además de ser una armada poderosa en lo marítimo lo sea también en lo fluvial y se convierta en una armada mediana con referencias regionales en América Latina.

Nuestra Fuerza Aérea que ha participado con cuanta eficiencia en este éxito contra las amenazas armadas a través del poderío aéreo también que tenga una transformación acorde con los nuevos retos, movilidad, inteligencia, capacidad de anticipar, capacidad de radares y también capacidad de aprender desastres y cuestiones humanitarias.

En cuanto a la Policía, quiero aquí señor Presidente dejar claro que el país tiene ante sí el reto de mantener en los próximos diez años la misma política de crecimiento que ha tenido en los últimos diez de los integrantes de la fuerza policial, entre el entre el 2004 y el 2015 diez años crecimos 50 mil miembros nuestra Policía Nacional, la conclusión a la que hemos llegado, el Ministerio de Defensa es que de aquí al año 29 tenemos que incorporar 5 mil policías por año que es entre otras, el tope de capacidad de entrenamiento, excelencia, dotación y por supuesto Fiscal que tiene esta incorporación, 50 mil Policías más llevarían a nuestra

fuerza policial a unos 230, 235 mil miembros de la institución, creemos que de ahí en adelante es necesario un crecimiento solamente vegetativo.

El presupuesto de defensa incluye en Colombia, las pensiones y la Policía, cuando se hacen otras mediciones en América Latina no se incluyen una de esas dos o ninguna, pero visto retrospectivamente entre el año 2010 y el presupuesto que ha sido traído al Congreso para su aprobación del 2017, ha habido sin excepción aumentos en las partidas presupuestales: en el 2010 teníamos 21 billones de pesos, en el 2011, 22 billones de pesos; en el 2012, 24 billones de pesos; en el 2013, 26 billones y medio de pesos; en el 2014, 27 billones de pesos; en el 2015, 27, 3 billones de pesos; en el 2016, 28.1 billones de pesos; y en el presupuesto para el 2017 con recorte y todo es de 28.7 billones de pesos; es decir entre el 2010 y el 2017 ha habido un incremento del 37% en términos reales del 10%; eso quiere decir, que no solo no está el Gobierno en la tónica de debilitar la Fuerza Pública, sino por el contrario de seguirla fortaleciendo y vuelvo a repetir aquí en lo que ha dicho en este Congreso varias veces no cometerá Colombia el error que se cometió por ejemplo en Centro América, al pensar que al firmar los tratados de Paz todo estaba resuelto y se podía disolver la Fuerza Pública y hoy estamos pagando esa decisión con Programas de Cooperación en Seguridad en América Central.

Esta Paz nos tiene que tomar por una Fuerza Pública, la más poderosa de nuestra historia para poder enfrentar dos retos: uno la consecución de Paz estable y duradera en lo negociado y lo segundo para poder doblegar las amenazas que queden en el escenario, este presupuesto creciente repito entre el 2010 y 2017 ha tenido algunas características en su intermedio; por ejemplo, la inversión extraordinaria proveniente del Impuesto al Patrimonio sumo en seis años cerca de 7.2 billones de pesos, terminó en el 2015 y fue con esa inversión que se pudo hacer una gran renovación y modernización de los distintos equipos de Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Policía, por eso en la línea presupuestal en el renglón de inversión aparece una curva que primero sube y después desciende hasta los niveles del 2017 que probablemente termine en alrededor de 1 billón de pesos que ha sido un nivel histórico de inversión.

De tal modo que si bien la inversión del año entrante se ve restringida creemos las inversiones más importantes de modernización ya se han cumplido con las inversiones de los recursos extraordinarios, queda el reto si del mantenimiento de esos equipos, el Ministerio de Defensa tiene una característica muy especial y es que se apunta en inversión una gran cantidad de gastos de funcionamiento como repuestos, mantenimiento, algo de combustibles y lubricantes y eso por su puesto cuando hay reportes en inversión nos afecta también nuestro funcionamiento, sin embargo hemos tenido en las conversaciones correspondientes con el señor Ministro de Hacienda que aquí está entrando a esta Sesión para que comprendida esa diferencia formal entre inversión y funcionamiento, no sean restituidas las partidas mínimas que permitan funcionar en las distintas áreas misionales del Ministerio como lo indica el cuestionario.

Entonces en cuanto a Seguridad Ciudadana están los indicadores que les he contado, más algunos otros que significan que la tasa de extorsión por 100 mil habitantes hayan bajado notoriamente, que podamos construir 16 Estaciones de Policía o adecuarlas este año y que

podamos este año también avivar dos Metropolitanas en Armenia y en Valledupar que ya están en camino. En materia de Seguridad Pública tenemos un descenso importante en los atentados contra la Infraestructura Eléctrica y de Hidrocarburos y esto nos permite movilidad en nuestra Fuerza Pública para atender otros desafíos y allí pues por su puesto vamos a necesitar esa restitución de los Gastos de Funcionamiento en estas áreas que les decía de movilidad, combustibles, repuestos, mantenimiento etc.

En cuanto a Defensa pues, creo que el énfasis está puesto en el mantenimiento de nuestras capacidades estratégicas, mantener la flota en buen estado, mantener nuestra flota estratégica Aérea igualmente volando y es necesario empezar a pensar en el mediano plazo en una renovación estratégica de nuestra flota aérea no será en el presupuesto de este año, tal vez tampoco en el entrante, pero sí en el año 18, 19 el país tendrá que enfrentar esa necesidad. Hemos hecho un gran esfuerzo presupuestal, igualmente en sí en seguridad, este es un país que el año pasado tuvo 5 mil eventos de ataques cibernéticos a nuestra Seguridad, este año hemos tenido a la fecha 3.200, es decir, vamos a tener más que el año pasado, hay que poner más atención, más Presupuesto en ese asunto.

En bienestar hay un tema que es la Sede del Ministerio, quienes me han visitado recordarán que mi silla cuando me paro desaparece por la inclinación que tiene el piso del Despacho del Ministro, pero eso es de menor cuantía, porque es un gasto realmente muy grande que significa un esfuerzo que probablemente no está a nuestro alcance en la coyuntura, pero sí hay un cronograma ya en la operación llamada Fortaleza de cambio de Sede del Ministerio estará ya a disposición de los nuevos Funcionarios en el año 2021. En cuanto a las otras metas de bienestar hemos aumentando en soluciones de vivienda, en beneficiarios atendidos en su Defensa Jurídica, en los atendidos en los centros de rehabilitación, ayer no más se inauguró el más importante Centro de Rehabilitación de América Latina El TRI en comparación con el Gobierno de Corea y tenemos el más alto número de Oficiales, Suboficiales en estudios en el exterior, sean estudios Técnicos o de más largo aliento.

Igualmente desde la Presidencia de la República se nos ha pedido a la Agencia Logística y al Batallón de Ingenieros ser los ejecutores de un gasto adicional para la Costa opción de Infraestructura, de Seguridad para las Naciones Unidas en esta etapa de Cese al Fuego, de Desarme. Tenemos igualmente unas Áreas Misionales nuevas como es la Protección del Medio Ambiente y ahí hemos hecho esfuerzo en defensa de Fauna, defensa de Madera, defensa de Agua que tendrán que ir creciendo en el futuro, lo mismo el rubro de Operación Internacional al cual ya me referí.

Para terminar y dar las conclusiones, el Presupuesto del año 2016 necesita y eso es una conversación que ya tengo con el señor Ministro de Hacienda, un ajuste de alrededor de 250 mil millones de pesos y el del 2017 un ajuste de alrededor de medio billón de pesos, tanto en inversión en proporción como en Funcionamiento con la peculiaridad que les decía hace un momento, ambos temas están en plena negociación con el Ministerio de Hacienda.

En conclusión, señor Presidente y honorables Congresistas, en este Gobierno el Presupuesto de Defensa

con recortes y todo, dificultades Fiscales que comparto ha crecido el 10% en términos reales y se ha aumentado en 6.7 billones de pesos, en estos siete años, necesitamos esa conversación con Hacienda, terminarla también una de 2017 cerca de medio billón de pesos en Inversión y Funcionamiento y en el 2016 cerca de 250 mil millones y nunca antes señor Presidente y honorables Congresistas sobre rubro Presupuestal de Defensa que es el de Sentencias y Conciliaciones 2 billones de pesos tenemos ya en Sentencias en firme desde el año 2014 y aquí creo que el país tiene que hacer una reflexión profunda sobre las indemnizaciones que están en curso, las víctimas tienen todo el derecho a ser indemnizadas, tienen Legislación, el país tiene voluntad de hacer esa Reparación que es necesaria, pero en algunos casos estamos haciendo una doble indemnización, una indemnización Administrativa que después es seguida por una indemnización Judicial en un Pleito Individual o Colectivo, opino que sin renunciar a esa indemnización Judicial deberíamos tener unos parámetros que nos den la posibilidad de que esas indemnizaciones no se concentren en pocas personas sino que puedan ir a muchas víctimas afectadas por el Conflicto.

Hoy nos estamos demorando casi 30 meses en pagar las sentencias, por eso estamos con el señor Ministro de Hacienda pensando en si habrá que buscar otras fórmulas que permitan el espacio fiscal por ejemplo bonos del Tesoro para esos beneficiarios de las sentencias y conciliaciones, pero en esta sola semana, en esta sola semana que terminó las demandas por solo desplazamiento van en 84 por valor de 80 mil millones de pesos, eso es un tema que tenemos que reflexionar para que judicialmente no sea la vía por la cual el presupuesto público desaparezca sin sus consecuencias positivas.

Este es el informe señor Presidente, en definitiva tenemos la preocupación que tiene todos quienes conocen los ambientes fiscales, tenemos la atención del señor Ministro de Hacienda y de sus funcionarios para que tengamos unos presupuestos que permita que nuestra Fuerza Pública funcione bien y funcione con todo el poderío que necesita un postconflicto y además combatir con éxito las nuevas amenazas. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muchas gracias señor Ministro y registramos la presencia del doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público, del doctor Rafael Pardo Rueda, Alto Consejero para el Postconflicto, de igual manera el doctor Fernando Jiménez Rodríguez Director General de Presupuesto Público Nacional.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta del Senado ha conformado su quórum decisorio.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Señor Presidente, la Comisión Tercera de Senado, registra quórum decisorio igualmente.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta registra quórum decisorio, señor Presidente.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Señor Presidente, la Comisión Tercera de Cámara sigue con quórum decisorio.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración el Orden del Día, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído? Comisión Cuarta de Cámara.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Nota: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición radicada en su despacho por favor.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, con mucho gusto:

“Proposición

Con el objeto de analizar la ejecución presupuestal de cada una de las unidades ejecutoras durante el año 2015 y lo que ha corrido del año 2016, cítese en el marco de las Comisiones Económicas Conjuntas y el

estudio del Presupuesto General de la Nación 2017 a las siguientes Entidades:

1. Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes).
2. Departamento Administrativo de Ciencia y Tecnología (Colciencias).
3. Departamento Nacional de Estadística Dane.

Para que en la siguiente sesión de Comisiones, presenten la ejecución presupuestal de sus entidades y respondan el siguiente cuestionario:

1. Sírvase informar qué planes, programas proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, la entidad a su cargo no ha podido implementar durante la vigencia 2015 y lo que ha corrido del 2016, por carencia de apropiaciones presupuestales.
2. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado en las Vigencias 2015 y 2016 en su entidad.
3. Sírvase informar el porcentaje en cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o entidad para los años 2015 y 2016”.

Proposición suscrita por los honorables Representantes *Gloria Betty Zorro Africano, Sandra Liliana Ortiz Nova y Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.*

Señor Presidente, ha sido leída la proposición.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración la proposición leída, está abierta la discusión.

Se concede el uso de la palabra al Senador Iván Duque Márquez, Centro Democrático.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias señor Presidente: Quisiera referirme a la presentación que ha hecho el señor Ministro de la Defensa y Seguridad Nacional y Seguridad Nacional.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, la proposición leída? Comisión Cuarta de Cámara.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba la proposición leída, con la modificación propuesta, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara aprueba la proposición leída, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba la proposición leída, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba la proposición leída, señor Presidente.

Nota: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente la proposición leída de forma ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra la Senadora María del Rosario Guerra, Comisión Tercera de Centro Democrático.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Muchas gracias señor Presidente, es que le pediría con todo respeto que como hay tanta bulla, no pude terminar de escuchar la proposición, no sé si es la proposición ya sobre el monto, porque no pude escuchar, bien entonces por eso me preocupa para poder votar la Proposición de los Representantes a la Cámara.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

No, es la proposición del Monto, es una proposición que presentó la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano, para la citación de algunos Funcionarios del Alto Gobierno.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Guerra de la Rosa, Comisión Cuarta Partido Conservador.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Muchas gracias señor Presidente: Qué importante que cada año las Comisiones Conjuntas Económicas discuten y aprueban el proyecto de presupuesto, este el Presupuesto del 2017 es el primer Presupuesto General de la Nación que vamos aprobar teniendo en cuenta el

Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, nosotros hemos pedido y le agradezco al Ministro del Postconflicto que lo vi por aquí, al doctor Rafael Pardo Rueda, porque necesitamos saber qué va a pasar o de dónde van a salir los recursos del postconflicto, sobre todo a los que representamos a estas zonas apartadas de Colombia en donde la violencia no ha dejado hacer las obras de inversión.

Por ejemplo, hay departamentos de la Amazonía y la Orinoquía y del Chocó y de las zonas donde ha habido el conflicto armado y hoy ya se está firmado el fin del conflicto, esas zonas como el departamento del Putumayo, como Nariño, como el Caquetá, como los departamentos de la Orinoquía requieren unas inversiones por parte del Estado para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, porque se supone que ahora sí se van a poder hacer las vías terciarias, las vías secundarias de estos departamentos, los proyectos de electrificación, se va a poder construir hospitales, se va a poder construir universidades, pienso que llegó el momento ya de aterrizar los temas del postconflicto; le preguntaba el otro día al Ministro de Hacienda y al Ministro del postconflicto cómo podemos ayudar nosotros desde el Congreso de la República, a que estos recursos del postconflicto empiecen a quedar en el Presupuesto General de la Nación del 2017 y por eso le agradezco al doctor Rafael Pardo Rueda que venga acá a esta Sesión de Comisiones Conjuntas, porque es importante que se hable de estos temas.

En el Plan Nacional de Desarrollo y hablo del departamento del Putumayo, logramos incluir unas obras importantes para el postconflicto, lo mismo hicieron los Parlamentarios de Nariño, los Parlamentarios del Caquetá y también los Parlamentarios de esas zonas de Conflicto y quiero que me entiendan, no podemos hablar de Paz si no llegan las inversiones, sobre todo en Infraestructura, qué me preocupa, me preocupa el monto del presupuesto, me preocupa porque hay unos ingresos y unos gastos sin ser economista, sin ser contador, siendo abogado tengo que decir, me preocupa de dónde salen esos ingresos, he pasado un Derecho de Petición al Director de Presupuesto, para que me aclare si esta parte de ingresos de dónde sale para poder ver cómo se va a gastar, me preocupa cómo se aumenta el servicio a la deuda, cuando a nivel Nacional se oye que los países hermanos, los países sagrados en Latinoamérica le han bajado los recursos al servicio a la deuda o es que Colombia va a ser el único que va a cumplir con la deuda; miremos cómo le podemos bajar recursos en esta austeridad, en este problema económico que vivimos hoy en Colombia, cómo le podemos bajar recursos al servicio de la deuda para poder financiar recursos del Postconflicto; Ministro del postconflicto, lo que queremos es ayudar a aumentar ese monto del postconflicto, si le bajamos un poco de recursos al servicio de la deuda vamos a tener recursos para el postconflicto; también cómo podemos lograr que montemos una estrategia con las Regalías también que nos toca este mismo año aprobar, pero como estamos aprobando el Presupuesto General del 2017, nuestra preocupación es cómo vamos a financiar los recursos del postconflicto, esto tiene que ser claro y si el monto del presupuesto ayuda a que los recursos del postconflicto estén en el año 2017, ¿qué es lo me preocupa? los recursos del postconflicto para el departamento del Putumayo el cuál represento; pero me preocupa también a los departamentos vecinos donde hoy que ya se habla que

hay cese de bilateral del Fuego entre el Gobierno y las Farc, hoy sí las Comunidades de esta Región nos están pidiendo las inversiones para mejorar las que había de vida, el departamento del Putumayo, las necesidades básicas insatisfechas están en el 75%.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira, Comisión Tercera del Partido Conservador.

Honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira:

Muchas gracias señor Presidente: Son muchos los temas que hoy podemos tratar, simplemente me preocupa no solamente el Monto del Presupuesto General de la Nación, sino la redistribución, sabemos que muchos de los programas en estas áreas tienen una disminución totalmente amplia como es el agro de un 41%, ambiente el 16.3%, cultura 22.3%, deporte 18.9 y todos sabemos y hubo un compromiso importante en el Gobierno Nacional con todo el tema de los Olímpicos y todos nuestros deportistas llegaron a pedir y a tocar el corazón de los Colombianos para todos estos temas de infraestructura, educación del 2.1%, Fiscalía 14.8%, Inclusión el 1.8%, Transporte el 7.6% en este orden de ideas el Presupuesto General de la Nación que hoy nos presenta el Gobierno nacional refleja la situación difícil del país.

Hay un tema que también quisiera saber y aquí que está el Ministro de Hacienda, es el tema de las Empresas, porque en casi todo el Presupuesto General de la Nación, hay un enfoque muy especial para la industria para todas las empresas y las multinacionales; quisiera preguntarle de verdad al Ministro de Hacienda de todas estas empresas que se han ido en el 2014 a finales del 2014 como es la Compañía Colombiana Automotriz que tenía una operación en Bogotá y que se fue para México y aquí salieron 500 personas, Empresa Bayer que estaba en Cali, hoy está en México y Guatemala, salieron 100 personas, Icollantas Micheline estaba exportando neumáticos y salieron 460 Empleados, Chiles Adams que también está en México y que dicen que es mejor producir allá y traer los productos aquí a Colombia y salieron 480 personas.

El Representante ahora hacía referencia a la implementación del Plan de Desarrollo; en el Plan de Desarrollo Nacional se habló de la salida y de la quitada en sí del Inocoder, porque era una Entidad que no estaba funcionando, cuánto llevamos en esto y las dos Agencias hoy no están funcionando, en nuestro departamento el Inocoder está cerrado, los Alcaldes no tienen dónde llegar y en la gran mayoría del Plan de Desarrollo se enfoca muchísimo en la Industria que han degenerado un 25% de Empleo y que hoy solamente genera, aporta a un 13% de Empleo. Entonces en el mismo Plan de Desarrollo y en Presupuesto General de la Nación se enfoca mucho el tema Turístico, se enfoca mucho el tema del Agro y hoy no está funcionando si quiera las Agencias, el Desarrollo Rural y en Tierras, hoy todavía vemos estos temas cerrados en cada uno de los Entes Territoriales y se está hablando directamente o se está propiciando que la Empresa Privada tiene que ver mucho, viene en sí otra Reforma Tributaria, cómo van aguantar las Empresas, cómo va aguantar la Industria, nuevos entonces más.

No estamos siendo atractivos en este tema, entonces no debería la viabilidad en este momento de que la Empresa Privada asuma todo este proceso del Presupuesto General de la Nación, como lo quiere sacar el Gobierno. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Le solicitamos al señor Secretario que se sirva dar lectura a la proposición radicada en su Despacho.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente:

“Proposición

Dentro del Marco de las discusiones del proyecto de Presupuesto 2017, cítese a las Comisiones Conjuntas de las Comisiones Económicas a los siguientes Funcionarios:

- Ministra de Educación
- Ministro de Transporte
- Ministro de las TIC
- Ministro de Justicia
- Ministro del Medio Ambiente
- Ministra de Cultura
- Ministra de Trabajo
- Ministra de Vivienda y Agua Potable
- Fiscal General de la Nación
- Director del Sena
- Director del Fondo de Adaptación
- Director de Coldeportes
- Directora del DPS
- Director del Envías

Para explicar la ejecución presupuestal y el proyecto de Presupuesto 2017”.

Proposición presentada por el honorable Senador Luis Fernando Duque García.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición del Senador.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes la proposición leída? Comisión Cuarta de Cámara.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba la proposición leída, con la modificación propuesta, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara aprueba la proposición leída, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba la proposición leída, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba la proposición leída, señor Presidente.

Nota: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente la proposición leída, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muchas gracias señores Secretarios. Continúa con el uso de la palabra a continuación la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Comisión Tercera por el Partido Centro Democrático.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Muchas gracias señor Presidente: Muy buenas tardes, quiero hacer unas reflexiones, continuando la presentación que hice hace quince días, que le dediqué la intervención al tema de ingresos en el presupuesto; hoy quiero dedicarle las reflexiones al tema de Gasto honorables Congresistas de las Comisiones Económicas, que sí quiero primero presentarles la clasificación funcional del presupuesto, sin deuda, porque la clasificación funcional del presupuesto, sin deuda es lo que nos muestra la finalidad del presupuesto de acuerdo con la política, qué vemos claramente en esa diapositiva, lo que estamos viendo es que después de ese derroche desbordado del Presupuesto de los años 2014 y 2015 hoy cerca de un punto menos del Producto Interno Bruto, hay en el gasto en rubro tan importante que entrega el Ministro de Defensa, como los servicios de Defensa Nacional, una baja también significativa a los servicios de Fomento y Regulación del Desarrollo Económico, cuando el Gobierno se precia al hablar de la nueva economía, vamos a ver que no está el incremento y fuera de eso en Protección Social.

La segunda diapositiva quiero mostrarle queridos colegas es que el Gasto Social, que hay a niveles del año 2013; miren está diapositiva, el Gasto Social trae precios constantes y de este Gasto Social el que más cae es el gasto de Protección Social; observen ustedes en el Gasto de Protección Social, en la siguiente diapositiva cómo cae el Gasto de Subsidio a la Familia o sea que estamos diciendo que Familias en Acción Subsidia a las Familias; en Gasto en atención a Población vulnerable, el gasto de Prevención y Atención de Desastre en el Presupuesto del 2017 cae significativamente es bueno que lo tengan presente cuando se vaya a votar el tema.

Pero hay una variable que me llama la atención, si bien el número de cargos de la Rama Ejecutiva o sea básicamente la Presidencia y los Ministerios se reducen de 73.194 cargos que habían en el 2015 a 67.800 en el 2017, básicamente, porque no llenaron vacantes, aquí se les reduce el cargo al sector Agropecuario a Justicia y Derecho, principalmente se aumenta en el Ministerio de Hacienda y se aumenta en el Ministerio de Transporte se incrementa significativamente el valor de la nómina; el país ha encarecido a raíz de la Reforma del año 2011 encareció significativamente el valor de la nómina de la Rama Ejecutiva y lo ven ustedes en esa presentación.

Como hace quince días, a raíz de los Juegos Olímpicos, todos querían sacar pecho con el Presupuesto de Recreación y Deporte, tengo que decirle que el Presupuesto de Recreación y Deporte para el año 2017 termina siendo igual al del año 2009 o sea volvimos a un Presupuesto de hace 8 años: 375 mil millones de pesos, el Presupuesto para las Actividades de Recreación y de Deporte, claro es que hay una reducción solamente de 449 mil millones de pesos en el gasto de Funcionamiento de 41 Entidades, pero hay por el otro lado, un incremento de 15.88 billones de pesos en el funcionamiento de 113 Entidades y en Inversión se reducen en 10.7 billones de pesos en 74 Entidades y se aumenta 2.4 billones de pesos en 53 Entidades; rápidamente que ustedes observan cuáles son las reducciones más importantes de Funcionamiento:

El Ministerio del Interior, el Incoder que está en liquidación, el Supernotariado, lo que se era fusión con el DPS, la Policía Nacional tiene reducción de funcionamiento, el Inpec, Pobreza Extrema y aún jerarquizado las reducciones principales en funcionamiento y los incrementos más importantes en funcionamiento lo tiene el Ministerio de Hacienda que se incrementa el Presupuesto de Funcionamiento en 4.6 billones de pesos; Minisalud en 3.2 billones de pesos, Mintrabajo cerca de 3 billones de pesos y así sucesivamente y los de inversión los que más se reducen en inversión es solo en Salud aumenta en Funcionamiento, pero se reduce en 4.3 billones de pesos en inversión, Minminas se reduce en inversión, el DPS por supuesto Agricultura y los incrementos más importantes en inversión son los del Fondo de Adaptación que ustedes recuerdan que el año pasado se le quitaron 1.5 billones de pesos al Presupuesto del Fondo de Adaptación, este año solamente de ese 1.5 billones de pesos va a tener 1.1 billones, o sea que tuvo en plata el Fondo de Adaptación ha tenido un retroceso significativo en su Presupuesto.

Para terminar, señor Presidente, en tema de Educación como a muchos nos duele ese tema, en financia-

miento de la Educación Superior de las Universidades Públicas se reduce más de 200 mil millones de pesos y la Básica y Media que ustedes la pueden ver pasa de 325 mil millones de pesos a 210 mil millones, el Presupuesto de Educación tiene una reducción cercana al 11% en inversión.

Y para cerrar queridos colegas a la mayoría de los sectores que el Gobierno Nacional les está recortando son aquellos sectores que tienen baja ejecución; esta gráfica lo que les muestra es eso que el Gobierno está recortándole para el 2017 aquellos sectores que a junio de este año llevaban una muy mala ejecución como es el caso del sector Agropecuario, del sector Transporte, del sector Defensa y del sector de Educación.

Entonces, creo que aquí hay muchas respuestas que tiene que dar el Gobierno nacional y ya se puede cerrar dentro de unas proposiciones, ya después quisiera pedirle al Ministro unas aclaraciones sobre el articulado del Presupuesto General, porque ahí se están planteando temas sobre los cuales vale la pena hacer claridad como el Fondo de Investigación y Salud. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Registramos la presencia en el recinto de igual manera del señor Ministro de Salud doctor Alejandro Gaviria Uribe. Señor Secretario sírvase informarme si hay alguna excusa de asistencia de los Altos Dignatarios citados por favor.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente con mucho gusto, han llegado la excusa del señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural que si usted lo autoriza le doy lectura a ella.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Duque García, Comisión Cuarta de Senado.

Honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Muchas gracias señor Presidente: No para solicitarle y después de la lectura de la excusa intervendré dos minutos acerca del tema, por favor señor Secretario para que se sirva leernos la excusa a ver cuál es el motivo por el cual el señor Ministro de Agricultura no está aquí en las Comisiones Conjuntas Económicas.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Sírvase dar lectura a la excusa presentada por el señor Ministro de Agricultura, señor Secretario.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente

Bogotá, D.C.

Doctor

CARLOS ALBERTO TRIANA SUÁREZ

Secretario (E.)

Cámara de Representantes

Comisiones Económicas Conjuntas

Terceras y Cuartas

Congreso de la República

Ciudad.

Asunto: Delegación Proposición 16

Respetado Secretario:

En atención a la citación para el próximo martes 30 de agosto del presente año sobre la ejecución presupuestal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Proposición 16), me permito excusarme ya que me encuentro citado con anterioridad al debate de control político sobre la Estructura de la Agencia de Desarrollo Rural y la Agencia Nacional de Tierras en la Comisión Quinta del Senado de la República, razón por la cual se me hace imposible asistir a tan importante citación.

Las personas que delego para que asistan en mi representación, es el doctor Juan Carlos Díaz Granados, Viceministro de Desarrollo Rural y el Director de la Oficina Planeación Prospectiva el doctor Samuel Zambrano.

Sea esta la oportunidad para reiterar la disposición de este Ministerio de atender las citaciones y responder todos los requerimientos del honorable Congreso de la República.

Cordialmente,

Aurelio Iragorri Valencia.

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural”.

Señor Presidente, ha sido leída la Proposición, la Excusa.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Para el tema de la excusa leída, se concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Duque García.

Honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Muchas gracias señor Presidente: honorable Representantes y Senadores, me parece que esta excusa no tiene ninguna justificación con el señor Ministro de Agricultura, el doctor Aurelio Iragorri y no tiene justificación alguna de que nos manden al Viceministro y a otros Funcionarios de menor rango cuando la gran discusión en este Congreso y sobre el Presupuesto ha sido la disminución en los Gastos de Inversión del Ministerio de Agricultura, si al señor Ministro no le interesa, le interesa más ir a dar y muy importante, respeto muchísimo a la Comisión Quinta del Senado, pero me parece que el tema prioritario del señor Ministro de Agricultura es estar aquí en las Comisiones Económicas Conjuntas, defendiendo las necesidades que ahora que se firman o que se han firmado y a los Acuerdos de La Habana y que se ha citado a un plebiscito, se convierte este Ministerio en un instrumento fundamental para toda la implementación del postconflicto y todo lo que es la aclimatación de la Paz.

Por eso les solicito honorables Senadores y Representantes a la Cámara que no justifiquemos esta excusa y que le mandemos la razón al señor Ministro, que tie-

ne que venir aquí a responder por ese Presupuesto, que muy bueno manda a defenderlo a otros, pero lo ejecuta él con otros, porque eso es lo que está sucediendo, de manera que esa es mi propuesta, ojalá se tome en consideración de no aceptarle esa excusa hoy al señor Ministro y con todo el respeto por el Viceministro y el señor Funcionario de Planeación que no intervengan en esta Plenaria, porque aquí necesitamos es al responsable del Ministerio, al doctor Aurelio Irigorri. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe para el mismo tema.

Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias señor Presidente: Buenos días, un saludo cordial a mis compañeros y a todos los Funcionarios, mi intervención será precisa en dos direcciones:

La primera de manera comedida solicitarle oriente el debate, hemos escuchado las intervenciones de algunos Funcionarios, pero también de algunos Senadores y Representantes, observamos en el Recinto la presencia de varios Ministros, Viceministros que considero deberían ellos intervenir primero y luego nosotros.

Y en segundo término y con determinación me corresponde como miembro del Partido de la U defender honorable Senador al Ministro Irigorri, no puede aprovecharse estos escenarios y en ausencia de aquellos a quienes se dirigen semejantes afirmaciones, decir que no se pueden aceptar las excusas, no se puede obligar a un Ministro que tiene que cumplir con diferentes actividades y que está hoy cumpliendo una citación de la Comisión Quita del Senado de la República a que tenga el don de la ubicuidad.

Y señor Senador con todo respeto, le decimos al Senador, así como en estas Comisiones en algunos momentos cuando algunos Ministros Liberales no han podido hacer presencia en las mismas, con respeto hemos aceptado las excusas, tengan también esa cortesía considerando que el Ministro no viene aquí, no porque no le importe el Presupuesto del sector Agropecuario, sino porque está hoy en otro escenario, ese es el Ministro que en los últimos años ha ejecutado el mayor Presupuesto de la historia en materia Agropecuaria, es el Ministro que con éxito ha aliviado con todos los pagos del sector, es el mismo al que le ha tocado bailar con la más fea, porque le ha tocado cargar con la responsabilidad y la crisis de un sector desconocido por el Estado en los últimos 35, 40 años.

Y para finalizar esta semana el señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra cuando le preguntaban por un Colombiano que hoy está pasando una enorme dificultad, decía que él era un delincuente, oiga señor Senador Probo, ojalá usted no le pase lo que le está sucediendo a este Colombiano y ojalá quienes lo conocemos a usted no tengamos que decir lo mismo en algún momento. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Me informa el señor Ministro de Agricultura que tan pronto termine su intervención en la Comisión Quinta

del Senado hará presencia en la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas para hacer su intervención y tocar los temas para los cuales fue citado. A continuación le vamos a dar el uso de la palabra a dos Funcionarios del Gobierno Nacional, en primera instancia le vamos a dar la palabra al doctor Santiago Rojas Arroyo, Director General de la DIAN y a continuación el doctor Alejandro Gaviria Uribe, Ministro de Salud. Entonces para una moción de orden se concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias señor Presidente: Es que no entiendo una cosa, el señor Ministro de la Defensa vino a hablar de su presupuesto y de su plan, se fue, no alcanzamos a hacerle las preguntas con respecto al plan tan sensible, tan delicado y que tiene tantas implicaciones para el país; entonces con todo el respeto, señor Presidente, hago uso de la moción de orden para que usted les manifieste en qué momento vamos a poder hacer las preguntas sobre esa intervención y si no está el Ministro ¿quién va a responder por el Ministerio de Defensa? Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

La idea es que intervengan los Funcionarios citados y posteriormente le damos la palabra a los señores Congresistas para que hagan sus intervenciones. Para una moción de orden se concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Alejandro Chacón Camargo.

Honorable Representante Carlos Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas gracias señor Presidente: Me parece muy importante que lo que planteemos o preguntemos los Congresistas sean resueltos, desde la sesión pasada además a veces se vuelve costumbre por el Gobierno, contestan lo que quieren contestar y no lo que se les pregunta, nosotros en la Sesión de Conjuntas pasadas le solicitamos información por los Fondos de Estabilización Petrolera, cuánta plata se recaudó, cuánta existe y queremos saber si se gastó; además porque esos Fondos de Estabilización para que lo sepan acá la autorización de sacar cualquier recurso de ahí viene de Hacienda, entonces nadie más que ellos saben la autorización y los gastos y el ingreso de ese recaudo.

Entonces la moción de orden viene en este sentido, queremos que nos resuelvan las inquietudes que planteamos, que no nos la resolvieron en el anterior, entendiendo que podían en esta venir a contestarlas, como el grado, el de ejecución de cada Ministerio; también se solicitó en la anterior sesión y quisiéramos aquí por los sectores nos dijeran también eso antes de seguir avanzando con el estudio del Presupuesto. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al doctor Santiago Rojas Arroyo, Director General de la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales (Dian) para que haga su intervención.

Director General de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), doctor Santiago Rojas Arroyo:

Muchas gracias señor Presidente: honorables Congresistas, muchas gracias por la invitación para presentar dos puntos relacionados con la Dian.

El primero en lo relativo a la meta de recaudo del próximo año para discutir con los ingresos Tributarios que se presentan en el presupuesto, el proyecto de Presupuesto General de la Nación para el año 2017, están acorde con los ingresos previstos en el orden Tributario de la Dian.

En segundo lugar para referirme brevemente acerca del presupuesto de la entidad, que necesitamos para el próximo año, en materia de recaudo tributario realmente cuando uno observa las proyecciones del recaudo tributario por parte de la Dian en cumplimiento de las metas podemos decir que históricamente la Dian ha estado cumpliendo con las metas asignadas en materia de recaudo; el año pasado llegamos a un cumplimiento del 101% de la meta de Recaudo Presupuestada y para este año el Confis que se reunió el mes de diciembre nos impuso la meta de Recaudo de 130.1 billones de pesos, que si le descontamos las devoluciones pero hay que devolver a los contribuyentes que han pagado por Retención en la Fuente, tenemos que recaudar este año en Recaudo 120.3 billones de pesos, a julio 31 ya hemos recaudado 80 billones de pesos, lo que nos permite Presupuestar que si bien hemos detectado que hay una disminución de los ingresos Tributarios especialmente por el tema de Impuestos a las importaciones, por la disminución en Impuestos a las Importaciones vamos por la senda de cumplimiento de las metas para este año, a raíz de eso se comenzó a construir lo que debería ser los recaudos Tributarios para el 2017 y ahí tengo que decir claramente que hemos sido muy realistas cuando nos sentamos a estructurar lo que va a ser el recaudo el próximo año en materia de impuestos administrados por la Dian, se decidió que bien el PIB Nominal tendrá un crecimiento del 6.6% esos recaudos teníamos vamos a incrementarlos en 5.2%, es decir de 120.3 billones de pesos a 126.5 billones de pesos.

Cuando uno desagrega la composición de ese recaudo entendemos que estamos haciendo un esfuerzo grande para aumentar el recaudo especialmente en materia de Impuesto a la Renta, básicamente porque si bien este año en Impuesto de Renta para que se haga una idea al sector Petrolero se le tuvieron que devolver 800 mil millones de pesos, ya el próximo año tenemos una corrección, esta situación lo que va a permitir es que el Impuesto a la Renta crezca alrededor de un 8%; en IVA en cambio estamos recociendo las variables Macroeconómicas proyectadas por el Ministerio de Hacienda y en ese sentido el crecimiento presupuestado por materia de IVA es de 3.7%, el GMF se mantiene a la tasa del PIB Nominal 6.6%; en riqueza tenemos un presupuesto mucho muy inferior al de este año básicamente porque la tarifa disminuye, pasa de 1% al 0.4%; el CREE aumenta el 26% por qué, porque aumenta 2 puntos la sobretasa al CREE el próximo año, mantenemos un recaudo estable en materia de consumo de Gasolina y en Impuestos externos únicamente un crecimiento del 2.5%, eso qué implica como ustedes pueden ver las cifras presupuestada de Recaudos Tributarios para el próximo año por el crecimiento del 5.2% que si puede llegar a los 126.5 billones de pesos, está acorde con la realidad económica del país.

Con lo que la Dian ha recaudado históricamente y eso aseverar que tenemos una cifra muy realista de ingresos Presupuestales, de ingresos de impuestos el próximo año, para llegar a esa cifra el Gobierno nacional le ha impuesto a la Dian una tarea muy importante y es fortalecer la lucha contra el contrabando, la lucha con la evasión, por eso es que este año la meta de la Dian en gestión, es decir, lo que tiene que lograr la Dian independientemente del recaudo de impuestos que normalmente se da desde 9 billones de pesos, si comparamos esa cifra con los 5.4 billones de pesos que recaudo la Dian de manera colocada Antievasión el año pasado vemos cómo ha habido un incremento importante en la necesidad de la gestión de la Dian y esa gestión el próximo año la ponemos a crecer en un 4.3%, es decir, que el próximo año la Dian tiene que recaudar por efectos de gestión en hecho contra la evasión y el contrabando 9.4 billones de pesos, una cifra bien importante para el país.

Cómo se logra eso, obviamente hay unos planes, hay un plan Antievasión contra el Contrabando, esta mañana tuvimos la oportunidad con el Ministro Mauricio Cárdenas Santamaría de mostrar cómo los últimos quince días una serie de operativos de la Dian con cooperación de la Agencia de Lites de Estados Unidos se lograron la aprehensión de once contenedores en Barranquilla, tres contenedores en Buenaventura, operativos en Cúcuta, operativos en Cali, en Bogotá y en Medellín, lo que hace solo quince días se hayan aprehendido mercancías en valor comercial de más de 60 mil millones de pesos; esto es lo que demuestra el Plan compromiso hecho contra el Contrabando, pero no podemos contentarnos en este momento con esas operaciones aisladas, debemos tener un plan antievasión bien estructurado y esto que hemos construido en el Gobierno nacional.

¿Qué necesitamos para ello?, ya viene la segunda parte en mi intervención, la primera mostrando cómo la cifra de recaudo presupuestado para el próximo año está de acuerdo con la realidad, pero para poder llegar a esa cifra, para poder recaudar los 126 y medio billones de pesos y con una gestión de la Dian 9.4 billones de pesos, necesitamos fortalecer los controles de la Dian en varios frentes. En primer lugar, la Facturación Electrónica, ya comenzamos un piloto para lograr que a partir del próximo año comiencen a todas las transacciones en Colombia hacerse vía a través de una Facturación Electrónica, eso ha permitido reducir sustancialmente la evasión en materia de IVA, ahí tendremos que discutir con ustedes un fortalecimiento de este programa porque como estaba el presupuesto en este momento presentado únicamente tenemos 3 mil millones de pesos frente para el programa de Facturación Electrónica, para el próximo año y obviamente si uno sabe que allí va a estar en fuerte de lo que va a ser la lucha contra la evasión en materia de IVA vamos a tener que aumentar el Presupuesto en materia de Facturación Electrónica.

Lo mismo sucede en materia de modernización Tecnológica de la Entidad, ustedes conocen muy bien en la medida en que la Dian pueda hacer un cruce de información, identificar plenamente cuáles son los ingresos de los ciudadanos, con los ingresos de las empresas, los pagos reportados en este momento tenemos la posibilidad de combatir efectivamente la evasión en el país que desafortunadamente sigue siendo bastante alta, en ese sentido los planes de moderniza-

ción tecnológica de la entidad que son bastantes serios, que son quinquenales tenemos por las cuestiones que ustedes muy bien conocen de presupuesto muy austero para el próximo año unos recortes importantes en materia de la modernización Tecnológica de la Entidad y creemos que podríamos discutir lo que podría ser un fortalecimiento en la parte Tecnológica de la Dian.

Con estos elementos pienso señor Presidente, que en este momento estaríamos dispuestos a aclarar cualquier inquietud que podrá surgir cuando corresponda hacer especialmente de los ingresos tributarios que van a entrar al país el próximo año y que va a subir la base para lo que va a ser el ingreso de presupuesto el próximo año. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Muchas gracias señor Presidente: Es para hacerle una pregunta al señor Director de la Dian, en el Presupuesto del año 2016 estaba previsto recaudar 4 billones de pesos por gestión; quisiera preguntarle a la fecha señor Director cuánto ha sido el recaudo de la Dian por Gestión, porque tengo aquí es desagregado pero ninguno de los rubros se encuentra cuánto ha sido el recaudo de la Dian por Gestión, pero recuerde que para el Presupuesto del 2016 inicialmente habían previsto 5 billones de pesos, después desaparecieron por arte de magia; quiero preguntar cómo van los recursos de Gestión de la Dian. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al doctor Santiago Rojas Arroyo, Director General de la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales (Dian).

Director General de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), doctor Santiago Rojas Arroyo:

Muchas Gracias honorable Senadora por su pregunta, con la venia del Presidente doy respuesta. Efectivamente el año pasado cuando se construyó el presupuesto para este año en materia de ingresos todavía se hizo con una base por ejemplo en un crecimiento de la economía como más del 3% hoy como ustedes han visto las cifras del PIB ha sido inferior a ese nivel, eso ha obligado a la Dian a reforzar la gestión y puedo decirle Senadora que precisamente que al mes de julio ya llevamos alrededor de unos 3 y ½ billones de pesos en Gestión, en Cobro están las cifras documentadas, por qué, porque si queremos llegar al cumplimiento de la meta de este año debido a la disminución que ha habido en materia de ingresos vía Aduanas en exportaciones unido a un crecimiento aunque se está pidiendo menor a lo presupuestado tenemos que incrementar la Gestión de la Dian a 7 billones de pesos, ese es el Plan que tenemos, vamos cumpliendo a la mitad en el mes de julio, tenemos que reforzar los esfuerzos para cumplirla al final de año superar con creces los 5 billones de pesos y llegar alrededor de 7 billones de pesos de Gestión este año. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe.

Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe:

Muchas gracias señor Presidente: con las buenas tardes ya para todos, voy a tratar brevemente de describir la coyuntura financiera del sector salud para al final de mi presentación presentar un balance de cómo el sector está reflejado en el Presupuesto y la conversación que estamos teniendo al respecto con el señor Ministro de Hacienda y con el Ministerio.

Para entender la coyuntura financiera del Sistema de Salud, pensando no solo en el corto plazo, sino si se quiere en horizonte de mediano plazo, tenemos que tener en cuenta lo siguiente: El Sector Salud está sujeto a unas presiones que llevan ineluctablemente a un aumento en el gasto; la primera y tal vez es la más importante es lo que se conoce como presión tecnológica, los nuevos medicamentos hoy en día cuestan varios órdenes de magnitud más de lo que costaban hace un tiempo, difícil o fácil mejor dar un solo ejemplo para mostrar la magnitud de esta presión tecnológica; un tratamiento típico de cáncer de colon costaba hace quince años, 1.000 dólares al mes, hoy cuesta 10 mil dólares al mes con los nuevos medicamentos, hay un incremento de varios órdenes de magnitud en las innovaciones Tecnologías Farmacéuticas y demás en el Sector Salud.

A esa presión de la innovación Tecnológica le tenemos que sumar la presión demográfica de nuestro país está envejeciendo y lo está haciendo rápidamente porque la transición demográfica que tuvimos hace una generación y media fue muy rápida, en muchas regiones de nuestro país, en el centro del país en particular, la zona cafetera, tal vez el ejemplo paradigmático, la población está envejeciendo rápidamente y eso se traduce en presiones de gasto para el sector Salud; a esas dos fuerzas: a la tecnológica y la demográfica tenemos que sumarle una tercera que fue fruto de decisiones que tomamos en este mismo Congreso, la ley Estatutaria en Salud aprobada por este Congreso que incorpora una Jurisprudencia repetida y grande de la Corte Constitucional y amplía para la población general los beneficios ofrecidos e incrementa al mismo tiempo las expectativas de la población, vuelvo y repito desde una perspectiva de mediano plazo vamos a tener que lidiar con el envejecimiento de la población, la nueva tecnología mucho más costosa y la realidad Institucional nueva, distinta, diferente que marca la ley Estatutaria en Salud que fue sancionada por el Presidente hace más de un año y aprobada por este mismo Congreso hace ya dos años.

Esa es la realidad estructural, hay una realidad que se le superpone a esta realidad estructural que diría es coyuntural, tenemos una coyuntura inflacionaria y cambiaria que nos lleva a un aumento de los costos del sector, los medicamentos han venido aumentando, los dispositivos médicos de la misma manera, la realidad inflacionaria se refleja en una presión de mayores salarios y recuerden que este es un sector intensivo de mano de obra calificada en las clínicas y hospitales a esta realidad estructural se suma una coyuntura difícil a

la que habría que sumarle las tensiones financieras que el país bien conoce en el sector salud.

El efecto Patrimonial de las EPS hoy en día supera los 5 billones de pesos, la deudas de las Entidades Territoriales por cuenta del NO POS del Régimen Subsidiado hoy en día se acercan al billón de pesos, esta es la mayor contingencia que tienen algunos de nuestros departamentos; el departamento de Antioquia debe por Tecnología sus Servicios NO POS algo así como 300 mil millones de pesos, departamento del Valle del Cauca 200 mil millones de pesos y demás.

Toda esta presión tecnológica, envejecimiento de la población, ley Estatutaria, una coyuntura inflacionaria y cambiaría que no favorece y unos pasivos acumulados por mucho tiempo en particular desde los años 2007 y 2008 desde mediados de la década anterior nos lleva a una situación difícil, nosotros hemos examinado a la luz de estas circunstancias, se asciende unos supuestos razonables que no quiero ser exhaustivo pero quiero presentárselos a ustedes, un aumento de la unidad de pago por capitación en términos reales inferior a los dos puntos, un aumento de la UPC para el año entrante de un punto y medio, dos puntos no mucho más, según los cálculos preliminares que tenemos, estamos suponiendo que el Régimen Subsidiado no crece bis a bis al Régimen Contributivo a pesar de la desaceleración de la economía, es un supuesto razonable, no catastrófico, estamos suponiendo que la inflación al final del año está entre el 7.5% y el 8% y estamos haciendo un supuesto razonable sobre la devolución de las otras fuentes, el Sistema General de Participaciones y demás.

Tenemos una conversación abierta con el Ministerio de Hacienda, tenemos todavía una discrepancia sobre el faltante para el funcionamiento corriente del Sistema General de Seguridad Social en Salud para el año entrante, hoy en día la discrepancia está entre 4 billones de pesos según nuestros datos y 2 billones de pesos es la cifra que tiene el Ministerio de Hacienda; ahora hablaba con el Ministro y con el Jefe de Presupuesto Fernando Jiménez.

Vuelvo y repito lo que acabo de decir, hicimos unos supuestos que creemos son razonables sobre la evolución de algunas variables y parámetros que se necesitan para hacer las conexiones Fiscales para el funcionamiento del sistema el año entrante, un aumento de la unidad de pago por capitación que no supera los dos puntos reales, una inflación que es inferior al 8% y estamos suponiendo un crecimiento exagerado del régimen subsidiado bis a bis el Régimen contributivo y no estamos suponiendo quiero también ser enfático en este aspecto la implementación de la ley Estatutaria, todavía sin implementación de la ley Estatutaria, sin ampliación del plan de beneficios, sin incorporar muchos de los Medicamentos y Tecnologías NO POS al POS, esto siendo consecuentes con la realidad Fiscal que todos conocemos y no podemos de alguna manera soslayar, dados esos supuestos hoy en día tenemos todavía un desfinanciamiento del funcionamiento corriente del Sistema que está entre 2 billones de pesos y 4 billones de pesos.

En una conversación que tenemos todavía abierta con el Ministerio de Hacienda revisando cada uno de los supuestos tratando de que los modelos que tenemos en los dos Ministerios converjan, 4 billones de pesos el Ministerio de Salud, 2 billones de pesos el Minis-

terio de Hacienda, ahí va la conversación, pero quiero ser enfático al respecto este valor es sobre el funcionamiento corriente del sistema nada dice de los 5 billones de pesos acumulados del Sistema, nada dice de las deudas acumuladas de las entidades territoriales y nada dice de la incorporación de las presiones tecnológicas o demográficas o de las otras es conservador en el sentido que no estamos suponiendo un aumento exorbitante del gasto, el aumento del gasto es simplemente inercial el que nos dice la coyuntura cambiaría inflacionaria y el aumento de frecuencia razonable sin incorporar todavía los mandatos de la ley Estatutaria en Salud.

Entendemos, que cerrar esta brecha, superar ese faltante que está entre los 2 billones de pesos y 4 billones de pesos, requiere tres etapas: Este presupuesto es un presupuesto que se hace con base en la restricción fiscal y todos los sectores van a tener una historia similar que contar, vamos a tener que hacer un esfuerzo entre todos que ahora lo hablaba con Fernando Jiménez de buscar fuentes adicionales y buscar flexibilidades de financiamiento en una primera etapa para ir cerrando la brecha; y creo que dependemos de alguna manera de la Reforma Tributaria, para cerrar de manera definitiva ese faltante y hemos hecho algunas propuestas de recursos adicionales que tienen a su vez un objetivo de salud pública y que se necesitarían para cerrar el financiamiento del Sistema, no estoy hablando de pagar las deudas, sino estoy hablando de superar las tensiones financieras acumuladas ya por mucho tiempo y que el país conoce bien.

Déjenme termino con una reflexión general, honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda, usted que ha estado en estos debates y Senadora y Senadores, Representantes, con la realidad institucional de la ley Estatutaria, creo que tenemos que ser conscientes de lo siguiente: A la hora de armar los presupuestos hay una aritmética muy sencilla que tiene que primar en este tipo de ejercicios, las fuentes de financiamiento del Sistema General de Seguridad Social son conocidas de carácter fiscal y parafiscal y no tiene que sumar todas esas fuentes de un lado y tiene del otro lado, ahora que tenemos ya Unidad de Caja, la Fuente repito son fiscales y Parafiscales multiplicar la UPC por la población porque no podemos ajustarles disminuyendo la afiliación, eso sería incoherente con nuestro Contrato Social, no lo permitiría la Corte Constitucional, esto es en el nuevo escenario de cobertura Universal y de ley Estatutaria en Salud, el Presupuesto para el Financiamiento del Sistema es una inflexibilidad y el país tiene que ser consciente de esa nueva realidad Institucional hacia el futuro, me tocó si se quiere doce o trece años atrás lidiar con un tema Fiscal y con la realidad en su momento del Sistema de Salud; ¿cómo se ajustaba el Sistema de Salud, cómo se ajustó a la crisis de finales de los 90?, no afiliando gente; hoy en día esa realidad ya está por fuera, ya tenemos 98% de cobertura e igualados los planes beneficios, unos mandatos constitucionales de ir ampliando esos planes y eso genera, para decirlo en términos sinceros y queremos ser coherentes con la jurisprudencia repetida de la Corte que fue incorporada en la ley Estatutaria, una inflexibilidad en nuestros presupuestos; ese es un acuerdo meta-político en que el país llegó: que primero se fue construyendo políticamente con los aumentos de cobertura, pero después se consolidó, digámoslo de esa forma, por fuera de estas discusiones, en la realidad de la ley Estatutaria.

Conclusión, ya para terminar: tenemos todavía una brecha, un faltante entre 2 billones de pesos y 4 billones de pesos, vamos a tener que trabajar en una primera etapa en buscar fuentes adicionales y después con la Reforma Tributaria, ir buscando fuentes adicionales de financiamiento. Una cosa, y lo digo, después de haber trasegado por estos asuntos presupuestales por un tiempo largo, una cosa es si usted decide, por ejemplo, no hacer una carretera o no hacer una infraestructura; lo que el país no puede hacer es decir, en esta alianza público-privada, que es la que domina nuestro Sistema de Salud, “no voy a pagar por la UPC, nosotros no podemos financiarnos con el patrimonio de las EPS ya menguado, para cubrir el faltante presupuestal”. Entonces esa es la situación, muchas gracias a todos por la atención. Mil gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Vamos a escuchar primero a todos los funcionarios citados y después le concederemos el uso de la palabra, el tiempo que requieran, a los Congresistas, para poderle dar dinamismo al tema de la Sesión. Entonces, con mucho cariño les invito a que escuchemos con atención la intervención del doctor Simón Gaviria Muñoz, Director General del Departamento Nacional de Planeación.

Director Departamento Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muchas gracias señor Presidente: Un saludo muy cordial a las Comisiones Económicas de Cámara y Senado; queremos en el día de hoy tener una conversación con ustedes con respecto a la evolución del presupuesto de inversión, especialmente me gustaría hacer una reflexión sobre este presupuesto, tuve la profunda alegría de estar de ese lado ocho años y ya estamos avanzando en lo que es el segundo presupuesto, en este ejercicio, lo que me ha tocado aquí es presupuestos; y no me cabe la menor duda que el debate más complejo de presupuesto, que por lo menos me ha tocado a mí, no sé si el Ministro de Hacienda tiene recolección de un presupuesto con mayor complejidad que este, en su historia como economista o como Ministro de Minas o de Desarrollo, este presupuesto es especialmente complejo.

Aprovecho y cuento una anécdota: cuando tuve la oportunidad de ser miembro de la Comisión Tercera, había un Senador muy connotado en aquella época, que era el Senador Víctor Renán Barco; entonces, me acuerdo haberle dicho a Víctor Renán, le dije: Víctor Renán, este presupuesto tan grande, mire cómo crece, increíble que estemos llegando a estos niveles de presupuesto; y me contó la anécdota de un tesorero de Francia, que siempre le decía a Luis XIV que el presupuesto del próximo año siempre será el más grande en la historia”. Bueno, ese hecho esta vez se rompe, por primera vez se rompe, por primera vez tenemos un presupuesto de inversión que no crece, es la primera vez que pasa probablemente, en la historia de los presupuestos.

Entonces, sabiendo que mucha gente tiene muy buenas ideas en muchos frentes, conociendo que tenemos retos muy grandes de diferente índole, si nos podemos devolver una diapositiva. Este reto de poder hacer un presupuesto consistente con nuestra Regla Fiscal, consistente con los ingresos, consistente con la dispo-

nibilidad de recursos, va a ser un debate de presupuesto donde estoy seguro que el Congreso nos va a enriquecer inmensamente y nos va a alimentar el ejercicio que vamos a empezar en el día de hoy; entonces, si podemos mostrar la presentación.

Entonces, ustedes pueden ver, esta es la evolución que hemos tenido en presupuesto en términos reales, y muchas veces y es muy probable que la opinión pública, al escuchar la información económica que ve en diferentes frentes y en diferentes anuncios del Gobierno, se puede confundir, y hasta los entiendo; ¿Y por qué digo que se pueden confundir?: por un lado, ustedes escuchan al Ministro de Hacienda, al Director de Planeación y al mismo Presidente, hablar de la importancia de austeridad, de tener Austeridad Inteligente, de ser cautos en nuestras finanzas públicas, ustedes escuchan una serie de anuncios y al mismo tiempo ustedes escuchan a muchos Ministros del gasto anunciado billonarias inversiones en carreteras, en colegios, en acueductos, en hospitales, en diferentes temas; pero si vemos nosotros la gráfica nuevamente, lo que ustedes pueden denotar es que si bien estamos teniendo una caída en términos reales en materia de presupuesto este año, si nos remontamos al principio del siglo, en términos constantes, el presupuesto de inversión en términos constantes, aún este que se presenta el día de hoy, es dos veces más grande, dos veces más grande que lo que teníamos a principio de siglo.

Por lo tanto, tenemos retos frente a la posibilidad de mantener el ritmo de inversión, hay que ser francos y sinceros con ese tema. Colombia tiene una tradición de más de 200 años de prudencia fiscal, el único país de América Latina que siempre ha pagado su deuda, el único país de América Latina que nunca ha reprogramado su pago de inversiones y que hay que mantener. Entonces, poseemos recursos importantes para poder ser ambiciosos en lo que estamos haciendo, tan importantes que en términos nominales es 6 veces más, en términos reales 2 veces más, pero que al mismo tiempo ese ritmo de crecimiento no se va a mantener.

Siguiente. Entonces, tenemos un presupuesto, el año pasado de 36.7 billones de pesos, este año de 32.9 billones de pesos. ¿Cuál es el reto que tenemos nosotros en esencia?, vengan les cuento este ejercicio cómo se organiza: Primera cosa que tenemos que ser conscientes al montar el presupuesto de inversión, son los requisitos de ley; ¿Qué temas, bien sea por Corte Constitucional o por leyes de la República, hay que presupuestar sí o sí? Entonces, primera cosa que tenemos que poner en el presupuesto, si pueden ver la dispositiva anterior. La primera cosa que tenemos que tener en el presupuesto son las vigencias futuras; si un Ministerio comprometió vigencias futuras para la construcción de cualquier tipo de infraestructura, esas vigencias futuras tienen que entrar en el presupuesto; por ende, tenemos 8.8 billones de pesos en vigencia futura presupuestada.

Segundo: la Corte Constitucional ha sido muy clara frente al tema de víctimas, y dice que año tras año no puede haber reducción del presupuesto de inversión en víctimas, esos son 3.8 billones de pesos. Tenemos unos fondos especiales con destinación específica, para colocar un ejemplo, Fonsecon, es un ejemplo de una presupuestación, que salen unos contratos de obra pública y que tienen una destinación específica en el presupuesto. Fondos especiales, tenemos 3.3 billones de pesos. Después tenemos los recursos del CREE, que en

el momento que fueron aprobados en la Reforma Tributaria, muy claramente el Congreso de la República destinó esos recursos a salud, educación y los temas agropecuarios; son 5.4 billones de pesos.

Cuando hacemos este ejercicio también tenemos que tener en cuenta que hay unas Entidades que bien sea por tasas o por trámites, tienen unos recursos propios; las Superintendencias por ejemplo, que son 8.6 billones de pesos. ¿Qué nos queda pendiente, qué nos queda pendiente para distribuir en todo lo demás, en los 26 Ministerios?: nos quedan pendientes 3 billones de pesos; esa es la realidad que tenemos nosotros frente a los ingresos disponibles, la posibilidad de tener déficit y cumplir con la Regla Fiscal: 3 billones de pesos, para 26 sectores; porque legalmente no podemos tocar ni las vigencias futuras, ni los presupuestos de víctimas, ni los fondos especiales, ni podemos tocar el Cree, porque precisamente la Reforma Tributaria que aprobó el Congreso le dio una destinación específica a esos recursos. Entonces, acá el tema no se vuelve dónde crezco, sino cómo recorto, cómo distribuyo esos 3 billones de pesos con sabiduría, acá está; esto es el reto que tenemos.

Siguiente. Hay una distribución tentativa, pero sabemos que por estas inflexibilidades, 85.3% del presupuesto de inversión se distribuye en 9 de los 29 sectores.

Acá está el resumen sector por sector, cómo le va, cómo crece, cómo ha avanzado, qué espíritu viene frente al proyecto; retos grandes hay, retos grandes hay; no podemos nosotros decir que no, pero esa disciplina colombiana, esa tradición de 200 años de prudencia fiscal, la debemos mantener. El análisis sector por sector, señor Presidente, entiendo que las Comisiones Económicas están haciendo diferentes tipos de debate con diferentes Ministros; entonces, acaba de intervenir el doctor Alejandro Gaviria Uribe, para profundizar en los temas de Salud, el Director de la Dian habló de los temas de recaudo y por ende el Ministro de Defensa, que probablemente va a hablar sobre los temas de su sector.

Eso sí, mientras profundizamos, vamos a tener debates continuos por un muy buen tiempo y vamos a tener debates de todo tipo de temas en el presupuesto, me gustaría destacar algunos temas nuevos que ustedes van a ver en el presupuesto. Entonces, una de las cosas cuando uno ve presupuesto, que me parece que es una innovación muy especial de este presupuesto del 2017, es que empieza a alinearse mejor con los programas de inversión que el Congreso aprobó en el Plan de Desarrollo; el presupuesto en sí es un documento complejo, o sea, un documento complejo porque el presupuesto en esencia no es la manera como materializa uno un Plan de Desarrollo, sino el presupuesto muestra el ejercicio de inversión y las acciones que va a emprender un Gobierno; y el presupuesto tiene que tener como tal una estructura ideológica, un presupuesto tiene un sentido programático y precisamente las líneas de presupuestación del presupuesto tienen que obedecer a ese ejercicio: cuando nombro un programa, su propósito tiene que parecerse a su título, ¿Sí?; muchas veces los presupuestos a través de los años son de complejo entendimiento y fueron de complejo entendimiento para las personas que no saben de temas presupuestales o no están acostumbrados a ellos, porque muchas veces los títulos, de la línea programática de inversión son tan amplios que no necesariamente reflejan lo que se

materializa. Entonces, hacer la transición a esta presupuestación informada por resultados, es un ejercicio de transparencia supremamente valioso y considero es un ejercicio donde el mismo Gobierno, al mejorar la clasificación presupuestal, al simplificar la clasificación presupuestal, facilita el control político sobre el mecanismo de presupuestación.

Entonces, ¿Qué son estas reglas de presupuestación o de líneas programáticas en el presupuesto? Estos nuevos programas reflejan el quehacer misional de los sectores, permiten articular de manera más adecuada la planeación en presupuesto; en otras palabras, el programa que ustedes encuentran en el Plan de Desarrollo tiene el mismo nombre que el que ustedes votan en presupuesto, brinda una mayor flexibilidad para la ejecución de los recursos, permiten conocer la relación directa entre las metas planteadas en el Plan de Desarrollo y el mecanismo presupuestal y en el ejercicio que llevamos ya, 166 programas, incluyen programas misionales y de fortalecimientos, hecho la remisión reemisión integral. Sí, con el Banco Mundial estamos haciendo una reprogramación de varios sectores: vivienda, inclusión social, salud, educación, transporte, trabajo, defensa y agro en este nuevo mecanismo de presupuestación.

Naturalmente, no les puedo mostrar todo el presupuesto, pero me gustaría mostrarles por ejemplo, así venía la clasificación anterior en el presupuesto de cultura: una serie de programas con mucha información; la nueva clasificación simplifica en tres líneas programáticas de inversión, que hacen más fácil el debate en torno al esquema presupuestal.

Recordemos que el Plan de Desarrollo se materializa a través de 4 presupuestos, eso en esencia es lo que hacemos en el Plan de Desarrollo: fijamos líneas programáticas y estratégicas que se materializan a través de 4 presupuestos; entonces, tuve la oportunidad de ser una vez coordinador ponente del Plan de Desarrollo, la verdad tuve la oportunidad de hacerlo dos veces y siempre me impactó mucho, me acuerdo que había un artículo que se llamaba el 178B; entonces, el artículo 138B lo que era es que mucha gente llegaba con muchas ideas de obras, alguien recogía una proposición en Plenaria, recogían como unas 40 páginas y se presentaba la 138B en bloque; el Gobierno se oponía, el Congreso la aprobaba y después la Corte Constitucional lo tumbaba. Mejor dicho, la selección estratégica de qué proyectos efectivamente entran o no entran en el Plan de Desarrollo, tenía un ejercicio, si me permiten decirlo y ser franco, algo desorganizado; ¿Por qué?, porque se hacía en cuarto debate en los debates de Plenaria y no seguía una rigurosidad.

Un trabajo que se hizo en este plan, que me parece es valioso para nosotros, es que cuando todo es importante, nada es importante; y se hizo un esfuerzo razonable de diálogo con las regiones, con alcaldes, con gobernadores, con Congreso, con Academia, con empresarios, con Comisiones regionales de competitividad, precisamente para identificar esos proyectos que genuinamente cumplen ese papel estratégico de desarrollo. ¿Qué pasa?: en un ejercicio del Plan plurianual de inversiones, empiezo el ejercicio y proyecto a 4 años; la clave de esa priorización no es necesariamente que todo lo que está ahí se va a hacer, porque no todo lo que queda en el Plan se va a hacer, pero si no queda en el Plan, no se va a hacer, como el espíritu del Plan de esto; pero aparte de eso, nos genera una jerarquía,

nos genera una hoja de ruta, le da una instrucción y un lineamiento a los Ministerios, para saber en su sector, en ese departamento, cómo avanzar.

Pero también hay que ser conscientes que como hoy nos llevamos una mala coyuntura petrolera, el próximo año pueden pasar muchas cosas o puede ponerse peor; con la mejor información disponible se toma la decisión más razonable en aquel momento; en aquella época pensábamos 48 dólares barril era una cosa más o menos razonable, estamos por ahí; pero aprobamos más obras de las que tenemos recursos en el plan plurianual de inversiones, por si llega a haber más recursos, que esto no se indique en la hoja de ruta para saber a dónde tenemos que ir. Muy bien. Y tenemos que ser conscientes que este es tan solo el segundo presupuesto de este Plan de Desarrollo.

Entonces, ¿Qué priorizamos y cómo se viene materializando esto en el presupuesto?: de las iniciativas regionales de todos los departamentos precisamos 722 proyectos; teniendo en cuenta el presupuesto del año pasado y el presupuesto de este año, ya hemos presupuestado recursos para la ejecución de 40% de estos proyectos, 40% en las iniciativas regionales; ¿Qué puede pasar?, no sé; el doctor Eloy Chichi Quintero Romero, tiene una muy buena idea en el Cesar, que la tiene a nivel de perfil, todavía no se ha estructurado, no se ha viabilizado, por eso no entra a presupuesto; o la idea entra a nivel de perfil y el doctor Carlos Alberto Cuenca Chauz, entra la idea de perfil y en la viabilización no sale, sí, esas cosas pueden pasar sobre ese universo de 722 proyectos de inversión regionales.

¿A la fecha vamos en cuántos?, 40% de esos están presupuestados; hay que darnos tiempo en dos presupuestos más que tenemos para poder ver hasta cuántos podemos llegar; ¿La idea es qué?, llegar al 100%, ¿Pero a sabiendas de qué?, a sabiendas que aprobamos más proyectos que lo que había de recursos en el PPE, por si acaso había más plata nos dieron una hoja de conducción.

En Pines, Proyectos de Interés Nacional Estratégico: son aquellos proyectos, recuerden muy bien, donde nos interesaba la jerarquía estratégica del proyecto, puede que viniera de recursos públicos o privados, por ejemplo los puertos, Envías tiene unos recursos privados, pero que jugaban un papel tan estratégico en el desarrollo de una región que les queríamos dar una priorización especial. Y los proyectos visionarios, o sea, de los proyectos Pines vamos en 32% de ese universo, y los proyectos visionarios es un ejercicio, donde, qué pasa, muchas veces uno va a un departamento y el departamento viene hablando de la misma obra por décadas, por ejemplo, –doctor Juan Manuel Corzo Román– el Embalse Multipropósito del Cínera, Norte Santander: desde que estoy yendo a Norte de Santander vengo escuchando del Embalse Multipropósito del Cínera; cuando estuvimos en Cúcuta y tuvimos la conversación sobre el Plan de Desarrollo, le pregunté al Gobernador de la época, el dije: oiga, bueno, lo del Cínera muy bien, ¿Pero tiene viabilidad económica, alguien ha hecho los estudios, los ha actualizado a los precios de hoy, usted qué dice?, o sea, hacía falta unos estudios, los últimos hechos en el 2003. Entonces, en visionarios qué puede pasar, en visionarios puede pasar que hacemos los estudios y no tienen cierre financiero, no tienen viabilidad económica, no tienen viabilidad ambiental;

no es este el caso del Cínera, pero digamos, esas cosas pueden pasar en ese proceso.

Les pongo otro ejemplo: muchos proyectos son de tan alta envergadura y tan alta complejidad, que toman un largo tiempo en el proceso de maduración; por ejemplo, doctor Armando Zabaraín D'Arce, debe saber muy bien que por ejemplo la navegabilidad del río Magdalena estuvo –Senador Efraín José Cepeda Sarabia–, en 4 Planes de Desarrollo, 4; me acuerdo que una vez lo metió usted, hasta que finalmente estamos ad portas ya casi para que salga, parece que eso se va a destrabar de manera muy positiva; pero estuvo en 4 Planes de Desarrollo. Pero esos que son visionarios, los tuve que poner aparte y darles un tratamiento diferente, como si fueran iniciativas regionales, que son proyectos que se van a ocurrir en estos 4 años. Entonces, en los visionarios, que hay líneas de cumplimiento, vamos presupuestalmente hablando, en 36% y ahí vamos; tenemos 2 presupuestos más, y somos conscientes que aprobamos más proyectos de lo que teníamos en el PPI, a conciencia; ¿Por qué?, porque en 4 años la macroempresa cambia mucho. Entonces ahí está el listado.

Esta es la distribución por Ministerio o por sector, cuántas iniciativas regionales tenía en el Plan, cuántos Pines tenía en el plan, cuántos proyectos visionarios tenía en el plan y cómo va su nivel de cumplimiento. Esto lo podemos también observar o discutir en el momento que veamos cada tema sectorial.

Entonces: ¿De los que tenemos apropiados, en qué vamos? 95% en ejecución, o sea, 95% de lo apropiado ya en ejecución, 4% formulados y tan solo 1% terminados, pero recuerden que estamos a duras penas a mitad de Gobierno. El valor total de los proyectos asociados a las iniciativas asciende a 14.7 billones de pesos, de los cuales financiados con Presupuesto General de la Nación son 14.6 billones de pesos y por entidades territoriales tan solo 101 mil millones. Y ya lo que tenemos que mejorar y además sabiendo que tenemos dos presupuestos y que no estamos acostumbrados a pensar en dos presupuestos, es fortalecer los mecanismos de concurrencia de fuentes entre esos presupuestos, para en vez de hacer pequeñas obras y llevar la atomización de la inversión, que es una crítica que nosotros le venimos haciendo al Sistema General de Regalías con mucha insistencia, entre más trabajemos juntos hacemos una mayor bolsa y podemos sacar el ítem por hechos de mayor envergadura.

Ya vimos los proyectos anunciados por sectores, no me voy a detener en ese ejercicio, eso lo vemos tema por tema, pero simplemente les quiero mostrar que es algo que le estamos haciendo seguimiento departamento por departamento, no sé si el doctor Éduard Luis Benjumea Moreno, está por acá, pero pusimos el ejemplo de Amazonas, donde está más seguimiento en línea por línea en el ejercicio; entonces, en estos momentos de estrechez fiscal, de un presupuesto donde las reflexiones del Congreso van a ser especialmente iluminadoras, lo que siempre ha tocado, que es: hay más plata, cómo la vamos a repartir, solo tenemos 3 billones de pesos para distribuir y hay que recortar, tenemos que ser muy sabios en ese ejercicio, hacerlo manteniéndonos fieles a la estrategia que nos trazamos con el Plan de Desarrollo, pero también siendo conscientes que este año de ajuste es muy complejo, que probablemente el próximo año o los presupuestos futuros, nos van a ayudar a complementar inmensamente las metas que

nos trazamos con la aprobación del Plan. Entonces, ese es el informe, señor Presidente, Muchas Gracias.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez, Comisión Tercera, del Centro Democrático.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias señor Presidente: Voy a hacer mi intervención relacionada con las dos intervenciones que escuchamos el día de hoy, empezando por la del señor Ministro de la Defensa. El señor Ministro de la Defensa ha presentado los resultados del sector y prácticamente, legitimado el rango presupuestal que tiene para la vigencia del año que sigue; no obstante eso, es preocupante que mientras se está hablando de posacuerdo y mientras el comandante del Ejército ha hablado sobre una nueva doctrina que sustituye el Plan Espada de Honor, donde se centra en los riesgos persistentes, el presupuesto de inversión en materia de Seguridad y Defensa para el año 2017 es 56% menos que el del año 2015.

Eso debería preocuparnos, porque claramente en la estrategia de riesgos persistentes de la que habló el General Mejía, está el tema de fortalecimiento de la presencia en zonas fronterizas, de la capacidad de desarticulación del narcotráfico, cuando los cultivos ilícitos han aumentado más de un 50% en los últimos 3 años, y obviamente lo que queda por definir frente al ELN, las Bacrim y otro tipo de organizaciones criminales. A eso hay que agregar también los riesgos que pueden estar en las ciudades, en la seguridad ciudadana; porque si bien el Ministro puede argumentar que los recursos alcanzan, quisiera que los miembros de las Comisiones Conjuntas supieran y aprovecho para también comentarle esto a mi buena amiga, la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto, que una ciudad como Bogotá tiene 18 mil policías; descuentele 5 mil bachilleres, descuentele mil miembros de la Fuerza que están en transición o en licencias, quedan 12 mil, que se tienen que distribuir en tres turnos: eso nos da menos de un policía por cada 1.800 habitantes, y la ciudad escasamente tiene 2 mil radioteléfonos, tiene 1.100 chalecos antibalas y tiene la más baja densidad de cámaras de seguridad de cualquier otra de las grandes metrópolis de Latinoamérica; si eso es Bogotá, ¿Qué pasará con otras ciudades de Colombia que van a enfrentar estos riesgos de posconflicto, donde puedan llegar miembros de organizaciones criminales a la criminalidad?, ¿Están realmente las Fuerzas de Policía en las ciudades preparadas para eso? me temo que no, señor Presidente, y me temo que no estemos teniendo esos debates acá y me gustaría que el señor Ministro de la Defensa se pudiera referir a estos interrogantes.

Y en cuanto a la intervención del Ministro Alejandro Gaviria Uribe, me preocupa que el presupuesto de inversión para el sector de la Salud es un 80% menos que hace 2 años; y me preocupa que tengamos un hueco de 4.5 billones de pesos, cuando se ha anunciado una Ley Estatutaria y cuando estamos ad portas de un proceso muy duro de transición de afiliados a algunas EPS en liquidación, que van a tener que ser asumidos por el Sistema, agravando y pudiendo colapsar el Sistema. Y me gustaría escuchar también de parte del Ministerio de Hacienda, bajo qué figura y bajo qué compromiso

le va a dar a ese Ministerio los recursos que necesita, porque lo peor que les puede suceder a los colombianos es que ante esa caída presupuestal estemos dejando también desfinanciado el sector de la Salud para el año que viene. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Comisión Cuarta por el Partido Conservador.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias señor Presidente: Comienzo por decir o por ratificar, lo que dije en la Comisión Cuarta de la Cámara que usted citó en la ciudad de Barranquilla, que lo primero es destacar cómo el Ministro Mauricio Cárdenas Santamaría ha venido haciendo malabares, por decirlo de alguna manera, luego de que con la caída de los precios del petróleo se redujeran los ingresos de la Nación en alrededor del 20% y sin duda, se está presentando un presupuesto dentro de la medida de lo posible; sin embargo, quiero hacer unas breves consideraciones, señor Presidente:

Hoy recibimos el informe: el crecimiento de la economía en el segundo trimestre de este año cayó al 2%; primer trimestre, 2 y medio por ciento; este, 2%. De manera que se hace indispensable incrementar la inversión, sobre todo la inversión en algunos sectores y por supuesto revisar el tema ya le compete al Banco de la República, de las tasas de interés que están por supuesto, gravitando en una contracción de la demanda. Y en este mismo orden de ideas, al mirar que el presupuesto de inversión desciende de 36.7 billones de pesos a 32.9 billones de pesos; 4 billones de pesos, creo que es tarea, señor Ministro y de estas Comisiones Económicas, señalar algunas de las posibilidades que tenemos para incrementar la inversión, afirmando también que los gastos de personal en términos reales no crecen y este ya es una medida audaz del presupuesto; y le quiero proponer, como lo hice en Barranquilla y lo hice en la Comisión de Ordenamiento Territorial, que revisemos el servicio de la deuda, servicio de la deuda que pasa de 47.2 billones de pesos a 54.3 billones de pesos, son 7 billones adicionales y por supuesto, de ninguna manera me atrevo a sugerir que entremos en ningún tipo de moratoria ni aplacemos los 7 billones de pesos, pero siempre hay la manera de revisar si podemos de allí distraer 2 billones de pesos o 3 billones de pesos que se requieren en algunos sectores de la economía; se requieren en el Ministerio de Defensa, se requieren en el Ministerio de Agricultura y de cara al posconflicto sin duda, que es fundamental fortalecer el presupuesto del Ministerio de Agricultura, que cae de 1.6 billones de pesos a 900 mil millones de pesos; creo que hay que buscar ahí 800 mil millones de pesos, porque impacta a los Institutos, no solamente al Ministerio sino a los Institutos que dependen del Ministerio, como el ICA, como la UNAD, como algunas de las nuevas agencias, y de cara al posconflicto y mirando la posibilidad de acceder a los mercados internacionales, sin duda hay que fortalecerlo.

Ministerio de Minas, cae de 3.3 billones de pesos a 1.3 billones de pesos; y en el tema del Ministerio de Minas, señor Ministro, debo ratificar la preocupación por el tema de los subsidios eléctricos que no están in-

cluidos en el Presupuesto General de la Nación; son billón y medio de pesos ese faltante y de no hacerlo sería casi que una catástrofe, porque estos subsidios representan el 70% de la factura de los estratos uno, 50% del estrato 2, 10% del estrato 3 y por supuesto, no habría capacidad de pago en estos estratos y si no le pagan a los distribuidores, estos tampoco les pagan a los mayoristas de energía y se nos va a generar un caos. De manera que estamos pidiendo que del aplazamiento, que se pueda hacer una revisión a fondo del servicio de la deuda, le inyectemos recursos al Ministerio de Agricultura, Minas y Energía fundamentalmente, para estos subsidios de energía y el Ministerio de Medio Ambiente, y por supuesto el Ministerio de Defensa, que cobra también hoy factor fundamental y que también ve reducido su presupuesto; y el Ministerio del Medio Ambiente ha sido la cenicienta, y por supuesto necesitamos un Ministerio de Medio Ambiente vigoroso y actuante, y ahí también recomendaríamos en nuestra condición de Senadores y Coordinador Ponente de la Comisión Cuarta, el incremento a esta Cartera. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre por el Partido Conservador.

Honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Muchas gracias señor Presidente: quiero, con un saludo a los señores Ministros y a los colegas, simplemente como lo han hecho algunos parlamentarios, manifestar algunas preocupaciones que desde la región tienen nuestros conciudadanos y que por supuesto, tenemos que dejarlas plasmadas en la discusión de este presupuesto.

No podemos desconocer el criterio sano, serio, con el que el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público ha venido manejando las finanzas en este país: la reducción de costos en los gastos de funcionamiento, la congelación de nómina y una serie de situaciones, que van a permitir que de alguna manera se ahorren esos gastos de orden general; pero el hecho de mirar que la inversión para el año 2017 por supuesto, tiene una reducción muy importante, nos tiene que preocupar a todos, máxime cuando hemos escuchado al señor Ministro de la Defensa, al señor Ministro de Salud y por supuesto que seguiremos escuchando a los demás Ministros, con mucha preocupación reclamar del Gobierno mayor asignación, dado el recorte con el que se ha presentado el presupuesto del año 2017.

Igual a lo expresado por el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, quisiera tocar dos temas: el tema del sector agropecuario y el tema del sector minero. El tema del sector agropecuario, como lo dijéramos esta mañana en la Bancada del Partido Conservador, que por unanimidad tomó la determinación de acompañar el SÍ al Plebiscito que se celebrará el próximo 2 de octubre, dejando algunas salvedades y entre ellas es la financiación del posconflicto especialmente en el sector agropecuario, sin romper con la Regla Fiscal: cuando uno mira los acuerdos de La Habana, en ese punto primero de Reforma Rural Integral, vemos que es el campo que necesitamos, que nuestros campesinos, que

los indígenas necesitan en su desarrollo; se establece allí un plan nacional de vías terciarias, un plan nacional de riego y drenaje; un plan nacional de electrificación rural; plan nacional de colectividad; de salud; de cultura; de educación; un plan nacional para la promoción de comercialización; planes departamentales para la alimentación y nutrición, etcétera, etcétera. Por eso la importancia, como lo dijera el honorable Senador Iván Duque Márquez, de que en esta reunión debe estar el señor Ministro de Agricultura, y si no es ahora tendrá que estarlo en la próxima reunión, porque el señor Ministro de Agricultura tiene que decirle al Congreso Nacional cómo va a asumir la responsabilidad en el cumplimiento de estos compromisos de posconflicto y dar cuenta de cómo se han cumplido los compromisos que el Gobierno nacional a través del Ministerio de Agricultura adquirió con las Fuerzas que hicieron presencia en el paro agrario: La Nación suscribió un documento Conpes para el sector agropecuario; el honorable Senador Antonio Navarro Wolff citó a un debate, estamos a la espera de que el Ministerio de Agricultura nos informe cuál ha sido el avance de la ejecución de los recursos años 2014, 2015, 2016, tenemos cifras que no llega al 20%; no queremos que el incumplimiento sea causa de más movilizaciones sociales. En Nariño ya se está diciendo que el próximo 20 de octubre irá a un nuevo paro, creo que es una situación que debemos prevenirla y debemos conocer los resultados de esa ejecución presupuestal.

Y el segundo tema, como lo dijera el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, mucha preocupación por el tema de asignación presupuestal 2017 para el tema de subsidios: el Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de ingresos, fueron apropiados para el 2016, 1.418 billones de pesos; asignado para el 2017, 491.274; diferencia: casi un billón de pesos. La no asignación de esos recursos, afectarían a 11.488.332 332 usuarios, y especialmente en los departamentos del Caribe y en los departamentos de la Costa Pacífica, de la cual están Nariño, Chocó, Cauca y Valle. FOES, igual, para el 2016, 267 mil millones de pesos; asignación para el 2017, 20 mil millones de pesos; una diferencia de 246 mil millones de pesos. Los usuarios beneficiados a la fecha son 203.208, lo que significaría igualmente un recorte total en los sectores más vulnerables de la población colombiana.

Y un tema que me parece muy importante para Nariño, que es la compensación por el transporte de combustible líquido: por no tener aún la construcción del gasoducto Yumbo-Pasto. ¿Qué pasa, señor Presidente? La Ley 191 del año 1995 estableció ese subsidio de transporte con cargo al Ministerio de Hacienda, inicialmente a Ecopetrol, con el objeto de pagar ese transporte de combustible; la apropiación que se hizo en el 2016 fue de 43 mil millones de pesos y la cuota asignada en 2017, 28 mil millones de pesos; esto significaría que de no cumplirse con esa meta, el galón de gasolina para el departamento de Nariño subiría en 386 pesos. De tal manera que es muy importante, amigos y colegas del departamento que pertenecemos a estas Comisiones, hablar con el Gobierno nacional, desde hoy al señor Ministro de Hacienda solicitar que los recursos necesarios para cumplir con esos subsidios deben ser apropiados para el año 2017. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante **Ciro Alejandro Ramírez Cortés** de la Comisión Tercera, por el Centro Democrático.

Honorable Representante **Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Muchas gracias señor Presidente: voy a ser muy concreto y simplemente para dejar dos reflexiones: hablando sobre los supuestos que ya tenemos como el monto que debemos aprobar el día de hoy, la coyuntura inflacionaria cambiaría que tenemos y sobre todo las cifras que nos dan sobre promedio móvil del precio del barril de los últimos tres meses, es de 42 dólares; los últimos indicadores que nos ha mostrado el Dane sobre el segundo trimestre del año, donde el sector agropecuario pierde 3%, la minería el 7%, la confianza del consumidor está en menos 15%, el balance comercial está en menos 5.6% del PIB. Estos supuestos nos dejan y nos alarman sobre la financiación de este presupuesto; y mi pregunta es: ¿de dónde vamos a financiar el presupuesto del año 2017? Uno pensaría: de la Reforma Tributaria que radicará el Gobierno nacional en el mes de octubre; entonces, la pregunta, en consecuencia, sería: ¿Estamos hablando de aprobar un presupuesto imaginario, esto sería un supuesto imaginario?

Entonces, a lo que vamos nosotros y obviamente respetando lo que ha dicho el Ministro de Hacienda, de hablar de una nueva economía, donde tiene razón porque ya hemos visto los indicadores que nos muestran de los sectores que ha vivido el país como la minería, el sector minero-energético, pues tenemos que volcarlos hacia algunos sectores estratégicos que muy bien lo ha llamado el Ministro, como la industria, el sector agropecuario, el turismo; pero nosotros ahora estamos viendo y para esto tuve una visita en el Ministerio de Agricultura, donde veía algunos rubros y quiero a través del Viceministro, para que el Ministro conozca de estas cifras, porque las escuelas de campo van a tener cero pesos en el año 2017: el rubro de inversión de control y vigilancia para el precio de los insumos, algo tan importante, va a ser cero pesos para todo el país; el fortalecimiento del programa de asistencia técnica, cero pesos; fortalecimiento de infraestructura productiva, como un banco de maquinaria en el sector agropecuario, es cero pesos; el presupuesto de inversión para todo el país y para todo el año va a ser de 30 mil millones de pesos. Por lo tanto, uno pensaría, viendo algunos rubros como el servicio de la deuda y demás otras Carteras, se pensaría o valdría la pena analizar y reflexionar si redistribuir ese presupuesto para algunos sectores estratégicos y más, para ser coherente con el discurso de una nueva economía.

Quiero simplemente ser responsable con mi departamento y con un sector estratégico y fundamental como el sector agropecuario, y así que agradezco obviamente, que en la intervención del Ministerio de Agricultura se puedan tratar estos temas que son fundamentales y sé que no para Boyacá, sino para muchos departamentos que vivimos del sector agropecuario como un renglón fundamental y social de la economía. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Defensa y Seguridad Nacional, doctor **Luis Carlos Villegas Echeverri**.

Ministro de Defensa y Seguridad Nacional, doctor **Luis Carlos Villegas Echeverri:**

Muchas gracias señor Presidente, por su generosidad, y agradezco también a los que hablarán enseguida por haberme permitido hacer uso de la palabra en este momento. Muy brevemente, para reiterar algunos puntos derivados de las preguntas que se han hecho.

En primer lugar, quiero referirme a la Policía Nacional: el esfuerzo que ha hecho el Estado en los últimos 10 años ha sido de 50 mil miembros adicionales de nuestra Fuerza policial, con un promedio de 5 mil por año, que como lo decía en mi intervención, es y sigue siendo el máximo que permite nuestra infraestructura de entrenamiento, de equipamiento y de disciplina. Esa es una Fuerza que hoy tiene 185 mil policías, pero que la sociedad colombiana, este Congreso, los Gobiernos futuros, tendrán que repetir esa política de 5 mil policías adicionales durante los próximos 10 años; y es una cifra que veíamos hace un momento con el honorable Senador Antonio Navarro Wolff, en el sentido de que podamos llegar a una Fuerza Pública en el 2028 o 2029, de 235 mil policías, que sería el sitio para empezar a crecer ya vegetativamente en los años siguientes.

Entonces, en ese sentido, a la pregunta sobre el pie de fuerza en Bogotá o en otras ciudades de Colombia, al pie de fuerza en nuestras zonas rurales más apartadas, al pie de fuerza especializado en niños y adolescentes, en turismo, la respuesta es: hemos hecho un gran esfuerzo y ese gran esfuerzo debe mantenerse en el largo plazo para 50 mil policías más.

Segundo: La inversión efectivamente en términos nominales cae 56% en el año 2017, según el presupuesto radicado; sin embargo, dos comentarios deben hacerse allí: Uno, estamos en la negociación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que se recupere al menos el nivel de un billón de pesos en la inversión del año 2017 del sector Defensa y vuelvo a decir, en el rubro de inversión en nuestro sector, hay varios rubros de funcionamiento que han estado históricamente inscritos allí, como mantenimiento y repuestos; luego, creo que están todas las posibilidades dadas para que enteremos en un nivel de inversión parecido al que históricamente traíamos antes de los recursos extraordinarios del impuesto al patrimonio.

Y recordando que en el 2015 terminaron los recursos extraordinarios del impuesto al patrimonio, con esos recursos extraordinarios se adquirieron equipos, se adquirieron modos de entrenamiento y se adquirieron capacidades en todas las Fuerzas y la Policía, que nos permiten hoy decir que tenemos un equipamiento moderno. El faltante está en la administración de esa modernidad, su mantenimiento, sus repuestos, su combustible, etcétera, y esa es la conversación que está abierta con el Ministerio de Hacienda.

Y finalmente, sobre estado de Honor 5: la Fuerza pública, déjenme decir aquí otra vez, señor Presidente, una Fuerza pública admirable, profesional, que ha sido capaz de construir desde dentro temas tan difíciles como la justicia transicional para los miembros del Es-

tado y para los agentes del Estado, que ha sido capaz de diseñar 32 protocolos de cese al fuego y de hostilidades, que ha sido capaz de sentarse a la Mesa a negociar detalles de lo que es el final del conflicto con las Farc en Colombia; es una Fuerza pública que tiene ese diseño de la Espada de Honor hasta el día D, ese día D que será el día de la firma solemne de los acuerdos, en una fecha entre 20 y 26 de septiembre, es el que inicia el cronograma de desarme, de reintegración de las Farc.

Y empieza la Espada de Honor 5, una Espada de Honor que también cubrirá como la 4 y sus antecesoras varios años de aquí para adelante y que significa de un lado administrar el posconflicto, garantizar el contexto que permita el cumplimiento de los acuerdos con las Farc y enfrentar las amenazas persistentes, como las llama bien el comandante de las Fuerzas militares y el comandante del Ejército; amenazas persistentes que están hoy en cabeza del Ejército de Liberación Nacional y será nuestra Fuerza Pública la encargada de recordarle todos los días a todas las horas al Ejército de Liberación Nacional que la lucha armada en Colombia ya no tiene espacio, que su capacidad para enfrentar al Estado colombiano no es ya siquiera la que pueda poner en peligro el funcionamiento en regiones, ni siquiera a nivel central del Estado colombiano; y que las otras amenazas como la del crimen organizado, el Clan del Golfo, Los Pelusos, Los Puntilleros, serán también perseguidos por esa Fuerza pública, y también esa nueva modalidad de pequeño crimen organizado en nuestras cabeceras urbanas de micro tráfico y micro extorsión; para eso tenemos las capacidades.

Una vez las Farc rumbo a sus lugares de concentración, a su desarme, habrá una Fuerza pública dedicada, en 16 mil hombres más o menos entre Fuerzas militares y Policía, a cuidar que ese proceso de DDR funcione bien; pero el resto de la Fuerza pública estará desplegada por todo el territorio nacional, incluidas las grandes ciudades, para atender las necesidades de seguridad pública y de seguridad ciudadana; y tenemos los recursos, honorables Senadores y Representantes, los tenemos, nos falta un ajuste que está en curso con el Ministerio de Hacienda para un funcionamiento que permita que esas capacidades sean además cómodas, nacionales, móviles y con unas capacidades de inteligencia, igualmente apropiadas; de manera que nuestra Fuerza pública va a contar en el año 17 con 700 mil millones de pesos más de presupuesto comparado con el año 2016, sin contar las partidas que están abiertas en negociación con el Ministerio de Hacienda. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Sandra Liliana Ortiz, integrante de la Comisión Tercera en representación del Partido Alianza Verde.

Honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova:

Muchas gracias señor Presidente: Las damas también cedemos espacios a los caballeros en esta Comisión. Primero agradecerle a los Ministros que nos acompañan, que son muy pocos porque el Ministro de Salud ya se fue, espero que el Ministro de Defensa después de su intervención no se vaya y los que no han venido, que esperamos que el señor Ministro de

Agricultura, dividido en un porcentaje de 99.9% creo que no va a venir, lo dejamos ahí como beneficio de inventario, a ver si viene a escuchar a este Congreso y a las Comisiones Conjuntas, que hoy estamos revisando el presupuesto nacional y probablemente se apruebe el Monto.

Decirles que hicimos un análisis con mi equipo de trabajo, frente a la ejecución presupuestal del Presupuesto General de la Nación del año 2015 y parte del 2016; considerando que los recursos asignados para el Presupuesto General de la Nación y no ejecutados después del 31 de diciembre esos recursos se expiran, que fue el caso del año 2015, hoy quiero contarles a todos los Congresistas que se encuentran en este Recinto, que en el año 2015 no se ejecutaron 3.2 billones de pesos, ¿Qué pasaron con esos recursos?

Ahorita estaba mostrando un cuadro, donde este cuadro nos dice cuáles son los sectoriales que no ejecutaron los recursos, que hoy se expiraron esos recursos y que en este momento sectoriales como el Ministerio de Agricultura, que no se encuentra aquí, que todavía no ha hecho y no ha creado la Comisión o la Dirección de la Mujer Rural, para nosotros es muy difícil saber que ellos, en el año 2015 no se gastaron 148 mil millones de pesos; todos vienen y piden recursos, cada sectorial, pero no lo han ejecutado.

Lo mismo pasó con el Ministerio de Salud: el Ministro de Salud dejó de ejecutar una cantidad de recursos, alrededor de los 68 mil millones de pesos y están viniendo hoy a seguir pidiendo recursos. Nosotros creemos que como en el 2015 no los ejecutaron, esos 3.2 billones de pesos y no sabemos qué pase en el 2016, porque no hemos terminado el año, pues a esos sectoriales no hay que aumentarle el presupuesto, castigarlo, porque si no hacen la ejecución de los recursos, éstos se expiran, según el artículo 89 del Decreto 111 de 1996.

Quiero también manifestarle que hubo un aumento de 8.5 billones de pesos este año al Monto del año pasado, deseo preguntarle hoy al señor Ministro de Hacienda, si esa es la plata suficiente que necesitamos para el posconflicto; viene una Reforma Tributaria y necesitamos contarle a los colombianos cuánto es el dinero y el presupuesto, no podemos hacer o creer o inventarnos algo frente a la realidad de nuestro país; entonces, es una invitación a que nos digan cuántos son los recursos realmente que se necesitan, no después de una Reforma Tributaria, a los dos meses viene ley de financiamiento porque no alcanzamos con la Reforma Tributaria a conseguir los recursos. Entonces, quiero hoy que este Congreso seamos serios, seamos coherentes con el pueblo colombiano, de hacer las cosas bien y actuar bien; no podemos sacar pispirispis y pajaritos, de creer que hoy en el 2015 se expiraron 3.4 billones de pesos.

Para terminar y pedirle el favor al Gobierno nacional que no se olvide de Boyacá, que no se olvide del Bicentenario, que está en el Plan Nacional de Desarrollo en el artículo 258, crear una comisión; necesitamos recursos y necesitamos que en este presupuesto queden asignados los rubros para el Bicentenario, que no solamente nosotros los boyacenses y muchos colombianos y colombianas hace más de 200 años entregaron su vida, sacrificaron sus familias, sacrificaron todo, para tener la libertad que hoy tenemos y Colombia también se merece que Boyacá tenga un reconocimiento. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Muchas gracias señor Presidente: Me voy a referir a dos cosas, muy brevemente. La primera: Unas palabras del doctor Hernando Gómez, que fueron premonitoras desde el año 2014, simplemente para evitar el argumento que aquí ya nos tienen acostumbrados, de que todos los males de Colombia se deben a la caída del petróleo; eso era previsible y así lo mencionó el doctor Gómez: una caída del barril a 60 dólares, junto a una disminución en la inversión extranjera directa con ese sector, subiría el peso en un 40%, bajaría el recaudo del impuesto en más del 1% hasta 2021 y entre 2015 y 2021 se reduciría en PIB en un 13%; por otro lado, es desempleo subiría al 11,2% en 2016, la pobreza pasaría del 29% al 34% y el tamaño de la clase media se reduciría en un 6,4%. En cuanto a los efectos sociales, un choque de las magnitudes anteriormente mencionadas tendría un importante impacto en términos de desempleo, pobreza y tamaño de la clase media.

Decía el doctor Hernando Gómez que ese choque traería una reducción importante en la inversión, reducción importante en la inversión que ya vemos en este presupuesto, que se pudo prever y que se pudo evitar si se hubiera corregido a tiempo; esa premonición se dio, señor Presidente, desde el año 2014, lamentablemente no se estudiaron los correctivos y el país hoy tiene que padecer esta contracción.

Al señor Ministro, a los Congresistas, decirles que hoy no se tiene que aprobar el monto del presupuesto, el monto del presupuesto se tiene que aprobar en 15 días, que no por madrugar más, amanece más temprano; creo que aquí hay que tomar esta decisión con toda tranquilidad y responsabilidad, más aún con el precedente de que ayer nos sacan la cifra de crecimiento económico, que dice que en el último período fue del 2%, es decir, en el próximo trimestre, para lograr la expectativa del Gobierno del 3% para el presupuesto, tendría que crecer la economía 3,75%; ya yo sé lo que va a decir el Ministro, que él no tiene la bola de cristal, pero no tiene la bola de cristal pero todos sabemos, que ese crecimiento del 3,75% no es viable, no es posible. En ese sentido, con esa realidad, con ese supuesto macroeconómico tan importante, este monto del presupuesto no es viable, señor Presidente, honorables Colegas; en ese sentido, pediría que hoy no corramos, que terminemos de analizar esto a fondo y que en 15 días tomemos la decisión con la información adecuada y pedirle al Gobierno y al Ministerio que con base en esos indicadores corrija el monto del presupuesto, de manera que el país y que el Congreso tome una decisión responsable.

Termino con esto: no vaya a pasar lo que le pasó al Congreso ayer, que aprobó un documento que ni siquiera tenía la firma del Presidente de la República; aquí, por andar corriendo, se toman decisiones equivocadas, con eso cierro, pedirle que se tome la decisión con responsabilidad; usted está conduciendo este debate muy bien, no se ponga a correr hoy. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Tranquilo, honorable Senador; de todas maneras, le informo que tenemos plazo, por lo que establece la Constitución y la ley, hasta antes del día 15 de septiembre, o sea, hasta el día 14 de septiembre, para aprobar el monto general del Presupuesto; entonces, no hay afán en ese sentido, y continuamos con las intervenciones de los honorables Congresistas. Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Armando Zabaraín D'Arce.

Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Muchas gracias señor Presidente: Cuando escuchamos a los Ministros y en especial el de Salud y mencionaba cómo su presupuesto, comparado con el del año anterior, desaparecían de allí 2.1 billones de pesos y todos los colombianos sabemos el caos en que está hoy el tema de la salud, las necesidades financieras que existen allí y aún la ley Estatutaria no ha entrado en vigencia como tal; ¿Qué tal cuando esa ley Estatutaria entre plenamente en vigencia?

¿Somos muy ambiciosos en el servicio?, claro que sí; ¿Queremos poder ofrecer mucho más?, sí, pero no veo ninguna posibilidad que ese Ministerio pueda salir adelante con el tema de la salud para los colombianos, si no le echamos una mano en este presupuesto; pero, señor Presidente: cuando hablamos de un monto y está instituido ya en una cifra de 224 billones de pesos y miramos la fuente de ingresos, a diferencia de muchos de los que han opinado que ese es un presupuesto deficitario, pienso que el señor Ministro ha elaborado un presupuesto demasiado tímido en los ingresos; creo que el señor Ministro ha sido muy conservador en los ingresos. No sé si está por aquí el señor Director de la Dian, pero al señor Director de la Dian le escuchaba hace unas 4 semanas hablando que los ingresos importantes que se habían producido con la formalización de capitales en el extranjero, recuerden que aprobamos la Norma y le dimos unos años para que se normalizaran los capitales que tenían los colombianos en el exterior y él hablaba que ya teníamos formalizados 70 billones de pesos; si a eso le estamos pasando el 10% para el Estado, que tiene que contribuir, estamos hablando que le ingresaron al Estado 10 billones de pesos por estas circunstancias de la Norma que se aplicó para la formalización de esos capitales.

Pero, señor Presidente, no me quiero quedar allí: recordemos que en la norma, dijimos que ese 10% era para el primer año, pero que para el segundo año era el 13%; muchos empresarios que tienen sus capitales en el exterior han sacado sus cuentas y uno escuchándolos a algunos de ellos, dicen: “no, no voy a formalizar este año, dejo produciendo mi capital y el otro año, que es el 13%, me da suficiente para pagar ese 13; entonces preparémonos, que los ingresos que habrán para el próximo año serán muy, pero muy importantes; si ya a junio de este año iban formalizados 70 billones, opino que en el próximo año estaremos formalizando unos 150 billones de pesos y si a eso usted le aplica el 13%, estamos hablando de una cifra muy importante que podría sustituir los ingresos que teníamos por el petróleo en épocas anteriores.

Señor Ministro, señor Presidente: hay otros ingresos que el Ministro de pronto ha sido también tímido en su

cálculo de ingresos; el turismo: el turismo está teniendo un auge importante, y por allí hay otros ingresos para el Estado; pero también en la industria de la minería el oro, el oro ha crecido de manera muy importante y esos son ingresos, esos son ingresos que seguramente nos van a permitir, poder aumentar el monto; creo que ese monto no debería ser inferior y no estaríamos hablando de fallarle a la Regla Fiscal, no debería ser inferior a 226 billones de pesos y con esa seguridad de que los vamos a tener como fuentes.

Y también, señor Ministro, quiero dejar una constancia sobre el tema de las ejecuciones presupuestales: la ley Orgánica de Presupuesto, su Decreto-ley 111 de 1996, exige que los Ministerios envíen en el mes de junio de cada año las ejecuciones presupuestales; para estudiar de manera seria un presupuesto, debemos tener esas ejecuciones presupuestales; hasta ahora lo hemos solicitado a todos los Ministerios y no se ha dado, no he visto la oportunidad de poder tener la ejecución presupuestal, eso es muy difícil poder estudiar este presupuesto sin saber cómo fue el comportamiento en el año anterior.

Creo, señor Presidente, que debemos insistir en esa ejecución; de pronto la baja en algunos Ministerios es porque no ejecutaron adecuadamente, queremos saber si esa es la causa, queremos conocer la ejecución presupuestal, para poder tomar decisiones al respecto. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.

Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente: Creo que aquí ya se ha hecho una exposición lo suficientemente profunda como para analizar cómo está conformado el ingreso, a la luz del Presupuesto General presentado para nosotros, con muchas incertidumbres, muchos interrogantes respecto a la coherencia que debe existir entre los supuestos macroeconómicos y el presupuesto propiamente dicho; todos los días las noticias superan las expectativas y las realidades, ya tenemos un reajuste del crecimiento año 2016, todavía hay una palabra que ronda el 2017 como es la incertidumbre, la situación fiscal agobiante que nos afecta y en ese sentido, creo que tenemos que ser muy responsables, porque la Contraloría General de la Nación nos viene haciendo unos señalamientos, que no podemos ignorar; es gravísimo y aquí han pedido que revisen partidas como el servicio de la deuda, que se revisen realmente los ingresos frente a una hipotética Reforma Tributaria, porque de lo que sí no hay duda es que el gasto sí se cumple, en eso sí hay una ortodoxia generalizada y el gasto sí se cumple, a costa de más sacrificio fiscal y poniendo en peligro la tal denominada Regla Fiscal.

Pero ese gasto, creo que está mal diseñado y mal concebido y me voy a referir también a una de las presentaciones que escuchamos ahora: la del señor Ministro de Salud. Es que esto no es charlando, no puede el Congreso de la República aprobar un presupuesto donde no cierra el régimen subsidiado; y no cierra, no está financiado; esto es una irresponsabilidad supina; el régimen subsidiado tiene un costo anual de 17.5 bi-

llones de pesos, y eso sí es lo más fácil de calcular: es multiplicar 23 millones por el costo de la UPC, que son 670 mil pesos y da 17.5 billones de pesos. Y vamos a ver de dónde se financian los 17.5 billones de pesos: del Sistema General de Participaciones, 8.5 billones de pesos; del régimen contributivo, le trasladan 2 billones de pesos; de las rentas locales cedidas, todas esas rentas de licores, de juegos de suerte y azar; 1.5 billones de pesos; de cajas de compensación, llegan 400 mil millones de pesos; del ECAT, 1.1 billones de pesos; y se acabó la financiación, y faltan 4 billones y medio de pesos; ¿Entonces, qué vamos a hacer, vamos a desasegurar 6 o 7 millones de colombianos?, ¿O sea, ya no vamos a tener 23 millones en el régimen subsidiado sino 17 millones?, preguntémoslo si esa es la decisión que vamos a tomar y entonces salimos a decirle al pueblo colombiano que 7 millones de personas no van a estar aseguradas.

¿Entonces qué, cuál es la pregunta? Tenemos que actuar con responsabilidad: le faltan 4.5 billones de pesos al cierre del Sistema, no es para pagarle ni los pasivos ni los medicamentos, ni el mayor valor de las tecnologías que dijo el Ministro, no, es para cerrar el régimen subsidiado; el contributivo tiene 20 billones de pesos, de los cuales 11 billones de pesos vienen de cotizaciones y 10 billones de pesos vienen del CREE; si la Reforma Tributaria cambia el CREE, ¿También va a desfinanciar el contributivo? Entonces, aquí sí sincerémoslo: este presupuesto está desestructurado desde el punto de vista del gasto; desde el punto de vista del ingreso, ni se diga; pero desde el punto de vista del gasto esto es una vergüenza, ¿Cómo así que estamos mandándole este mensaje a los colombianos de que los vamos a desasegurar?, eso es muy grave. Quisiera que esa pregunta la respondieran con claridad meridiana quienes tienen la responsabilidad: Ministerio de Hacienda y Dirección Nacional de Presupuesto; porque a mí no me da el cierre del régimen subsidiado; me parece demasiado grave y con visos de irresponsabilidad y no tendría capacidad de aprobar un presupuesto así, porque eso sería mentirle al pueblo colombiano, y lo que no puede hacer un Congreso es mentirle a sus electores. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Regina Zuluga Henao, Comisión Cuarta, Centro Democrático.

Honorable Representante María Regina Zuluga Henao:

Muchas gracias, señor Presidente: En el marco del Presupuesto General para la vigencia de 2017, me asiste una gran preocupación, toda vez que se viene hablando de unos acuerdos donde lo que se pretende es mejorar el tema agrario y uno ve que ha habido una afectación en este sector agropecuario, donde se ve afectado en 1.5 billones de pesos, respecto a la vigencia anterior. Pero no solamente este tema, igualmente sectores como el de Prosperidad Social, donde diría que la mayor parte de estas poblaciones tienen una esperanza grande y que ha perdido un 13% de los recursos.

Igual, miramos y analizamos aquí el tema de salud, donde uno ve que permanentemente se están vulnerando los derechos de los colombianos y que hoy tiene un faltante de 4.5 billones de pesos; escuchando también

al señor Ministro de Defensa, uno se queda aterrado, porque uno ve cómo el crimen, el micro tráfico, la extorsión se ha incrementado, y si bien es cierto que hoy se habla y él lo expuso acá, de que hay suficientes recursos, uno ve que sí se ha mermado, diría, en términos reales, ese presupuesto en un 2%, el sector de la inversión en un 54%, lo que resulta inconveniente para que el funcionamiento de este sector sea una realidad.

Frente a unas cifras del Dane, vale tener en cuenta que el país en el 2016 tiene un estimado total de habitantes de 48.747.708 habitantes y frente al 2017 ascendería a 49.292.609, es decir que hay un aumento de la población de uno punto ciento por ciento para el 2017; resulta inconveniente para este 1.1%, que no se tenga en cuenta y donde ve uno que definitivamente sí va a incidir muchísimo.

Los escenarios del posconflicto nos han enseñado, en asuntos similares como en Colombia, que la seguridad ciudadana tiende a deteriorarse al iniciarse los procesos de reinserción y desmovilización de actores armados; Colombia lo ha registrado así, y el 2017 no será un año de posconflicto diferente, porque sabemos la disidencia de los diferentes grupos de las Farc que no abandonaron las armas; al respecto, es preciso que no se disminuya el presupuesto de funcionamiento y aquí sí quiero hacer un llamado de atención para el tema de Defensa y Policía; tenemos que ser conscientes que, también el ELN, las bandas criminales, las bandas urbanas y nuevos grupos de delincuencia como disidencias de las Farc, permanecen activos; además, el narcotráfico sigue siendo su actividad para financiar las actividades ilícitas, por lo cual de bajarse la guardia creo que los colombianos vamos a sentir ese golpe que nos vienen dando en la seguridad; decir que los niños podrán ir tranquilos a sus colegios, es imposible; decir que en las ciudades capitales dejarán de pagar las extorsiones, cuando vemos que ya con este cese al fuego bilateral ya no habrán esos ataques a estas personas que están infringiendo la ley, lo que quiere decir que hoy corremos un riesgo muy grande.

Por todas estas condiciones, no vemos viable que se pueda aprobar un presupuesto que, definitivamente, vemos que no alcanza a colmar las expectativas tan grandes que se han pedido o que se han vendido mediante el tema de la paz, cuando la justicia no opera en ninguno de los sectores. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Antonio Restrepo Salazar, integrante de la Comisión Cuarta en representación del Partido Cambio Radical.

Honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:

Muchas gracias, señor Presidente: Le digo la verdad, muy preocupado, porque uno lo que ve es que no hay plata aquí para todos los problemas que tenemos en este país, bastante complicada la situación; el Ministerio de Agricultura, escaso de recursos para poder ejecutar los programas en el Plan Nacional de Desarrollo; el Ministerio de Defensa, ya lo pudimos ver, tampoco alcanza el presupuesto; y si vamos de Cartera en Cartera, de Ministerio en Ministerio, no hay plata.

Pero quiero ser franco con ustedes, compañeros, porque me parece que así todos los Ministerios tengan problemas, creo que el más delicado de todos es el Ministerio de Salud y ya lo acabamos de oír, la situación tan precaria de los recursos del Ministerio de Salud. Nosotros tenemos aquí, si nos organizamos, opino que podríamos aquí dar un golpe de opinión grande con las platas de Isagen, con un proyecto de ley donde le modifiquemos la destinación a los recursos de Isagen, porque la verdad es que es caótica la situación de los hospitales y de toda la salud en el país y vuelvo y repito; todos los Ministerios tienen problemas y todos los sectores tienen problemas, pero más grave que el problema de la salud, pienso que más delicado que ese no puede ser más importante para nosotros. Y nosotros aquí, por lo menos, se lo he dicho aquí a los compañeros y se lo he dicho al Ministro y se lo he dicho a todos, Ministerio de Hacienda, tenemos que solucionar el problema más grave que hay en el país que es el problema de la salud, inclusive, por encima de los problemas de seguridad; porque tenemos problemas graves de drogadicción y problemas de inseguridad en los sectores urbanos de nuestras ciudades, y todo eso está llevando a que cada día sea más grave el manejo del presupuesto o la destinación del presupuesto de la Cartera de Salud.

Los invito a ustedes, compañeros, para que miremos a ver y lancemos un S.O.S. y salvemos la salud del país, donde la verdad estamos viendo la gente morir en las puertas de los hospitales, la gente más pobre del país está reclamando que no son solamente los desmovilizados o las víctimas, o los campesinos, que no son solamente ellos sino que dentro de los enfermos de la salud están precisamente todos esos mismos sectores que estamos hablando, los campesinos, los sectores populares de nuestro país, las personas más pobres, que son las que están reclamando para que con este presupuesto que se está debatiendo aquí en el Congreso de la República, le demos una solución pronta, inmediata a esta crisis que hay en todos los hospitales y en todas las clínicas de nuestro país. Muy amable. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso la palabra al honorable Representante Óscar Ospina Quintero, integrante de la Comisión Séptima en representación del Partido Alianza Verde.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Muchas gracias, señor Presidente: Saludo fraterno a todos y a todas desde el Cauca a afros, indígenas, campesinos y mestizos. Quisiera pedirle a los compañeros de las Comisiones Económicas tener en cuenta el tema de la salud, me duele la salud porque soy experto en el tema y escuchar al Ministro, realmente preocupa mucho, porque si le hace falta solo para el funcionamiento corriente, quiero poner sobre el tapete qué va a pasar con la crisis hospitalaria por las deudas de Saludcoop y Caprecom, a Caprecom le pusimos 500 mil millones de pesos en la ley de endeudamiento, Caprecom, le están cobrando cerca de 2 billones de pesos a los hospitales públicos y privados y solo tiene 500 mil millones de pesos de endeudamiento y si le van bien vendiendo sus activos, 800 mil millones de pesos para pagarle a los hospitales y a las clínicas.

Y algo pasa igual con Saludcoop ¿Quién va a responder por esas deudas? Imaginense el cuadro que hace el Ministro, una ley Estatutaria con la cual sacamos pecho ante el mundo porque declaramos la salud como un derecho fundamental autónomo e inalienable, pero no hay plata para garantizar lo que quedó escrito allí, que era que efectivamente no se hablara ya de Plan Obligatorio de Salud sino de un Plan de Beneficios. Imaginense que el señor Ministro está diciendo que no hay plata para reconocer los pasivos, ¿Quién va a pagar toda la plata que se han robado de aquí para atrás? Es que claro, el problema del sector de la salud, además del desfinanciamiento que tiene, es el problema de los robos, que han robado por todo el país, eso ha sido una cosa terrible y no ha habido quién le ponga el cascabel al gato, en términos de la corrupción, ahí hay mucha plata de la que necesitamos.

No creo, como plantea el tocayo, Óscar Darío Pérez Pineda, que el régimen subsidiado va a quedar desfinanciado, si queda desfinanciado, le toca a los Entes territoriales atenderlo como población pobre no asegurada, y de todas maneras de algún lado tendrá que salir la atención de los pobres de este país; pero los supuestos sobre los cuales estamos dando el tema de que va a haber más régimen contributivo porque va a haber más empleo, ese sí es un supuesto, bien lo ha planteado el señor Ministro de la Salud.

Quiero pedirle a los compañeros de las Comisiones Económicas que evalúen bien el tema; claro, la Reforma Tributaria puede ser un camino; quiero recordarles que en este país le dan gabelas tributarias a los más ricos por casi 42 billones de pesos, a las transnacionales, a las petroleras, 42 billones de pesos; ahí está la plata que necesitamos para salud, necesitamos 6 billones de pesos y con eso más o menos hacemos alguna cosa; o si no, entonces en el capítulo de impuestos saludables que debe ir en la Reforma Tributaria, meterle más impuestos al tabaco, al licor y desde luego a las bebidas azucaradas, creo que habría allí una plata, pero que tampoco es suficiente para esto. De tal manera que esa es nuestra recomendación en nombre de la Comisión Séptima, para un sector que como dice el compañero Antonio Restrepo Salazar, es estratégico para el país, porque no podemos tener la gente enferma y muerta mientras tenemos grandes autopistas, muy bien pavimentadas. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto, integrante de la Comisión Cuarta.

Honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto:

Muchas gracias, señor Presidente: Quiero iniciar mi intervención, preocupado por supuesto como todos los colegas aquí presentes, que han dicho que este presupuesto en muchos sectores está desfinanciado, realmente mi preocupación viene del tema de Agricultura, creo que allí estamos muy desfasados en la cifra, propongo que esa cifra vaya de 1 billón de pesos a 1.5 billones de pesos, me parece que es lo más sensato, el eje del posconflicto, el eje de la paz, está en las áreas rurales del país, es donde más necesitamos inversión, en las áreas rurales y es donde el país debe centrarse; pienso que allí debemos de hacer esfuerzos, es mi opinión, realmente estamos dependiendo mucho de los precios

del petróleo, el país debe diversificarse en turismo, en el sector minero energético y sobre todo, en el sector agrícola, un país sin su sector agrícola fuerte no es un país que está dispuesto a tener una visión de desarrollo hacia futuro; es por eso que hoy vemos los desastres que están pasando en el sector ganadero y en otros sectores del país en el sector agrícola, y allí me quiero centrar, decirles a ustedes de que el sector agrícola es el eje que necesitamos diversificar, necesitamos que sea fuerte en el país y allí estamos viendo la deficiencia del presupuesto.

Aquí está del Director de la Dian y le decía ahora que también estamos siendo muy laxos con las multinacionales, ahí está el artículo 116 del Estatuto Tributario, que vengo insistiendo desde hace meses en que cambiemos el concepto jurídico, donde las multinacionales que están en el país y ese es un concepto del 2006, para los amigos del Centro Democrático, decirles de que ese concepto hay que cambiarlo, eso no es posible que las multinacionales como Cerro matoso o la Drummond, que explotan nuestros recursos naturales, pero que también contaminan nuestro medio ambiente, no creo que eso es espantar la inversión extranjera en Colombia; entonces allí tenemos que hacer grandes esfuerzos y es un debate que sigo proponiendo y lo voy a proponer en la reunión de coordinadores, que cambiemos ese concepto, son 2 billones de pesos que deja de ganar la Nación y allí hay unas nuevas fuentes de financiación del gasto.

Así que, mi preocupación en el sector de agricultura es donde tenemos que hacer el esfuerzo, ojalá podamos llegar a esa cifra de 1.5 billones de pesos o 1 billón de pesos por lo menos, para aliviar un poco el sector, porque realmente esa cifra actual no es la que necesitamos. Entonces, señor Presidente, diversificar la economía, diversificar y no depender tanto del petróleo y sobre todo por los precios como están hoy en día, nos deja un poco cojos, como decimos allá en la Costa Caribe, con este Presupuesto General de la Nación, que por esos precios estamos como estamos. Así que mi propuesta está allí, la tendré como proposición y espero que el debate continúe y seguiré insistiendo para que esto cambie en el artículo 116 del Estatuto Tributario y la propuesta agrícola a 1.5 billones de pesos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango, integrante de la Comisión Cuarta en representación del Partido Conservador.

Honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Muchas gracias señor Presidente: Hemos venido los miembros de la Comisión Cuarta, estando preocupados con el tema del presupuesto porque creemos que el presupuesto que enviaron al Congreso va por un lado y el país y sus necesidades va por otro lado.

Señor Presidente, este país ha tenido dificultades por el tema del petróleo, los precios internacionales, pero es una alerta que nos dan, ya que nos estábamos convirtiendo en un país solamente viviendo de las materias extractivas, desindustrializando la economía del país y tenemos que llevar a que nuevamente crezca la

economía, es importante tener en cuenta que hay que llevar mucho más recursos al emprendimiento.

El sector agropecuario, los que somos de provincia y el sector del ambiente, no podemos aprobar un presupuesto con estas reducciones tan importantes, ¿Cómo que 1.5 billones de pesos para el sector agropecuario, cuando veníamos en el 2013 de tener 5 billones de pesos y en el 2013, supuestamente, íbamos a salir de todo el atraso que teníamos en el sector agropecuario y ahora nos ponen 1.5 billones de pesos?, tenemos que aumentarle, siquiera, en 2 billones de pesos al Ministerio de Agricultura, porque o si no, nos va a quedar muy difícil sostener los paros y sostener al campo colombiano, que es el que realmente da la paz; si nosotros no tenemos a los campesinos tranquilos, nobles, trabajando en cada una de sus fincas, es muy dificultoso que así tengamos los acuerdos con las Farc, vamos a tener la paz que requiere este país.

Y en el Sistema de Salud, muy de acuerdo con varios de los compañeros que me antecedieron en la palabra, aquí hace 10, 12 años, estuvimos hablando de cobertura universal en salud y fue un tema muy importante, ¿Pero hoy cómo le estamos diciendo a los colombianos que nos vamos a morir, simplemente porque no nos atienden en los hospitales? Hace 10 años había 79 EPS, hoy hay 19 y de las 19 hay 3 o 4 que funcionan, las otras están quebradas y cuando se quiebran las EPS, se quiebran inmediatamente los hospitales públicos, porque estas son las que les pagan a ellos; entonces, muy justo que ese recurso que está pidiendo el Ministro de Salud se lo otorguemos en este presupuesto, que revolquemos esas cifras, porque de verdad el país requiere mucha más atención.

Los Fondos del Ministerio de Minas, hoy están en ceros también y hay que aportarle, además de eso hay que recapitular y mejorar unos programas que tiene el Estado; el tema de Familias en Acción hay que mejorarlo, eliminemos el asistencialismo y vamos a mejorarlo, para que demos mayor capacitación y emprendimiento, porque si no nos vamos a quedar toda la vida siendo asistencialistas con ese programa, que es excelente y que mucho ha ayudado al país, pero necesitamos corregirlo o mejorarlo, para que tengamos mejores utilidades de este y cada vez salgan más pobres de nuestro país.

Entonces, simplemente, es reconformemos este presupuesto para que al país le vaya bien y sí sienta que el Gobierno y el Congreso están sintonizados con las necesidades de los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se le concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Comisión Tercera, por el Partido Centro Democrático.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Muchas gracias señor Presidente:

Me hubiera gustado mucho, cuando pedí la palabra, era para que estuviera presente el Ministro de Salud, por lo siguiente: en el año 2001, se aprobó la Ley 643, que es la ley que crea el Fondo de Financiamiento para la Investigación en Salud; es la ley que permite que

el 7% de las rentas de los juegos de suerte y azar se destinen a financiar la investigación en salud en el país.

El país, lamentablemente ha tenido muy pocos recursos para financiar la investigación y el desarrollo tecnológico, y esta es tal vez la única fuente fija que tiene hoy Colombia para financiar grupos de investigación, para financiar programas y proyectos de investigación, de centros de investigación, de investigadores y de grupo, estos recursos son manejados por Colciencias. Estos recursos, en promedio al año hasta el año 2010, del 2001 al 2010 se habían recogido cerca de 184 mil millones de pesos corrientes; en términos constantes del año 2013, cerca de 230 mil millones de pesos, del 2011 al 2015, el país ha aportado al Fondo de Investigación en Salud cerca de 180 mil millones de pesos. ¿Cuál es la inquietud?, que en el artículo 74 del proyecto de presupuesto se le quiere colgar un micro inaceptable y es que parte de los recursos del Fondo de Investigación en Salud, el Ministro de Salud destine una parte de esos recursos a financiar las becas para la formación de especialistas en medicina; claro que hay un déficit de especialistas en medicina, pero no es quitándole los escasos recursos de investigación en salud como se van a financiar, ¿Por qué las trabas y las barreras que hay para formar los médicos no se mejoran?

Nosotros habíamos radicado, en cabeza del expresidente Uribe, un proyecto de ley que contribuía precisamente a facilitar la formación de los médicos especialistas en salud, pero no puede ser aceptado y por eso radiqué una proposición de eliminar el artículo 74 del proyecto de ley de Presupuesto del año 2017, que busca darle un raponazo a los recursos de la investigación en salud. Colombia hoy a nivel de América Latina, es de los países más destacados no solo por sus grupos de investigación y sus investigadores, sino por la calidad de su investigación en salud, y cuando apenas están tratando de consolidar programas de mediano y largo plazo y supuestamente de contribuir a generar conocimiento, entonces le quieren quitar los pocos recursos. Ellos están recibiendo ahora 20 mil millones de pesos al año y estos 20 mil millones, solo para darles un dato, la investigación de un solo producto en salud puede durar hasta 10 y 12 años, es de largo plazo, ¿Entonces cómo puede el Gobierno nacional a través del Ministerio de Salud, tratar de quitarle los escasos recursos?

Por eso invito a todos los colegas que me apoyen eliminado el artículo 74, es un artículo que violenta el Sistema de Ciencia y Tecnología, que quita los recursos de salud, que atenta contra la generación de conocimiento y que le exige al Ministerio de Educación y al Ministerio de Salud que mire cómo quitan las trabas que hay hoy para formar nuevos especialistas en salud, que es cierto que hay un déficit, pero que no puede ser financiado con los escasos recursos que hay para investigación y desarrollo. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario: ¿Reposa alguna otra proposición en su despacho?

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

No, señor Presidente, para manifestarle que se ha agotado el Orden del Día de la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consecuencia, procedemos a levantar la Sesión del día de hoy, no sin antes informar a los integrantes de la Comisión Cuarta de Cámara que para la Sesión del día de mañana miércoles 31 de agosto para las 9 de la mañana, tenemos como puntos del Orden del Día la discusión y votación de Proyectos de Ley anunciados en el día de hoy y de igual manera la citación a la Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y del Director General de la Unidad del Riesgo, para que presenten un informe sobre ejecución presupuestal.

Entonces, procedemos de igual manera a convocar a las Sesiones Económicas Conjuntas para el próximo martes a las 10:00 de la mañana, para continuar con la discusión del proyecto de ley del Presupuesto General de la Nación. Muchísimas gracias a todos.

Nota: Hora de terminación: 2:30 p. m.



LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES
Presidente
Comisiones Económicas

LUIS FERNANDO DUQUE GARCÍA
Vicepresidente
Comisiones Económicas

CARLOS ALBERTO TRIANA SUAREZ
Secretario (E)
Comisiones Económicas

* * *

COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS Y CUARTAS
DE SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 022 DE 2016

(septiembre 13)

Período Constitucional 2014-2018

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:55 a. m. del día martes 13 de septiembre de 2016, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senador Luis Fernando Duque García Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Buenos días a todos los honorables Senadores de la República, Representantes a la Cámara, integrantes de las Comisiones Económicas de estas Corporaciones; le damos un saludo a los funcionarios del Gobierno que nos acompañan en el día de hoy, a los señores miembros o integrantes y representantes de los medios de comunicación, a los señores de las barras.

Quisiera, antes de que iniciemos la Sesión del día de hoy, darle la palabra a un sacerdote que va a hacer una oración por la pronta recuperación y la salud del Senador Fernando Tamayo Tamayo; entonces, con la venia

de todos ustedes, le voy a ceder la palabra al sacerdote Edward Molina.

Sacerdote Edward Molina:

Buenos días, los invito a que entonces oremos en esta mañana por la pronta recuperación del Senador Fernando Tamayo, de manera especial esta es la intención de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes y de su Secretaria, Elizabeth; los invito a que escuchemos con atención.

En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Del Evangelio según San Lucas: “Jesús se dirigió a una ciudad llamada Naín, acompañado de sus discípulos y de una gran multitud; justamente, cuando se acercaba a la puerta de la ciudad, llevaban a enterrar a un joven, hijo único de su madre. Al verla, el Señor sintió compasión y le dijo: No llores. Después se acercó al féretro, los que lo llevaban se detuvieron y Jesús dijo: Joven, te lo ordeno, levántate. El muerto se incorporó y empezó a hablar. Jesús se lo entregó a su madre. Todos quedaron sobrecogidos de temor y alababan a Dios, diciendo: Un gran profeta ha aparecido en medio de nosotros, Dios ha visitado a su pueblo. El rumor de que Jesús acababa de hacer este milagro se daba por Judea y por toda la región vecina”. Palabra del Señor.

Dios ha visitado a su pueblo, el encuentro entre la vida y la muerte se da en una puerta y hoy encontramos que también el encuentro entre la salud y la enfermedad se da en nuestro corazón; con Cristo entra la vida, con el joven muerto sale todo aquello que nos conduce a la muerte. Hoy también encontramos que con la novedad de Cristo, nuestra vida recobra salud, porque en el interior recobra paz; hoy el Señor nos invita a disfrutar de la vida y de la salud con su presencia; con plena seguridad, esta mujer que salía triste recobró la alegría, así como nosotros ahora oramos por quienes ahora están enfermos y deteriorados de salud, para que prontamente recobren su salud y su alegría.

Con Cristo aprendemos a disfrutar de lo sencillo de cada día, de las cosas simples, pero a la vez significativas; dejemos entrar al señor en nuestra vida: él nos da alegría, él genera acción de gracias, él hace disfrutar de las cosas sencillas pero significativas; no olvidemos que él nos da una vida nueva. Los invito juntos a elevar esta plegaria, donde oremos de manera especial por la pronta recuperación del Senador Fernando Tamayo.

“Padre nuestro que estás en el cielo, santificado sea tu nombre; venga a nosotros tu Reino, hágase tu voluntad en la tierra como en el cielo. Danos hoy nuestro pan de cada día; perdona nuestras ofensas, como también nosotros perdonamos a los que nos ofenden; no nos dejes caer en la tentación, y líbranos del mal. Amén”.

“Dios te salve, María, llena eres de gracia; el Señor es contigo; bendita tú eres entre todas las mujeres, y bendito es el fruto de tu vientre, Jesús. Santa María, Madre de Dios, ruega por nosotros los pecadores, ahora y en la hora de nuestra muerte. Amén”. El Señor los bendiga en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén. Muchas gracias.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muchas gracias a usted, Padre. Entonces, de esta manera iniciamos la Sesión del día de hoy martes 13 de septiembre de 2016, siendo las 11:55. Le solicitamos a

la señora Secretaria, sírvase llamar a lista y verifique el quórum.

Los señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara:

Primer Llamado a lista:

Benjumea Moreno Eduar Luis
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Curi Osorio Marta Cecilia
Díazgranados Abadía Eduardo Agatón
Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Elizalde Gómez Rafael
Guerra de La Rosa Orlando Anibal
Quintero Romero Eloy Chichi
Restrepo Salazar Antonio
Rivera Peña Juan Carlos
Zuluaga Henao María Regina

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Abril Tarache Jorge Camilo
Benavides Solarte Diela Liliana
Castaño Pérez Mario Alberto
Díaz Barrera Marcos Yohan
Gallón Arango Luis Horacio
González Duarte Kelyn Johana
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Lemos Uribe Juan Felipe
Moreno Marmolejo Luz Adriana
Roldán Avendaño John Jairo
Sinisterra Valencia Hernán
Villamil Benavides Ángelo Antonio
Zorro Africano Gloria Betty

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Córdoba Manyoma Niltón
Correa Díaz Neftalí
Flórez Asprilla José Bernardo

Comisión Tercera de Cámara:

Contestaron a lista:

Barrera Rueda Lina María
Betancourth Pérez Bayardo Gilberto
Blanco Álvarez Germán Alcides
Bonilla Soto Carlos Julio
Cárdenas Morán Jhon Jairo
Castillo García Nancy Denise
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
Contento Sánz Elda Lucy

Crissien Borrero Eduardo Alfonso
García Jacquier Pierre Eugenio
Méndez Bechara Raymundo Elías
Pérez Pineda Óscar Darío
Ramírez Valencia León Darío
Serrano Pérez Jaime Enrique
Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Arango Torres Jair
Arroyave Botero Fabio Alonso
Barguil Assis David Alejandro
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Cuenca Chau Carlos Alberto
Gómez Amín Mauricio
Moreno Villamizar Christian José
Ortiz Nova Sandra Liliana
Padauí Álvarez Hernando José
Piedrahíta Lyos Sara Helena
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Rojas Vergara Candelaria Patricia

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Housni Jaller Jack
Velásquez Nieto Olga Lucía

Comisión Tercera de Senado:

Contestaron a lista:

Araújo Rumié Fernando Nicolás
Casado de López Arleth Patricia
Corzo Román Juan Manuel
Elías Vidal Bernardo Miguel
Gnecco Zuleta José Alfredo
Guerra de la Espriella María del Rosario
Navarro Wolff Antonio José
Villalba Mosquera Rodrigo

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Cristo Bustos Andrés
Duque Márquez Iván
Guerra de La Espriella Antonio
Hoyos Giraldo Germán Darío

Con excusa dejan de asistir el honorable Senador:

Tamayo Tamayo Fernando

No asistieron los honorables Senadores:

Celis Carillo Bernabé

Suárez Mira Olga Lucía

Comisión Cuarta de Senado:**Contestaron a lista:**

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Álvarez Montenegro Javier Tato

Amín Escaf Miguel

Besaile Fayad Musa

Céspedes Sarabia Efraín José

Char Chaljub Arturo

Duque García Luis Fernando

Guerra Sotto Julio Miguel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marun Juan Samy

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Ramos Maya Alfredo

Restrepo Escobar Juan Carlos

Tovar Rey Nohora Stella

Con excusa deja de asistir el honorable Senador:

Morales Díz Martín Emilio

Una vez realizado el respectivo llamado a lista, la Secretaría de las Comisiones Tercera y Cuarta de Cámara, Tercera y Cuarta de Senado proceder a llamar a lista para verificar el quórum en dichas Células Legislativas, presentándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara: Quórum deliberatorio

Comisión Tercera Cámara: Quórum decisorio

Comisión Tercera Senado: Quórum decisorio

Comisión Cuarta Senado: Quórum decisorio

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señora Secretaria, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretaria Comisiones Conjuntas:

Con mucho gusto, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del martes 13 de septiembre de 2016

a las 11:00 a. m.

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

I**Llamado a lista y verificación del Quórum por cada una de las Comisiones****II****Continuación estudio del Proyecto de ley número 040, 2016 Cámara, 60 de 2016 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017.**

Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*, el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Simón Gaviria Muñoz*.

III**Citación**

Citación al señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos; al señor Ministro de Educación Nacional (e), doctor *Francisco Cardona Acosta*; al señor Director General de la Unidad para Atención y Reparación Integral a las Víctimas, doctor *Alan Jara Urzola*; a la Señora Directora General (e) del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), doctora *María Andrea Nieto Romero*; con fundamento en las proposiciones 16 -16, 18 -16 y 020 -16 aprobadas en Sesión del día 16 de agosto de 2016 y 30 de agosto de 2016 de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, suscritas, por los honorables Congresistas *Sandra Liliana Ortiz Nova*, *Luis Fernando Duque García*, *John Jairo Roldán Avendaño*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *María Regina Zuluaga Henao*, *Jack Housni Jaller*, *Bernardo Miguel Elías Vidal*, *Antonio Navarro Wolff*, *Luis Horacio Gallón Arango*, *José Bernardo Flórez Aspírrilla*, *Juan Felipe Lemos Uribe*, *Nancy Denise Castillo García*, *Elda Lucy Contento Sanz*, *Armando Zabaraín D'Arce*, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés* y otras firmas; *Luis Fernando Duque García*, *Orlando Aníbal Guerra de La Rosa*; *Luis Fernando Duque García*, respectivamente, cuyos textos dicen:

“Proposición número 16 de 2016

(agosto 16)

“Cítese a los siguientes Ministros y Directores de Departamentos Administrativos, para que se sirvan responder el siguiente cuestionario con respecto a sus respectivas carteras con el objetivo de analizar la ejecución presupuestal de cada una de las unidades ejecutoras durante el año 2015 y lo que va corrido del año 2016, dicho debate para que sea desarrollado en las Comisiones Económicas Conjuntas en desarrollo del estudio del Presupuesto General de la Nación.

1. Al Ministro de Salud y Protección Social
2. Al Director de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
3. Al Ministro de Defensa Nacional
4. Al Ministro de Transporte
5. Al Ministro de Trabajo
6. Al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural
7. A la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
8. Al Director de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
9. Al Ministro del Interior
10. Al Superintendente de Notariado y Registro

De igual forma y con las mismas consideraciones, invítese a los siguientes funcionarios para que se sirvan responder el siguiente cuestionario:

1. Al Fiscal General de la Nación.

Cuestionario

1. Sírvase informar qué planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2015 y lo que va corrido de la vigencia 2016, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos y las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

2. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2015 y 2016 de cada una de las entidades que usted dirige.

3. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2015 y lo que va corrido del año 2016, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige. (Por componentes funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

4. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2015 y 2016 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que usted dirige.

Proposición número 18 de 2016

(agosto 16)

“Cítese para el próximo martes 23 de agosto para las Sesiones Conjuntas Económicas y de Presupuesto de Senado y Cámara los señores Ministros: Agricultura, doctor *Aurelio Iragorri*; Salud, *Alejandro Gaviria*; Educación *Gina Parody*; Defensa, *Luis Carlos Villegas*; Ministerio de TIC, *David Luna*, doctor *Santiago Rojas* Director de la DIAN, para que sirvan sustentar los proyectos y programas de cada Ministerio que se incluirán en el Presupuesto General de la Nación 2017. Así como también explicar todas las partidas concernientes a gastos de personal y funcionamiento.

2. Explicar detalladamente los proyectos y programas de inversión para el postconflicto.

3. Al doctor *Rafael Pardo* Ministro del Posconflicto para explicar el presupuesto del pos conflicto”.

Proposición número 020 de 2016

(agosto 30)

“Dentro del marco de las discusiones del proyecto de presupuesto 2017, cítese a las Comisiones Conjuntas de las Comisiones Económicas, a los siguientes funcionarios:

Ministra de Educación
Ministro de Transporte
Ministro de las TIC
Ministro de Justicia
Ministro de Ambiente
Ministra de Cultura

Ministra de Trabajo

Ministra de la Vivienda y Agua Potable

Fiscal General de la Nación

Director del Sena

Director del Fondo de Adaptación

Director de Coldeportes

Directora DPS

Director Invías

Explicar la ejecución presupuestal y el proyecto de presupuesto 2017”

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

El Presidente,

Luis Eduardo Diazgranados Torres

.El Vicepresidente,

Luis Fernando Duque García.

La Secretaria,

Consuelo González de Perdomo

El Subsecretario,

Alfredo Enrique Rocha Rojas.

Leído el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Le solicitamos a la señora Secretaria se sirva apremiar la asistencia de los Representantes a la Cámara de la Comisión Cuarta, para que podamos completar el quórum decisorio. Registramos de igual manera, la presencia en este Recinto del señor Ministro del Interior, el doctor Juan Fernando Cristo Bustos; del Señor Director General del Departamento Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria Muñoz; y del doctor Iván Ernesto Rojas Guzmán, Director de Planeación y Direccionamiento Corporativo del Sena.

Secretaria Comisiones Conjuntas:

Señor Presidente, el quórum en la Comisión Cuarta de Cámara de Representantes sigue siendo deliberatorio.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Le solicito el favor que cuando se conforme quórum decisorio me avise.

Secretaria Comisiones Conjuntas:

Así lo haré, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Vamos a ir iniciando con las intervenciones de los señores Ministros e integrantes del Gobierno que han sido citados. Se concede el uso de la palabra al señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos.

Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos:

Muchas gracias señor Presidente: Muy buenas tardes; un saludo muy especial a los integrantes de las Comisiones de Senado y Cámara que nos acompañan en la tarde de hoy. De una manera muy concreta, quisiera aprovechar estos minutos agradeciéndole a la Mesa Directiva de las Comisiones Cuartas y las Comisiones Terceras de Senado y Cámara su invitación para exponer la situación presupuestal del Ministerio del Interior.

Como ustedes bien lo saben y lo han estado discutiendo durante estas semanas, en lo que tiene que ver con el Presupuesto General de la Nación, todos los Ministros que lideramos los distintos sectores del Gobierno somos conscientes de las dificultades fiscales que está atravesando la Nación, y no voy a entrar a hacer una evaluación de esas dificultades, de la situación que está viviendo el país, porque el Señor Ministro de Hacienda aquí en el transcurso de estos debates lo ha venido haciendo y todos somos conscientes de esa situación; y todos, además, sabemos que tenemos que apretarnos el cinturón para el Presupuesto del año 2017.

Sin embargo, señor Presidente, deseo traer acá a colación la situación del Ministerio del Interior, porque de alguna manera los recortes que están previstos, además del aplazamiento de la inversión este año, afectan severamente Programas de seguridad y convivencia que son muy importantes en las provincias y en las regiones que ustedes representan, para consolidar lo que el Gobierno nacional ha denominado como la paz territorial. Y entonces, allí se han venido adelantando en los últimos dos años, cambiando sustancialmente la forma de ejecución de esos recursos, para profundizar la descentralización, pero también para focalizar los recursos y que tengan un impacto adecuado en materia de convivencia y seguridad, tanto en los principales centros urbanos del país como en los municipios más pequeños; allí se presentan para el año 2017 unos recortes, que sin duda alguna van no solo a frenar, casi que a paralizar la inversión que tiene el Ministerio del Interior en materia de sistemas de video-vigilancia para garantizar la seguridad ciudadana en los centros urbanos en el postconflicto; en materia de los centros de integración ciudadana, que ustedes bien saben, señores Congresistas, hacen parte fundamental de la política de convivencia del Gobierno nacional y del trabajo conjunto con los Alcaldes municipales en todo el país; en materia también de seguridad, en lo que tiene que ver con la movilidad, para que nuestra Policía Nacional pueda cumplir eficazmente sus tareas y con la construcción de comandos y estaciones de policía que son esenciales para el bienestar de nuestros agentes y oficiales de la Policía que cumplen con ese deber de brindarle a los colombianos seguridad tanto en las zonas urbanas como en las zonas rurales del país.

Entonces, señor Presidente y apreciados Congresistas, pedir su atención para mostrarles no más de cinco cifras, que demuestran que el Ministerio de Hacienda de alguna manera fue bastante drástico, por decirlo suavemente, con el Ministerio del Interior en sus decisiones: En la primera gráfica vemos que la apropiación para el Ministerio del Interior en el año 2016, sin contar, aquí no estamos hablando de la Unidad Nacional de Protección, ni de las Entidades adscritas, la apropiación para el año 2016 fue de 431.834 millones de pesos, después del aplazamiento; la apropiación inicial

había sido de 484 mil, bajaron después de aplazamiento a 431 mil y en el presupuesto para el año 2017 disminuyen esa apropiación a 335.992 millones de pesos, es decir, una disminución de más de 100 mil millones de pesos del presupuesto del Ministerio del Interior, que significa una disminución, óiganme bien, apreciados Congresistas, del 29% del presupuesto total del Ministerio. En inversión la situación es aún más dramática: la inversión en el año 2016 fue de 88.078 millones de pesos y se reduce a 63.095 millones de pesos, con una disminución del 40% en las apropiaciones.

El Ministerio del Interior, para quienes no lo saben, es el encargado en el Gobierno nacional de cumplir los compromisos del Estado colombiano derivados de la Sentencia T-025 del 2004 frente a la población desplazada del país; pues bien, eso son unas obligaciones adquiridas con la honorable Corte Constitucional, unas obligaciones, que no podemos simplemente dejar pasar, porque entraríamos en desacato a la honorable Corte Constitucional.

El año pasado requerimos para cumplir con estas obligaciones, invertimos la suma, en este año 2016, de 18.852 millones de pesos y en el presupuesto del 2017 se disminuye a 15.088 millones de pesos, una disminución para cumplir fallos de la Corte Constitucional, del 25%.

Tercera gráfica, para mostrar unas cifras muy sintéticas: en lo que tiene que ver con Fonsecon, que es la dirección del Ministerio que trabaja con las Alcaldías y Gobernaciones en seguridad y convivencia que mencionaba anteriormente: centros de integración ciudadana, estaciones de policía, movilidad para nuestra Policía Nacional; en el 2016 la apropiación fue de 209.242 millones de pesos y para el presupuesto del 2017 se ha disminuido a 167.462 millones de pesos, es decir, le han recortado el 25% a esta política de seguridad y convivencia en todo el país.

En materia de inversión: en los proyectos de video-vigilancia que trabaja el Ministerio del Interior con las principales capitales del país, porque hemos concentrado los esfuerzos en los principales centros urbanos, este año, por ejemplo, vamos a dejar antes de finalizar el año con plena cobertura –Senador Arturo Char–, con plena cobertura en cámaras de seguridad a ciudades como Barranquilla, Cartagena, Quibdó y Manizales, Representante Mario Castaño, que lo vi por allí, pues esos recursos que son fundamentales para garantizar tranquilidad y seguridad a los ciudadanos en las distintas capitales del país; en el año 2016, el presupuesto es de 55.365 millones de pesos, y óigame bien esta cifra del 2017, se ha disminuido a 33 mil millones de pesos, un 68% menos de la inversión en cámaras de seguridad, lo que significa que prácticamente el año 2017 no vamos a poder hacer nada en estos frentes, nada importante.

Y finalmente, señor Presidente, para dar paso a los siguientes compañeros de Gabinete: Fonsecon es un Fondo independiente que se alimenta del impuesto a la contratación de las obras públicas en el país y esos recursos ingresan a una cuenta especial y aquí quiero, solo desde el punto de vista técnico, pedirle a los integrantes de las Comisiones Terceras y Cuartas de todas las Bancadas, que lo mínimo que esperamos en el Ministerio del Interior para las cuentas de Fonsecon es que lo que Fonsecon recauda, que está en una cuenta especial, sea presupuestado para el año 2017; es lo mínimo que legalmente, además, debe corresponder a

la decisión de estas Comisiones y hago un llamado a todas las Bancadas en este sentido.

En el año 2014, el recaudo de Fonsecon fue de 272 mil millones de pesos y se le asignó en el presupuesto aproximadamente esa cifra; en el año 2015, el presupuesto fue de 274 mil millones de pesos y se le asignaron 264 mil millones de pesos; en lo que va corrido del año 2016 a junio, se ha recaudado aproximadamente 125 mil millones de pesos; podemos estimar entonces que al terminar el año 2016, el recaudo estará rondando entre los 250 mil y 260 mil millones de pesos, vuelvo e insisto, recursos que ingresan a este Fondo independiente y a esta cuenta independiente; lo que consideramos en el Ministerio del Interior que no es conveniente y además no es ajustado a la Ley, es que recaudando en el Fondo 260 mil millones de pesos y cumpliendo una tarea fundamental en el fortalecimiento de las acciones de los Gobernadores y Alcaldes para garantizar la seguridad y la convivencia de los ciudadanos en los territorios, si se van a recaudar entre 250 y 260 mil millones de pesos, no se puede asignar de presupuesto 167.462 millones de pesos, es decir, se están asignando casi 100 mil millones de pesos menos de lo que recauda Fonsecon. Lo mínimo en lo que acudiría a la comprensión de todas las Bancadas que nos acompañan de Cámara y Senado, entendiéndolo, vuelvo y digo como lo dije al principio, las dificultades fiscales del país y entendiéndolo ese trabajo tan ingrato del Ministro de Hacienda de tener que distribuir la pobreza en época de vacas flacas como las que está viviendo el país, lo mínimo que esperaríamos desde el Ministerio del Interior de estas Comisiones Terceras y Cuartas y que quisiera pedirles a los integrantes de todas las Bancadas, es que se apropiara presupuestalmente para el año entrante, la cifra calculada de los ingresos de Fonsecon durante el año 2016, que vuelvo e insisto, no van a ser inferiores a 250 o 260 mil millones de pesos, es decir, tendríamos un faltante de entre 90 y 100 mil millones de pesos que ingresan a Fonsecon, que están en esas cuentas independientes y que no han sido apropiados presupuestalmente.

Señor Presidente, le agradezco mucho la oportunidad, voy a dejar los cuadros y los datos para distribuirlos entre los integrantes de las Bancadas de las Comisiones Terceras de Senado y Cámara, esperando que en la medida en que avance la discusión podamos estar corrigiendo esta equivocación que se ha cometido en el presupuesto y que todas las explicaciones y todas las dudas que tengan los honorables Representantes y Senadores, estaré dispuesto a absolverlos con los equipos técnicos del Ministerio del Interior. Creo que es muy importante lo que venimos haciendo en seguridad y convivencia en todo el país y si no se corrige esta situación, será muy poco lo que podamos avanzar el año entrante, que es un año importante para garantizar seguridad y convivencia en los territorios, en la necesidad de consolidar la paz territorial desde el Ministerio del Interior. Muchas gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Ministro, estaremos atentos de tocar los temas que usted ha llamado la atención. Me informan que se ha conformado ya quórum decisorio, y en consecuencia sometemos a consideración el Orden del Día leído.

En consideración el Orden del Día, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído ? Comisión Cuarta de Cámara.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara aprueba el Orden del Día, Señor Presidente

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Nota: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Me informan, señora Secretaria, que hay una proposición radicada en su despacho, por favor sírvase darle lectura.

Secretaria Comisiones Conjuntas:

Con mucho gusto, señor Presidente la proposición dice lo siguiente:

“Proposición

Proyecto de ley número 040 de 2016, Cámara, 60 de 2016 Senado

por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2017.

Establézcase como monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, la suma de doscientos veinticuatro billones cuatro-

cientos veintinueve mil seiscientos setenta y dos millones trescientos doce mil seiscientos noventa y siete pesos (\$224.421.672.312.697) moneda legal”.

Proposición suscrita por los honorables Congresistas: Miguel Amín Escaf, Efraín José Cepeda Sarabia, Arturo Char Chaljub, Antonio Navarro Wolff, Rafael Elizalde Gómez, Rodrigo Villalba Mosquera, Mario Alberto Castaño Pérez, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Eduar Luis Benjumea Moreno, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Marta Cecilia Curi Osorio, Fabio Alonso Arroyave Botero, Arleth Patricia Casado de López. Kelyn Johana González Duarte y hay otras firmas.

Señor Presidente. Ha sido leída la proposición.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Entonces, ha radicado la proposición para votar el monto del Presupuesto General de la Nación. Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas gracias Señor Presidente: Cordial saludo a las honorables Comisiones Económicas que hoy sesionan, como lo han hecho rigurosamente a lo largo de esta discusión del Presupuesto General de la Nación, una vez más para oír los puntos de vista que han planteado los diferentes sectores que hacen parte del Presupuesto y para analizar en el día de hoy, como corresponde a nuestro ordenamiento legal, el monto total del Presupuesto.

Quisiera mencionar que en esta presentación del monto total del Presupuesto, nos estamos guiando por la Carta de Navegación que adoptamos con la Regla Fiscal y esa Carta de Navegación le ha dado dividendos a todos y cada uno de los colombianos, eso no ha sido un capricho, esa Carta de Navegación fue una decisión muy meditada, muy analizada por el Congreso de la República, con el ánimo de lograr primero la sostenibilidad fiscal de la Nación, pero como consecuencia derivada de esa sostenibilidad fiscal de la Nación, la generación de credibilidad y de confianza en la economía colombiana.

Esa confianza vale oro, esa confianza es lo que mueve una economía, es lo que motiva a los empresarios a realizar inversiones, es lo que motiva a los hogares a comprar una vivienda, esa confianza se construye sobre la base de la seriedad en el manejo fiscal; y por eso, el monto total del Presupuesto, que ha sido sometido a consideración de las honorables Comisiones Económicas del Congreso, es el que asegura esa sostenibilidad, el que permitirá el año entrante reducir el déficit fiscal de 3.9% del Producto Interno Bruto, este año a 3.3% del Producto Interno Bruto el año entrante: una reducción del déficit fiscal de acuerdo a la senda que se estableció en la Ley de la Regla Fiscal.

¿Por qué es tan importante esto para Colombia?: de esta decisión depende en buena parte el que sigamos construyendo ese mensaje de credibilidad en el manejo fiscal colombiano que nos va a permitir reafirmar la calificación triple B de que hoy goza la República de Colombia; ¿y qué importante es esa calificación?: es lo

que nos permite financiar ese déficit en las condiciones más económicas posibles, con las menores tasas de interés posibles. Entonces, tener una buena calificación es lo que nos da acceso a un financiamiento barato; si perdiéramos esa calificación, se encarecería el financiamiento y acabaríamos pagando más en intereses e invirtiendo menos en el progreso social de nuestra patria; entonces, por eso es tan importante la responsabilidad fiscal: nos permite mantener controlado el gasto de intereses y liberar recursos para poder hacer más inversión social.

La semana pasada las tasas de los TES, los Títulos que emite el Gobierno a 10 años, tuvieron una disminución considerable: bajaron de una tasa del 7.25% al 6.8%; esto, porque los mercados anticiparon en primer lugar que la inflación ya comenzaba a corregirse, y en segundo lugar, que el Congreso tenía la firme decisión de avanzar en el debate del Presupuesto General de la Nación, sobre los montos planteados por el Gobierno; eso ha permitido que bajen las tasas de interés a 10 años. ¿Y esto a quién beneficia?, naturalmente al Gobierno, que se endeuda a una menor tasa, pero sobre todo los colombianos que quieren comprar vivienda, porque en la medida en que bajen esas tasas de interés de los papeles del Gobierno, también bajan las tasas de interés de los créditos de vivienda; entonces, la responsabilidad fiscal paga el mantenernos aferrados a ese mástil que es la Regla Fiscal, que es una señal de confianza, nos ayuda a que la economía colombiana siga siendo una economía próspera.

Recordemos lo siguiente, estamos en un entorno internacional difícil: Venezuela, se espera que este año tenga una caída en su actividad económica del 10%; Ecuador, del 3%; la caída; Brasil, del 3%; México, con un crecimiento del 2%; Chile, por debajo del 2%; Colombia, esperamos que este año crezca al 2 y medio por ciento, es decir, siga siendo uno de los países que en medio de esta situación económica internacional compleja, mantenga unos buenos resultados; y la inflación, que tanto ha preocupado a los hogares colombianos, ya comenzó a ceder: de una inflación de 12 meses que en julio iba en 8.97%, ya para agosto bajó a 8.1%; esperamos llegar al 6 y medio por ciento al final de este año, si se confirman las tendencias de descenso en los precios de los alimentos.

La señal de confianza también se ve en la tasa de cambio, en el precio del dólar: a comienzos del año llegamos a estar a 3.300 pesos por dólar, hemos estado en las últimas semanas alrededor de 2.900 pesos por dólar, es decir, hay más confianza, llegan más capitales, y eso mueve la economía. Por eso, lo que más destacan los organismos internacionales, los analistas, las firmas calificadoras, es que existe entre el Ejecutivo y el Legislativo un claro entendimiento, una clara articulación, sobre lo que debe ser el manejo de la política económica; eso nos diferencia de una gran cantidad de países donde construir estos consensos es complejo, la falta de estos consensos es lo que llevó a las economías europeas a una gran crisis, de la que no se han terminado de recuperar; Colombia ha dado ejemplo de cómo se construyen estos consensos sobre los elementos fundamentales del manejo económico, dentro de los cuales el más importante, indiscutiblemente es el monto total del Presupuesto, tema que será sometido a consideración de ustedes más adelante. Esta es una señal que no pasará desapercibida: estar escuchando los mercados internacionales, estar escuchando los analistas, las fir-

mas calificadoras, y en el momento en el que se tome una decisión en esta materia tendremos nuevamente un mensaje que reafirma la seriedad, el compromiso, la responsabilidad compartida entre el Congreso de la República y el Gobierno sobre un manejo serio e idóneo de las finanzas públicas.

Vienen hacia adelante temas que tendrán que ver con la recomposición del Presupuesto: mañana tendremos reunión con los Ponentes del Proyecto de Ley de Presupuesto y la semana entrante, antes de que se cumpla la fecha límite del 25 de septiembre, debemos haber debatido y aprobado en Comisiones Económicas el Primer Debate del Presupuesto General de la Nación; allí analizaremos los planteamientos que han hecho los diversos sectores sobre sus necesidades y haremos el esfuerzo de liberar recursos de unas partidas para poder aumentar otras; hemos entendido que a través del Congreso de la República ha hablado la voz del pueblo colombiano y la voz del pueblo colombiano se suma a la voz de Nairo Quintana, y la voz de Nairo Quintana ha hecho un llamado para reforzar el presupuesto para la familia rural, para la economía campesina; por eso nos llevamos ese mensaje, el mensaje de Nairo, el mensaje que han hecho ustedes, del cual han hecho ustedes eco en el Congreso de la República, de que debemos buscar unos recursos adicionales para el agro colombiano; esa será nuestra tarea, recomponiendo el Presupuesto entre el día de hoy y la semana entrante en la aprobación de Primer Debate: hacerle eco a la solicitud de la familia rural colombiana, de reforzar la economía campesina en un país en el cual ya se avecina la paz, se avecina el día de terminación del conflicto, el día de dejación de las armas, el día de la incorporación a la vida civil del principal grupo armado ilegal en el país y el día en el que empieza un nuevo amanecer para Colombia, donde tendremos este refuerzo a la paz a través del presupuesto del sector agropecuario.

De manera que, dos mensajes muy importantes: Regla Fiscal, compromiso con la responsabilidad fiscal, monto total consistente con la reducción del déficit el próximo año; y en segundo lugar, hemos recogido de las múltiples intervenciones de todos ustedes un mensaje claro y contundente: debemos reforzar el presupuesto del sector agropecuario, para atender las enormes necesidades de la familia rural colombiana y darle más prosperidad a la economía campesina de nuestro país.

Por lo tanto, señor Presidente, ese es el mensaje con el que comenzaría esta sesión en la que ustedes tendrán a consideración la proposición con la que se vota el monto total del Presupuesto, en los términos que fue presentado por el Gobierno nacional. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias señor Presidente: señor Ministro, hemos escuchado con mucha atención su intervención, referente al manejo fiscal sano, la Regla Fiscal, y la verdad hemos sido testigos del manejo sano de la economía y sin duda hemos recibido felicitaciones internacionales, usted mismo ha recibido, usted como

cabeza, muchos galardones internacionales y mundiales por el manejo sano de la economía; y por supuesto las calificadoras de riesgos, que están muy atentas a lo que suceda este año con el manejo fiscal y la Reforma Tributaria; usted ha pedido en su intervención que conservemos el monto y le he escuchado decir en las Sesiones de Ponentes, porque hemos venido pidiendo varios Senadores que los recursos proyectados de la Reforma Tributaria, se incluyan en el Presupuesto del 2017; usted ha preferido un Presupuesto Nacional que es otro camino, a mi modo de ver, un camino más largo, un camino más complejo, que incluir de una vez los recursos así; pero en la medida que usted esgrime unos argumentos frente al manejo fiscal, le diría, señor Ministro, que estaríamos dispuestos a votar hoy ese monto, pero con esos dos compromisos: uno, el Presupuesto adicional del año entrante, que venga a nutrir la inversión, ha caído y no voy a repetir esas cifras; y segundo, que hagamos unos traslados y creo, Ministro, Mauricio Cárdenas, que seis veces al menos en estas Sesiones de Ponentes, he pedido que del servicio de la deuda, que crece de 47 billones de pesos a 54 billones de pesos, podamos tomar, sin afectar la fama de cumplimiento que tiene Colombia, pero siempre y por eso le he pedido que los técnicos lo hagan.

Porque es que con este crecimiento de la economía del segundo trimestre del 2% y la nueva proyección del 2 y medio, sin duda es un campanazo de alerta en que la desaceleración de la economía se nos convierta en bola de nieve, y por eso hay que impactar de manera muy fuerte y muy vehemente la inversión; allí tenemos que encontrar recursos, máxime porque la inversión cae 3.7 billones de pesos, el servicio de la deuda se incrementa a 7.3 billones de pesos, y hay unos sectores que claman por recursos adicionales, unos en este Presupuesto General de la Nación, otros en el presupuesto adicional; creo que hay consenso en estas Comisiones Económicas frente a la necesidad de incrementar el presupuesto del sector agrícola, del Ministerio de Agricultura, que tiene una caída y que de cara al postconflicto vamos a requerir inversiones muy importantes en el campo; que parte de esos recursos, sin duda, deben ir al Ministerio de Agricultura; pero además, Ministro, y llevo 3 o 4 Presupuestos pidiendo que el Ministerio del Medio Ambiente, que siempre es la cenicienta, le podemos inyectar unos recursos adicionales, la importancia que tiene el Ministerio del Medio Ambiente en todos estos temas de agilización de licencias, para que podamos tener exploración minero-energética; si hoy las exportaciones colombianas vienen cayendo con profundo dramatismo, en especial estas, las minero-energéticas, allí necesitamos también agilidad, por supuesto sin pasar por encima y de ninguna manera lo estaríamos queriendo, por los parámetros ambientales, requerimos esa agilización de licencias, además en cuerpos de agua, en cuerpos de agua, en esa recuperación que sin duda mejora la calidad de vida de muchos campesinos, de muchos pescadores, también allí se requieren muchos recursos.

Pero además el Icetex está totalmente desfinanciado, y tendríamos un golpe para la posibilidad de que los estudiantes ingresen a la educación superior, lo cual sería y redundando, un golpe fuerte a convertir a Colombia en el país más educado del mundo.

Y finalmente, señor Presidente, el Ministerio de Minas y Energía es un caso especial y capítulo aparte: el presupuesto del sector Minas y Energía viene cayendo

dramáticamente 2013, 2014, 15, 16 y 17: 3.1, 2.5, 2.6, 2.7, 1.6, lo cual representa una caída del 39.9% o del 40%; en relación a lo solicitado de 3.2, baja a 825, baja al 59%; y ahí hay unos temas muy sensibles, Ministro, me voy a referir a dos de esos.

Los Subsidios, Ministro Cárdenas, los subsidios de energía: el tema de los subsidios de energía es dramático, porque el Ministerio requiere 1.4 billones de pesos para el 2016 y solo se le asignaron 491 millones; allí hay un billón de pesos que puede convertirse en una catástrofe social, porque recordemos que estos subsidios de energía van el 70% a estratos 1 de la población, 50% al 2 y 10% al 3; eso implica una disparada tremenda del 200 y 300%, y no van a tener esos estratos bajos de la población la manera cómo financiarlos; allí reiteramos la petición de un billón de pesos.

Y para poder ser estricto con el tiempo, señor Ministro, el tema de los Fondos: usted ha expresado y se ha dicho en los supuestos del Presupuesto Nacional, que sí privilegian los Fondos propios, aquí tenemos Fondos tan importantes y necesarios como el Prone, Fondos tan importantes como el FAER y el FAZNI; y estos Fondos caen también dramáticamente; el Ministerio, por ejemplo, tiene un acumulado de 477 mil millones de pesos en FAER y solo se presupuestan 120 mil millones de pesos.

De manera que, señor Ministro, decirle que importante dar este espacio fiscal; usted ha dicho: “se privilegia los recursos propios”, y realmente tenemos presupuestado alrededor del 20% de varios Fondos; para terminar diciendo: invitaría a votar positivamente la proposición del monto del Presupuesto tal como viene, pero con los traslados internos le incrementen a la inversión y finalmente con el Presupuesto adicional que nos incrementa la inversión de 2017. Gracias por su paciencia, señor Presidente, muy amable.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Muchas gracias señor Presidente: Un saludo especial. Cuando uno escucha al señor Ministro, que lo escuché con atención y le pediría la misma atención de parte de él, uno encuentra un discurso lleno de ilusiones; la responsabilidad fiscal que se requiere y que menciona el Ministro, creo que con la cual estamos todos de acuerdo, pienso que eso nadie lo pone en duda; sin embargo, quiero plantear, señor Ministro, señor Presidente y honorables Congresistas, una preocupación que me parece válida; pediría que haya atención recíproca en el recinto, para poder plantear las preocupaciones que tenemos.

Señor Ministro: la preocupación que tengo y que me parece importante, que no la encontré en la intervención, en la introducción que usted hace, es que con la cifra del último período de crecimiento económico en el 2%, para que podamos lograr el supuesto macroeconómico con el cual se elabora el Presupuesto del próximo año, del 3%, la economía tendría que crecer en este trimestre, este último trimestre, alrededor del 3,8%, con lo cual aquí no se requiere, la bola de cristal: esa cifra, con base en lo que se está viendo, en la des-

aceleración económica que existe, no se va a lograr y veo un Presupuesto inflado, lo tengo que decir; a menos que ustedes nos presenten un análisis técnico de la situación económica, de las variables macroeconómicas, de los supuestos con los que se elaboró este Presupuesto, que nos demuestre lo contrario; no veo cómo usted va a lograr el monto de Presupuesto; señor Ministro: si usted va a seguir presentándole al Congreso Presupuestos inflados que no se van a lograr, Presupuestos que requieren después de aplazamientos, vamos a tener las mismas frustraciones que hoy tenemos; y que quiero decirselas a los colombianos y que es muy importante que los colombianos sepan, que la austeridad inteligente no es inteligente, que la austeridad inteligente es reducción de la inversión; que la inversión en este Presupuesto pasa a un nivel del 1.1% del PIB, cuando viene de 1.8% de esos niveles históricos.

Y hay que decirles a los colombianos dónde ha habido el derroche y decir que el derroche ha estado en la nómina: es muy importante que los colombianos sepan que el Gobierno de Juan Manuel Santos recibió una nómina en el Ejecutivo de 54.921 personas y que para el próximo año va a tener una nómina mayor a esa, en 13 mil, que se reduce comparándolo con el año 2016, pero que no se ve reducida o que no es acorde a los niveles de austeridad que traía el país; esas dificultades son las que han hecho año a año, derrochar los recursos y que hoy no permiten que haya inversión social sostenible como la requiere el país.

Señor Presidente, si usted me permite un minuto más, paso por encima de algunos proyectos que están en el Plan de Desarrollo y que son importantes para mi región, y que creo que el Ministerio debe conocer. Por ejemplo, en mi región hay dos asentamientos: en el municipio de San Pablo y en Tacamocho, municipio de Córdoba, que están siendo amenazados por el Río Magdalena, que la erosión pone en riesgo en un caso 400 familias y en el otro, 700; que han presentado una alternativa de reubicación para ese problema, pero que aunque están en el Plan de Desarrollo, no sé si van a quedar en el Presupuesto y me parece fundamental que queden.

Y por último, decir que la administración distrital de Cartagena está haciendo un esfuerzo, señor Ministro, inmenso por solucionar el problema de drenajes pluviales de la ciudad: Cartagena, por el problema de cambio climático, se inunda con la subida de la marea y también se inunda cuando hay muchas lluvias; en ese sentido, se requieren hacer unas Obras y el Distrito está haciendo un esfuerzo presupuestal que requiere un compromiso similar del Gobierno nacional; sería muy importante que el Ministerio se comprometa con los cartageneros en resolver ese problema que requiere la obra de drenajes pluviales. Muchas gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa:

Muchas gracias señor Presidente: Pienso que en estas Sesiones Conjuntas de las Económicas del Congreso de la República, hay sobre la Mesa una proposición,

que es la proposición para aprobar el monto del Presupuesto; un monto del Presupuesto que para nosotros ha sido hecho con mucha responsabilidad, porque se habla que se ha tenido en cuenta una Regla Fiscal, de que se trata de mantener la confianza inversionista en el país, se trata de bajar del 3.9% al 3.3% del Producto Interno Bruto; esto significa que este monto que hoy estamos acompañando en esta proposición, va a lograr mantener esta Regla Fiscal que este Congreso aprobó; y lo tengo que decir con mucha credibilidad, porque el monto del Presupuesto lo está presentando el Gobierno nacional en cabeza de un Ministro de Hacienda como el doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, que ha sido catalogado como el mejor Ministro de Latinoamérica y últimamente el mejor Ministro del mundo, no es porque aquí esté el Ministro, sino que hay que clarificar que lo estamos haciendo con mucha responsabilidad.

Nuestro problema va en el tema de la inversión, señor Ministro, y le quiero decir: tenemos que trabajar de aquí hasta que se apruebe el Presupuesto General de la Nación, en la recomposición del mismo; porque tenemos, claro, que aumentar la inversión en lo que se llama el sector agropecuario, tenemos que aumentar la inversión en los Fondos eléctricos; y queremos ver cómo van a quedar los Fondos del PRONE, del FAZNI, del FAER, del FOES, y en los que representamos a las zonas de frontera necesitamos saber también cómo va a quedar el tema de los subsidios del GLP del gas; porque en las zonas de frontera, recuerde que el tema en los países vecinos, el subsidio de gas domiciliario es muy barato y tenemos problemas en las zonas de frontera, sobre todo en los departamentos del Putumayo y de Nariño, donde el 50% se daba para los estratos 1 y 2.

Y la preocupación nuestra es en los grandes proyectos: tengo que hablar aquí como Representante del Putumayo, qué va a pasar con los recursos de la variante San Francisco, Mocoa, se dice de que estos van a ser financiados con la Reforma Tributaria Estructural; y lo más importante: ¿qué va a pasar con los recursos del postconflicto?, resulta que en el problema del postconflicto, sobre todo en las zonas donde el conflicto armado de más de 50 años trae como consecuencia de que se necesitan unas inversiones como en los proyectos eléctricos, como en las Vías Terciarias, sé que usted nos ha dicho de que va a permitir y con proposiciones, que logremos reacomodar el Presupuesto en el tema, estamos pidiendo más o menos, para inversión en el Presupuesto del 2017, 4 billones de pesos; sé que hemos trabajado 2 billones de pesos, nos hacen falta 2 billones de pesos más para recomponer el Presupuesto en el tema de trasladar de servicio de la deuda y de pensiones y de otros sectores, el tema de la inversión, para el aumento de la inversión en el país.

No puedo terminar esta intervención diciendo: claro que estamos aprobando el monto del Presupuesto, esa proposición, pero no puedo terminar, sin pedir por ejemplo para mi departamento la universidad pública, que en el 2016 ya estuvieron los 5 mil millones de pesos para que el ITP—Instituto Tecnológico del Putumayo—, se convierta en universidad pública, necesitamos que en el Presupuesto del 2017 vayan 10 mil millones de pesos más para que esa universidad pública, quede ya en sus cimientos, para que los habitantes, los bachilleres del departamento del Putumayo tengan la universidad pública.

Con claridad y credibilidad en que el Ministro nos está hablando con sinceridad, que estamos cumpliendo con la Regla Fiscal, vamos a aprobar y vamos a apoyar hoy esa proposición del monto del Presupuesto, que nos va a permitir estar dentro de los parámetros del crecimiento de la Regla Fiscal. Muchas gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Honorable Senador Alfredo Ramos Maya:

Muchas gracias señor Presidente. Seré muy breve, solo para anunciar mi voto negativo ante el monto del presupuesto; voy a decir mis razones para que Colombia conozca con claridad por qué tomo esta decisión personal. Lo primero es que han venido aplazándose billones de pesos, 15 billones de pesos en los dos últimos años y no tenemos conocimiento de dónde están y cuándo van a ser invertidos, porque no aparecen acá en este presupuesto del año 2017 y para no pasar por el Congreso de la República, el Ministro ha venido vía decreto aplazando y aplazando recursos de los colombianos. Entonces, la primera razón es que hasta que no aparezcan esos 15 billones de pesos y no nos digan cuándo van a ser invertidos, es imposible aceptar cualquier monto que presente el Gobierno nacional.

Lo segundo: unas previsiones del Marco Fiscal supremamente preocupantes hacia futuro en muchos sentidos, pero cada vez me sorprende más y específicamente el tema de renta petrolera, la caída de la producción petrolera en Colombia; cada año ya nos redujeron, de 2016 a 2017, 100 mil barriles de petróleo diarios, y esto es una introducción para que en el año 2017 nos vuelvan a aplazar recursos del presupuesto general de la Nación; nuevamente, una pequeña trampa para que después vía decreto, 5 o 6 billones de pesos a final de año que no se cumplan, terminen siendo parte de un nuevo presupuesto general de la Nación y, por lo tanto, no podamos aceptar el monto presupuestado, el monto que está en este momento presentado ante el Congreso de la República.

Tercero: la caída de la renta petrolera era previsible, lo hemos dicho en muchas ocasiones; ¿cómo?, la demanda internacional iba en constante decrecimiento, mientras la producción, basada especialmente en nuevos yacimientos de petróleo que normalmente no eran utilizados, estaban creciendo internacionalmente; era previsible, lo habíamos dicho desde hace casi dos años y, por lo tanto, cualquier presupuesto que se haga con las rentas y por eso las rentas vienen decreciendo y el presupuesto general de la Nación, no se están cumpliendo las metas de recaudo de impuestos, será una razón suficiente para que nuevamente nos vuelvan a aplazar dineros del presupuesto general de la Nación.

Y por último, porque ya nos dieron lo que habíamos advertido desde la Comisión Cuarta hace aproximadamente un mes, ya nos dieron cuál es la receta mágica del Ministro: que termina siempre haciéndose de héroe, cuando el presupuesto de inversión le sube unos pesitos, le quedamos debiendo al Ministro de Hacienda cuando nos sube un par de billones de pesos de inversión, cuando se ve claramente que la caída ha sido del 25% de año a año y le baja un par de billones de pesos

al presupuesto de inversión. Creo que esto no es serio con los colombianos, no me parece responsable con los colombianos, creo que aquí no podemos estar con ese jueguito que ya estaba advertido y todos los años es lo mismo, que sube un par de billones de pesos de presupuesto de inversión y baja un par de billones al presupuesto de funcionamiento. Hombre, realmente no le juego a eso, no me parece serio y responsable, creo que con los aplazamientos, con la falta de provisiones en el Marco Fiscal, es suficiente ilustración para decir, señor Presidente, que voy a votar negativamente el monto del presupuesto general de la Nación. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.

Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias señor Presidente. Creo que por primera vez en muchos años se ha surtido un debate muy importante en el interior de las Comisiones Económicas sobre el tema del monto; usualmente esta discusión suele tramitarse sin mayores controversias, sin mayores enconos; sin embargo, me parece que en esta ocasión el debate ha sido un debate rico, el debate ha sido un debate importante. Quisiera a este propósito, hacer algunas consideraciones.

Primero, indicar lo siguiente: En el mundo globalizado de hoy, el nervio fundamental de la economía mundial son los flujos del capital financiero y allí en esa dinámica, el tema de la deuda soberana o de la llamada sostenibilidad de la deuda cobra una importancia crucial, se ha elevado a dogma fundamental de la nueva política económica, la consideración según la cual toda la política pública en materia hacendaria y específicamente en materia de presupuesto, tiene que asegurar por encima de cualquier circunstancia el pago de dicha deuda. Las calificadoras de riesgos actúan como perros guardianes de ese dogma fundamental y presionan a los países para que se ciñan a unos preceptos en donde se ha trazado una línea roja en materia de déficit presupuestario, con la consideración de que un aumento del déficit presupuestario se traduce en un incremento de la deuda, o en otras palabras, que el déficit siempre tiende a resolverse por la vía de un incremento de la deuda pública, se ha trazado una línea roja, para que los déficits presupuestarios no vayan más allá de ciertos límites; y cuando por alguna circunstancia algún país desafía esas reglas, por supuesto con excepción de los propios Estados Unidos, que violan la regla, porque basta observar cuál es el déficit presupuestario de los Estados Unidos o basta observar cuál es el peso de la deuda respecto del PIB para darse cuenta de que allí no juegan las calificadoras de riesgo; cuando un país se atreve a desafiar estos cánones, inmediatamente es sometido a las bajas de calificación y, por lo tanto, colocado al borde de una catástrofe financiera. Los recientes sucesos en Grecia ponen de manifiesto esta circunstancia.

Considerando que evidentemente las condiciones actuales de Colombia no nos permiten entrar en posturas de desafiar estas estructuras de poder supranacionales, es que voy a votar positivamente el monto; me atengo a eso, pero quiero decir sí, lo siguiente: Contrariamente a lo que se piensa, juzgo que el panorama eco-

nómico del país tiende a registrar una mejoría notable; creo que las inversiones en 4G, que las noticias recientes sobre el comportamiento de los mercados financieros y el exceso de liquidez internacional posibilita un incremento de la inversión extranjera directa; pienso que el posconflicto y la dinámica igualmente del sector agropecuario y del sector turístico permiten considerar con optimismo el futuro de la economía colombiana.

Habría que agregar, finalmente, colegas, dos elementos fundamentales por tener en cuenta: primero, que hay cerca de 8 billones de pesos en regalías, sin ejecución y, segundo, que seguramente la reforma tributaria va a aportar recursos frescos, lo que va a permitir que la economía pueda avanzar de una manera mucho más importante; en mis provisiones, el año próximo va a ser un año positivo para la economía y para las rentas de la Nación, y por eso invito a todos mis colegas a que con optimismo votemos este monto, en la certeza de que el posconflicto adicionalmente va a significar una posibilidad, especialmente para el desarrollo del sector agropecuario y para la inversión extranjera. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Muchas gracias señor Presidente. Muy buenas tardes, un saludo a todos y al señor Ministro. El año pasado, propusimos un recorte al monto de 4 billones de pesos; este año, no vamos a proponer recorte al monto total de presupuesto, porque creemos que de todos modos el presupuesto va a necesitar un aplazamiento; ¿por qué?, porque, de un lado, cuando vemos el comportamiento de los ingresos, vemos que está soportado fundamentalmente el comportamiento de los ingresos, sobre una gran gestión de la DIAN, que no veo fácil, es fundamental pero no la veo fácil, que la meta que se han planteado de gestión de la DIAN pueda lograrse; segundo, sobre un mayor monto de normalización de los dineros que están en el exterior, que de hecho ya a la fecha se han normalizado cerca de 8 billones de pesos y han recogido cerca de 800 mil millones de pesos y que tienen una meta de aumentar mucho más esa normalización, y, tercero, porque si bien el recaudo a julio de este año va en un 70% del estimado, que ya de por sí lo habían reducido, no veo fácil en este último trimestre; creo que no se va a poder aumentar ese monto total sino por el contrario va a llegar hacia adelante al Gobierno como lo dice en el año 2016 aplazar el monto, entre otra cosa porque se dejaron perder tres grandes bonanzas que se derrocharon, la bonanza primero tributaria donde el Gobierno recogió 51 billones de pesos adicionales en cinco años, la bonanza de los precios del petróleo y la bonanza de los precios de los productos agropecuarios que fue muy positiva.

Entonces esa es mi primera reflexión de por qué veo que el monto total que presentó hoy el Gobierno no puede ser aumentado y que muy seguramente va a requerir un aplazamiento.

La segunda reflexión es que necesariamente tiene que haber una reasignación en materia de recursos para inversión para mejorar en los 32 billones de pesos que

tiene hoy el presupuesto de inversión y que tiene una caída significativa, de dónde se puede ver que hay opciones, una reducción del monto de la deuda que hoy está en 54 billones de pesos y que es posible que haya una reducción del monto de pensiones y por supuesto una reducción del presupuesto de funcionamiento; cuando uno mira la ejecución nos sorprende sobremedida viendo la ejecución pagos sobre compromiso a julio del presente año, óiganme bien que el mapa ese del Ministerio de Hacienda con el 4.1% a julio 31 solo ha pagado 4.1% de lo que le habían apropiado, el más alto es el del Ministerio de Educación Nacional y al Ministerio de Hacienda le sigue baja relación pago apropiación, le sigue vivienda y después le sigue la Rama Judicial o sea cuando vemos a la fecha tampoco hay eficiencia no solo en la asignación del recurso sino también en la ejecución, entonces están los Ministerios pelean por más recursos pero no hay una eficiencia en el gasto ni tampoco una buena ejecución.

Por lo anterior, señor Presidente y un último punto excúseme, es que aquí se planteó considerar recursos de la posible reforma tributaria, me parece que eso sería irresponsable, primero porque la reforma tributaria ni siquiera la han radicado en el Congreso. Y segundo por qué manejar unas expectativas y que estaríamos casi que hablando de una Ley de Financiamiento y no de una reforma tributaria estructural, por lo anterior, creo que al monto de presupuesto no debe aumentarse el total; debe segundo haber reasignación y tercero me parece importante que el Gobierno nacional haga todo el esfuerzo para reducir otros montos y asignar la inversión. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Antonio Restrepo Salazar.

Honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:

Muchas gracias señor Presidente. Que ya oí más o menos un consenso; siento que los Coordinadores, Ponentes y Presidentes de las Terceras y Cuartas veo que ya han llegado como a una especie de consenso y a un acuerdo en que necesariamente el presupuesto general de la Nación, el monto total no se puede modificar.

Ya hemos aquí discutido mucho, ahora estuvo interviniendo el Ministro del Interior y han intervenido muchos Ministros acá y la generalidad es que todos vienen a solicitar que les ayudemos con más presupuesto, porque el presupuesto de funcionamiento y el presupuesto de inversión no es suficiente para todas las carteras; pero me parece que aquí hoy que tenemos que aprobar el monto que por ley tenemos plazo hasta hoy o mañana para aprobar el monto total, es muy bueno que nos dediquemos exclusivamente a lo del monto porque si bien es cierto aquí señor Ministro Cárdenas, aquí no solamente hemos hablado del Ministerio de Agricultura, que hemos hablado creo que la mayoría de los que estamos acá, hemos hablado del Ministerio de Salud, hemos hablado del Ministerio del Medio Ambiente y también es necesario que se tengan en cuenta las universidades y estoy hablando especialmente de las Universidades del Eje Cafetero doctor Simón Gaviria Muñoz, estamos hablando de las Universidades del Eje Cafetero donde los Congresistas del Eje Cafetero tuvimos una reunión con los Rectores de Universidades

del Eje Cafetero y todos están clamando también porque este Congreso se acuerde del presupuesto de estas Universidades.

Creo que en los próximos días, señor Presidente, vamos a tener mucho trabajo, vamos a estar muy concentrados porque ahora viene la parte más importante de estos dineros que vamos a trasladar de un Ministerio a otro y que verdaderamente sean tenidas en cuenta las carteras por las cuales nosotros hemos venido abogando durante todos estos días y luego obviamente, como siempre lo he dicho, si nosotros queremos un compromiso con el país, también tenemos intereses muy particulares con nuestros departamentos y estoy hablando más específicamente del departamento del Quindío, donde tenemos unas necesidades muy importantes en materia de infraestructura, en materia de salud y en otras necesidades básicas que son importantes para todos los quindianos.

Quiero para terminar señor Presidente decirle que estos próximos días hasta que le demos primer debate que se apruebe en primer debate el presupuesto general de la Nación en comisiones vamos a estar muy ocupados y vamos a estar muy pendientes de que si queden cubiertas esas necesidades de esos ministerios que hemos estado viniendo hablando. Muchas Gracias, muy amables.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Muchas gracias señor Presidente. Saludar al Ministro de Hacienda, después de tantos debates que se han hecho en las conjuntas sobre cuál debía ser el monto de presupuesto general de la Nación para el año 2017.

Quiero decirle señor Ministro, que voto positivamente, estoy de acuerdo con el monto establecido en este presupuesto, debido a que este monto es consistente con la situación o el comportamiento de la economía colombiana; estábamos como usted lo ha dicho en unos ajustes importantes producto de la caída del precio del petróleo, también el tema de la devaluación del peso frente al dólar y también la revisión de los impuestos dejados de percibir por las empresas del sector petrolero y los dividendos que recibía la Nación por este sector igualmente.

La reducción del precio del petróleo de 2013 a 2016 ha provocado una contracción de los ingresos de la Nación y esto ha conllevado que este sector de hidrocarburos ha dejado de recibir hoy la Nación más de 23 billones de pesos.

Este monto es consistente con la situación fiscal del país, dedica gasto de personal al 34.6 billones de pesos, las transferencias 103 billones de pesos, el tema de las inversiones 32.9 billones de pesos. Sin embargo me uno pues a las voces de muchos que han estado aquí sobre el tema de hacer las correcciones y aumentar los recursos en inversión y esto debe hacerse los 54.3 billones de pesos el servicio a la deuda de los cuales en consecuencia que se ha hecho en los últimos años.

Ministro estaremos trabajando, mañana vamos a tener un día en las Comisiones Terceras sobre la co-

rrecciones que se van a hacer en este presupuesto en algunas inversiones, muchas inversiones importantes que han manifestado aquí los diferentes Ministros, especialmente en unos temas referidos a la alimentación de lo que es el programa de Alimentación PAE que con un faltante de 218 mil millones de pesos y en el tema también del Ictex un faltante de 344 mil millones de pesos, para cumplir con lo que está establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Para nuestra costa caribe también es muy preocupante de no incluir para el año entrante los recursos de los subsidios de energía para los estratos 1, 2 y 3 que hoy en el momento representa la suma de 314 mil millones de pesos, esto implicaría el aumento de las tarifas para estos estratos; adicionalmente en consonancia para resaltar la importancia del reconocimiento de las víctimas del conflicto, es en aras de lograr y garantizar que estas víctimas del conflicto hoy se defina su situación de vulnerabilidad especialmente con la medida de lo que sea de ingresos, alimentación y vivienda lo que está hoy contemplado en el Decreto 2569 de 2014.

Finalmente señor Ministro, la corrección, creo que hay que hacerla en muchos aspectos entre esos el DPS, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Medio Ambiente, que son aspectos muy importantes para ir cerrando la brecha y reducir la pobreza multinacional entre otros aspectos. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Hugo Hernán González Medina.

Honorable Representante Hugo Hernán González Medina:

Muchas gracias señor Presidente. Honorables Senadores y Representantes de Comisiones Económicas, gracias permítirme este espacio para aprovechar aquí al señor Ministro, al señor director de Planeación, acerca de una protesta desde mi región del oriente del departamento de Caldas y que tiene que ver señor Ministro con la distribución de los recursos de Isagén.

Primero permítame felicitar al director de Planeación, por la representación que hace de Colombia frente a los compromisos con el medio ambiente en los escenarios internacionales, estamos hablando hoy de diecisiete objetivos del desarrollo sustentable, el señor director de Planeación saca pecho por Colombia, porque los incorpora a su Plan de Desarrollo, hablamos de una gestión integral del agua y de la energía y eso es lo que le quería hablar doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, lo que está sucediendo por favor, acaba de venderse Isagén en 6.5 billones de pesos; en un fondo está el 10% para distribuir para las entidades territoriales beneficiarias en Fonpet y habrá otra parte que se debe de volver en infraestructura, pero usted lo ha dicho es para infraestructura para 4G; en mi región del oriente no pasan 4G, allí están Miel I pero hay una veintena de proyectos identificados a filo de agua, hay uno próximo a concluir construcción pero hay un conflicto socioambiental, hay una gran separación entre los pobladores y los empresarios, cómo vamos a seguir nosotros en ese desarrollo hidroeléctrico, si se siguen presentando estos conflictos: la inequidad, la gran injusticia que se está cometiendo.

Usted en respuesta a las Comisiones, a la Comisión Cuarta de Senado ha expresado que entre los municipios que se beneficiarán de esos recursos en Fonpet por Miel I figura el municipio de Norcasia, le quiero decir que no es un solo municipio, somos siete municipios no puede seguir siendo óigalo bien, señor director de Planeación, doctor Simón Gaviria Muñoz, no puede ser que la actividad principal de la empresa sea el sitio donde esté el muro y la central de máquinas es que aportar aguas, es que proteger, reforestar, cuidar, cultivar agua, no es importante; señor Ministro no vaya a cometer esa injusticia, esos siete municipios quedamos satisfechos y conforme se distribuyen las transferencias del sector eléctrico, pero escúchese por favor Ministro no vaya a salir usted con este cargo de conciencia mire, acaba de vender Isagén para Vías y sabe qué hizo Ministro los recursos que había para el Plan Vial de Caldas se suprimieron del presupuesto, fueron eliminadas del presupuesto las partidas de que sumaban tres partidas 180 mil millones de pesos del presupuesto del 2014, le pido Ministro Cárdenas que no seamos injustos con la región del oriente si usted vende a Isagén y nos deja los compromisos de preservar. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Arturo Char Chaljub.

Honorable Senador Arturo Char Chaljub:

Muchas gracias señor Presidente. Vamos a ser breves, en la discusión del presupuesto que se está ejecutando ahora; en el presupuesto del año 2016, se incorporaron unos ingresos por 4 billones de pesos por una Ley Anticontrabando, esos 4 billones de pesos hoy no lo hemos recaudado, entiendo que el director de la DIAN habló de que a estas alturas del año íbamos en 340 mil millones de pesos, esos ingresos están incorporados en este presupuesto 2017, los ingresos de la Ley Anticontrabando 4 billones que se incorporaron para este presupuesto.

Y la otra inquietud que quiero plantear, el Gobierno, el Ministro habla de alguna austeridad inteligente y le digo es importante concentrarnos de pronto en una ejecución inteligente, ejecutar inteligentemente lo poco que tenemos ejecutar en proyectos que tengan verdaderos impactos y cuando me refiero a ejecución inteligente también me refiero por ejemplo a que hay rubros que están en Planeación Nacional y son proyectos que se ejecutarán previa autorización del Ministerio de Hacienda y previo concepto de Planeación Nacional estamos hablando de casi de 2 billones de pesos, que están entre Planeación Nacional, (DPS) y el Fondo de Adaptación; entonces, le digo Ministro aseguremos los recursos, aseguremos los recursos por lo menos para los Juegos Centroamericanos y del Caribe, nosotros en el Atlántico estamos esperando que esa partida finalmente se incorpore dentro de este presupuesto 2017 y ojalá podamos aumentar de alguna manera el rubro en agua potable; agua potable nosotros todavía en la costa Caribe tenemos un rezago en lo que es alcantarillado, saneamiento básico y agua potable entonces esos son mis comentarios. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, la proposición leída? Comisión Cuarta de Cámara.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara aprueba la proposición leída, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara aprueba la proposición leída, señor Presidente

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado aprueba la proposición leída, señor Presidente, con el voto negativo del honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado aprueba la proposición leída, señor Presidente, con el voto negativo de los honorables Senadores María del Rosario Guerra de La Espriella y Fernando Nicolás Araújo Rumié.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes votaron afirmativamente la proposición del monto del presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal del año 2017, de forma ordinaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011. Se deja constancia de los votos negativos de los Honorables Senadores: María del Rosario Guerra de La Espriella y Fernando Nicolás Araújo Rumié, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, quien posterior a la votación manifiesta que deja constancia del voto negativo.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, para una Moción de Orden.

Honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Muchas gracias señor Presidente. Simplemente para dejar una constancia de mi voto negativo.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al Director General de la Unidad para la Atención y Reparación de las Víctimas, doctor Alan Edmundo Jara Urzola.

Director General de la Unidad para la Atención y Reparación de las Víctimas, doctor Alan Edmundo Jara Urzola:

Muchas Gracias señor Presidente, Mesa Directiva, los Congresistas, señores Ministros, director de Planeación.

Quiero agradecer este espacio para poner un poco en contexto las necesidades de la Unidad para las Víctimas, agradeciendo desde luego todo el apoyo que hemos recibido desde el Ministerio de Hacienda, para no sufrir ningún recorte y por el contrario emitir que podamos fortalecer la Unidad. La preocupación que tenemos desde la Unidad consiste en que entiendo que las víctimas estamos en el centro del conflicto, en la solución del mismo se requiere una acción muy fuerte que permita generar una especie de equilibrio en estos momentos en los cuales desde luego el tema de la paz es una prioridad, pero que tiene que considerarse también las necesidades de la población víctima.

En el presupuesto que ha sido asignado para la Unidad y que repito no ha tenido ningún recorte, ese presupuesto nos permite continuar al ritmo que venimos trabajando, es decir, 75 mil indemnizaciones al año, atender a 30 víctimas en la atención sicosocial, generar medidas de implementación de cuarenta sujetos de reparación colectiva y propiciar el retorno de los 1.000 hogares con esquemas especiales de acompañamiento, además de proyectos de cofinanciación con las entidades territoriales por el orden de 10 mil millones de pesos.

Esa es la acción que se ha venido haciendo en estos cinco años, como ustedes conocen las cifras estamos hablando de un escenario de 8 millones de víctimas y estamos hablando también de la acción que se ha ejecutado ya en este período de vigencia de la acción de reparación individual y colectiva que ha permitido atender a más de 640 mil víctimas, lo cual comparado con cualquier otro ejercicio que se haya hecho es un resultado extraordinario, pero comparado con las necesidades del país, desde luego queda corto; por ello estamos proponiéndoles a los honorables Congresistas, a Senadores y Representantes que el presupuesto para el año 2017 no sea en el caso de la Unidad para las Víctimas el presupuesto de este año más el IPC, sino que sea el presupuesto de este año más la paz, como lo hemos llamado en la Unidad que es el impulso importantísimo que se requiere para el tema de la paz.

Por ello, estamos solicitando un incremento en el presupuesto presentado, de tal manera que nos permita pasar de 10 mil víctimas en proyectos de cofinanciación con los municipios donde se vive el conflicto a 168 mil víctimas, que nos permita también en lugar de otorgar 75 mil indemnizaciones pasar a 162 mil y que los sujetos de reparación colectiva que es una de las prioridades que tenemos nos permita pasar de 40

al menos a 100 sujetos de reparación colectiva. Esto llegaría a atender las necesidades de población víctima que desde luego requiere todo el apoyo y todo el acompañamiento del Estado y que en la política de la Ley de Víctimas que aquí se aprobará y que ha tenido todo el respaldo y todo el acompañamiento, se requiere una acción especial en estos momentos por la coyuntura y las circunstancias que se vive en el país y que el foco no puede perderse de la población víctima.

Quiero además mencionar cómo las dos acciones centrales de la Unidad para las Víctimas tienen que ver con una ayuda humanitaria, que se presta para que la población pueda superar esas carencias que tienen, esas necesidades básicas y cierra la acción del Estado con una indemnización administrativa, pero se nos está produciendo un bache entre esa acción humanitaria y la indemnización administrativa que solo puede estar suplida con una acción muy fuerte de toda la oferta del Estado en materia de generación de empleo, de oportunidades laborales, de proyectos productivos, de vivienda urbana y rural. Por eso, en la petición que presentamos, incluimos también acciones que deben adelantarse desde Prosperidad Social; que deben adelantarse desde el Centro de Memoria Histórica, desde el sector agropecuario en el entendido de que se trata precisamente de la Acción de Reparación Integral a la Población Víctima.

Esa era la presentación que quería hacer ante ustedes, agradeciéndoles desde luego todo el apoyo a esta iniciativa como lo he venido diciendo se requiere desde ese esfuerzo extra en estas condiciones históricas que estamos viviendo y en la cual el foco de atención tiene que seguir desde luego en la población víctima como este mismo Congreso y el Gobierno lo han defendido. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Educación Nacional Encargado, doctor Francisco Cardona Acosta.

Ministro de Educación Nacional (e), doctor Francisco Cardona Acosta:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo especial a la Mesa Directiva con todos los apreciados Congresistas que se encuentran en el día de hoy; me corresponde hablar de un tema muy importante y que tiene que ver con el presupuesto de Educación del año 2017, el primer presupuesto de educación en la era del posconflicto, y esto nos pone entonces a soñar en este país que queremos, a tomar la decisión como país en donde queremos priorizar los recursos del presupuesto general de la Nación.

Y hablando precisamente de sueños me alegra mucho escuchar que varios Congresistas en el día de hoy han hablado de esa Colombia la más Educada en el año 2025 y para lograr que Colombia sea la Mejor Educada en el año 2025 requerimos tener un sistema de educación fortalecido y de calidad que promueva la igualdad de oportunidades y el desarrollo económico de los colombianos para lograr una sociedad más justa y en paz.

La educación en Colombia tiene grandes retos: estos pasan por el acceso de la equidad, por la calidad y por la pertinencia de la oferta educativa, es por esto para lograr materializar ese tal sueño, ese objetivo su-

perior que tenemos como Nación, es que el Ministerio de Educación Nacional ha venido trabajando en diferentes objetivos estratégicos los cuales enuncio a continuación, hemos venido trabajando señor Presidente y apreciados Congresistas en la Jornada Única, hemos apostado por la excelencia docente, por una Colombia Bilingüe, por una Colombia Libre de Analfabetismo y por un acceso con equidad en la educación superior y cobertura con calidad en educación superior.

Voy a referirme muy rápidamente a cada uno de estos aspectos para contarles cómo es que venimos trabajando en la materialización de ese sueño de que Colombia sea la Mejor Educada en el año 2025, en Jornada Única estamos trabajando para que en el año 2018 al final de este cuatrienio logremos que el 30% de los niños, niñas y jóvenes colombianas que están estudiando preescolar, básica y media logren estar en jornada única, es decir, que 2'300 mil estudiantes ingresen a estudiar 8 horas diarias como lo hacen los niños de los colegios privados, eso es reducir las brechas de inequidad, esto es trabajar por la igualdad de oportunidades y esto es trabajar por una Colombia más Justa y en Paz.

En materia de Jornada Única, no solamente se resume a que los niños de los colegios públicos distiendan su horario en las aulas de clase permitiéndoles incrementar sus niveles necesarios, esto va mucho más allá y para hablar un poco y direccionar el tema quiero decirles que lo que aquí estamos hablando es de una de las situaciones más históricas y más importantes en materia de educación en el país.

En los últimos 50 años Colombia ha venido construyendo por año 380 aulas, el compromiso de este Gobierno es construir de aquí al 2018 treinta y un mil nuevas aulas, esto implica entonces que en los próximos años vamos a construir las aulas que de continuar en el ritmo que veníamos, los hubiéramos construido en 80 años; estas son las aulas de la paz que requiere la Jornada Única, esas son las Jornadas de la paz que requieren nuestros estudiantes, nuestros jóvenes colombianos, nuestros niños y niñas a ir reduciendo las brechas de desigualdad y de inequidad en nuestro país.

En excelencia docente venimos trabajando para que cada vez más los niños y niñas de nuestros establecimientos públicos logren ser beneficiados por calidad en la educación y esa calidad la vamos a lograr a través de la calificación y de la excelencia docente, es por esto que en los próximos años vamos a otorgar de aquí al 2018 diecisiete mil becas para Maestrías, para nuestros docentes, quienes junto con nuestros militares sean unos verdaderos héroes de nuestro país que nos están ayudando a transformar una sociedad más segura, en paz, más equitativa y más educada, de estas diecisiete mil nuevas becas hemos dado en el 2015 dos mil ochocientos noventa, este año hemos dado cuatro mil seiscientos sesenta y seis para un total de siete mil quinientas cincuenta y seis nuevas becas que van a impactar y mejorar la educación de los niños y niñas de nuestro país.

Asimismo, hemos creado un Fondo del Ictex por valor de 50 mil millones de pesos, para mejorar los programas de licenciatura, donde se forman los profesores y los maestros que transformarán la educación, que transformarán obviamente nuestro país, en un país mejor, en un país más equitativo, en un país más educado, hemos dispuesto de 1.000 millones de pesos también para trabajar con Instituciones de Educación

Superior Pública, en el mejoramiento de nuestra autoevaluación de sus programas de licenciatura; asimismo, en el programa que ustedes bien conocen de Ser Pilo Paga hemos creado un programa especial que se llama Ser Pilo Paga Profe para incentivar que los más pilos de los pilos logren estudiar programas de licenciatura y se logren beneficiar de este incentivo tan importante como el nivel de B2 en Inglés, Movilidad Internacional en recursos Tecnológicos porque necesitamos que los pilos de este país escojan y vean en la formación docente esa importante y bonita labor y un proyecto de vida que mejore la educación de los niños y niñas de Colombia.

Asimismo, y en esta ruta de la calidad hemos creado el Programa Todos Aprender, este es el programa que ha impuesto cuatro mil tutores que han trabajado en 4.376 colegios y han beneficiado a 2'326 mil estudiantes a través de nuevas herramientas y opciones pedagógicas, a través de la creación de una Red de Formadores, de profesores y de tutores que va a lograr mejorar la calidad de la educación primaria, secundaria y media en Colombia.

Así, en el Programa Colombia Bilingüe se ha logrado que 600 latinos y extranjeros vengán a trabajar con 350 establecimientos educativos públicos, impactando en la formación de 2.000 docentes y 176 mil jóvenes colombianos; en el Programa de Colombia Libre de Analfabetismo es una apuesta ambiciosa que tiene el Ministerio de Educación Nacional de este Gobierno para que en el 2018 Colombia sea certificada como País Libre de Analfabetismo y para eso vamos a formar a 676 mil jóvenes y adultos en nuestro país.

En Educación Superior, en el Plan Nacional de Desarrollo Todos por un nuevo país, nos hemos puesto como meta lograr incrementar más de 9 puntos en cobertura en Educación Superior pasando del 47.8% al 57% de cobertura para el año 2018; esto implica que vamos a crear 400 mil nuevos cupos en la Educación Superior, 200 mil cupos de los cuales serán en Programas Acreditados en Alta Calidad y/o en Instituciones de Educación Superior Acreditadas en Alta Calidad; asimismo, nos hemos puesto la meta de reducir la exención de un 10% al 8% de que el 20% de la tasa de cobertura del país sea en Programas en Instituciones de Educación Superior de Alta Calidad y este año hemos logrado que 50 mil nuevos jóvenes estén en programas y en instituciones acreditadas, hemos acreditado 76 Programas en Alta Calidad, este solo año hemos acreditado cinco Instituciones de Educación Superior, tres públicas y dos privadas y continuamos trabajando con la calidad de la educación tanto en Básica como en Educación Superior en nuestro país.

Como ustedes bien lo saben, la semana pasada una de las firmas más importantes que le hace seguimiento a los indicadores de Educación Superior determinó y catalogó a Colombia como la nueva Estrella Naciente de América Latina en Educación Superior, en el *rating* que hubo diecinueve Instituciones de Educación Superior de América Latina, lograron estar dentro del TOP de las quinientas mejores universidades del mundo y Colombia junto con Brasil cuenta con la mayoría de esas instituciones en el TOP 500 después de Argentina.

Esto es trabajar con la calidad de la educación, nos están reconociendo diferentes actores a nivel nacional e internacional, venimos cerrando brechas en equidad y logrando ese gran sueño de que Colombia sea la más educada de América Latina y para eso muy importante

cumplir las metas y como ven venimos cumpliendo en materia de Educación Superior del Plan Nacional de Desarrollo y sobre todo también el tema que hoy nos atañe de cumplir las metas y los compromisos a nivel económico y financiero dispuestos en el presupuesto general de la nación.

Y para decirles también, apreciados Congresistas, que en materia de ejecución presupuestal, el Ministerio de Educación Nacional logró a diciembre 31 de 2015 la mejor ejecución presupuestal de todo el sector, logramos una ejecución presupuestal del 99.9% en compromisos y de 99.7% en obligaciones, convirtiéndose como la mejor ejecución presupuestal en toda la historia del sector.

Cómo estamos este año si comparamos la ejecución presupuestal a agosto 31 de este año con respecto al año de la mejor ejecución presupuestal en el sector de educación que fue el 2015, vemos que la ejecución presupuestal que llevamos ahora está por encima de la del año pasado, estamos en un 65.82% de ejecución y el año pasado estábamos en un 64.93%, esto básicamente nos avizora y nos dice que vamos por buen camino, el Ministerio de Educación Nacional es un buen ejecutor de los recursos de la educación en nuestro país; venimos cumpliendo las metas y que invertir en educación en Colombia vale la pena. Quiero mostrarles este gráfico donde nos muestra cómo en los años 60 y 70 nosotros tenemos un PIB per cápita similar al de países como Singapur, Corea del Sur, incluso aquí en América Latina como Chile y estos países decidieron jugársela por la educación, no aplazar la inversión en educación, momento en el cual nos encontramos en este momento y han logrado unos PIB per cápita muy superiores a los de Colombia; en el caso por ejemplo de Singapur, tiene un PIB per cápita siete veces por encima del de Colombia; Corea del Sur un PIB per cápita cuatro veces por encima del de Colombia y Chile un PIB per cápita dos veces del de Colombia y todo esto porque decidieron invertir en educación y decidieron no seguir postergando esa gran decisión que tenemos que tomar nosotros hoy como país y es priorizar los recursos en educación.

Pero diferentes indicadores nos muestran que invertir en educación vale la pena e invertir en el sector de la educación en Colombia vale cada vez más la pena, es por eso, si comparamos y estas son cifras del Departamento Nacional de Planeación, invertir en el sector de la educación es más rentable que invertir en cualquier otro sector de la economía nacional; tenemos que la inversión retorno en la inversión en educación es del 23.3% comparado con el retorno del sector por ejemplo de infraestructura que es del 18.1%, en Proyectos tan importantes para incrementar y mejorar la equidad en el país como Jóvenes en Acción, Familias en Acción están en el 8.9 y 7%, respectivamente, es decir, invertir en el sector de la educación en Colombia tiene los indicadores de retorno más altos que cualquier otro sector de la economía nacional.

Si comparamos por ejemplo la inversión en Educación Superior con respecto a América Latina según cifras del Banco Mundial, nos damos cuenta de que invertir en Educación Superior, es más rentable en Colombia que en cualquier otro país de América Latina, por debajo de México, estas cifras son del año 2014, y las cifras que he conocido este año nos indican que Colombia ya superó a México, es decir, que el retorno en la inversión en Educación Superior en Colombia es el

más alto de toda América Latina, invertir en Educación Superior en Colombia vale la pena, invertir en Educación en Colombia tiene los más altos retornos que en cualquier otro sector y que en cualquier otro país en América Latina.

Vamos a hablar específicamente ahora del presupuesto del año 2017; para el año 2016 nosotros contamos con un presupuesto de 31.61 billones de pesos, para el año 2017 tenemos apropiados 33.44 billones de pesos, se observa un crecimiento de 2 billones fundamentalmente generados por el incremento del 8% en el Sistema General de Participaciones, que el sector de la educación creció en un 8%, muy por debajo de lo que crecieron los otros sectores que crecieron el 11.7%.

Es importante decir aquí que el sector de la educación, el Sistema General de Participaciones pierde un 1.8% del Sistema General de Participaciones, lo que nos obliga a revisar y ajustar las Transferencias que se hacen a los municipios y a las Gobernaciones y a revisar efectivamente la distribución de los recursos de la Ley 715 de 2001.

Pero el tema de la Educación Superior es muy importante también, cada año se viene creciendo al IPC mientras que las Universidades Públicas de nuestro país, su nómina docente crece 4 puntos porcentuales por encima del IPC debido a la cualificación docente, al Escalafón Docente, a la productividad científica de nuestros maestros de las universidades públicas y a la publicación en revistas, entre otra serie de requisitos que impactan y mejoran la calidad de la Educación Superior en nuestro país, pero que han venido asumiendo nuestras universidades públicas año tras año; es por eso que hoy solicitamos que se reconozcan esos puntos porcentuales por encima del IPC para poder cumplirle a nuestros maestros, a nuestros héroes de la Patria también en sus compromisos de nómina.

Cuánto es esto, el IPC más 4 puntos básicamente que estamos solicitando para el próximo año, es 100 mil millones de pesos y asimismo requerimos compensar los recursos que ha venido asumiendo la universidad pública en Colombia en los últimos años y para eso estamos solicitando 750 mil millones de pesos adicionales según los últimos estudios de cálculos que hemos hecho con las Universidades y que requieren ellas para ir reduciendo y procurando esos dineros que les ha tocado venir asumiendo año tras año.

En conclusión, la universidad pública colombiana requiere 850 mil millones de pesos para el próximo año, estos 750 mil millones de pesos que requerimos para compensar estos aportes de los 4 puntos de nuestros docentes se están pidiendo por una única vez y poder ser distribuidos en tres vigencias.

En el presupuesto de inversión tenemos nosotros un presupuesto de 2.71 billones de pesos en el año 2016; para el año 2017 nos han apropiado 2.24 billones, es decir 500 mil millones de pesos menos para la inversión en educación en nuestro país; ¿cuánto estamos requiriendo para el próximo año?, para el próximo año estamos requiriendo 3.8 billones de pesos, es decir requerimos 1.6 billones de pesos más de lo que nos están asignando; en qué está reflejado ese 1.6 billones de pesos, fundamentalmente esos recursos están en 237 mil millones de pesos para continuar atendiendo los Proyectos estratégicos del Ministerio de Educación Nacional, que mencionamos al inicio de mi interven-

ción; pero quiero enfocarme en estos dos grandes rubros que siguen y que son prioritarios para la educación del país. Requerimos 560 mil millones de pesos para el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y 809 mil millones de pesos para los recursos de Icetex, para que los jóvenes que actualmente están estudiando puedan seguir haciéndolo el próximo año.

Y entrando específicamente en donde en estos dos grandes rubros vamos a hablar del PAE, el Programa de Alimentación Escolar, para el próximo año requiere recursos por 1.36 billones de pesos, de los cuales ya tenemos financiado 801 mil millones de pesos, compuestos en 500 mil millones de pesos, que nos ha apropiado el Ministerio de Hacienda y Crédito Público: 128 mil millones de pesos del Conpes, 151 que apropia para Alimentación Escolar Recursos de Regalías y 173 mil millones de pesos del Sistema General de Participaciones, eso nos da los 801 mil millones de pesos que financia 4.8 millones de alimentos diarios para los niños y niñas de nuestro país. Qué nos queda faltando, nos queda faltando 560 mil millones de pesos para seguir financiando los más de 2 millones de alimentos diarios para nuestros niños y niñas colombianos.

En el Icetex, en el Icetex estamos requiriendo 1.455 billones de pesos, de los cuales a hoy tenemos financiados solamente el 44.4%, es decir 646 mil millones de pesos que benefician a 74 mil estudiantes que actualmente se encuentran estudiando y que van a renovar sus créditos para el próximo año, nos queda faltando entonces 809 mil millones de pesos para que más de 278 mil jóvenes colombianos puedan seguir estudiando, materializando sus sueños en la Educación Superior en las distintas Instituciones de Educación Superior Pública y Privadas del país.

En conclusión, estamos requiriendo entonces 2.5 billones de pesos representados de la siguiente manera: 237 mil millones de pesos en los proyectos estratégicos del Ministerio de Educación Nacional; 850 mil millones de pesos, para nuestras universidades públicas; 560 mil millones de pesos, para el Programa de Alimentación Escolar (PAE); y 809 mil millones de pesos para los recursos del Icetex. Estos recursos en los cuales quiero enfatizar son los recursos del Programa de Alimentación Escolar, recursos inflexibles, necesarios e igual que los recursos del Icetex, los cuales benefician ambos programas a todos los estudiantes de los diferentes municipios y gobernaciones del territorio nacional.

Entendemos la difícil situación por la cual está pasando el país, pero hoy aquí necesitamos tomar una decisión como nación y es que los recursos y la inversión en la educación es inaplazable, es la educación la principal herramienta para la consolidación de la paz en nuestra nación y para el desarrollo económico. Podemos dejar ahí, señor Presidente, muchas gracias apreciados Congresistas.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al Rector de la Universidad de Antioquia, el doctor Mauricio Albear Ramírez, posteriormente le damos el uso de la palabra al Delegado del SENA, el doctor Iván Ernesto Rojas, y después sí les abrimos los micrófonos a los Congresistas que desean intervenir.

Rector de la Universidad de Antioquia, doctor Mauricio Alvear Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente. Muy buenas tardes a todos los Congresistas y muchas gracias al Presidente por este espacio, voy a ser muy breve, voy a hablar en gran medida por todos los rectores de las universidades públicas del país, ustedes saben que el gran problema que enfrentan hoy las universidades públicas se centra fundamentalmente en el funcionamiento y esto tiene una explicación, la Ley 30 del 92 incrementa los recursos de las universidades en el IPC, pero los egresos de las universidades crecen por encima del IPC en 4 puntos y la razón fundamental de esta diferencia está en el Decreto 1279 que regula la remuneración de los profesores.

Eso ha ayudado a que en los últimos doce años tengamos un hueco, un déficit que suma hoy 750 mil millones de pesos, que nos hace cada vez más difícil cumplir con la misión de la universidad pública en todo el país, lo que nosotros como rectores estamos pidiéndole al Congreso es que nos ayuden a tener un aporte adicional por una sola vez por este monto de 750 mil millones de pesos, pero atendiendo a las fugas fiscales del país estos recursos podrían ser diferidos en tres momentos en el tiempo; pero aspiramos a que en el presupuesto del 2017 logremos tener siquiera 250 mil millones de pesos de estos 750 mil millones de pesos.

Y como bien lo decía el Ministro, necesitamos también empezar a cerrar la brecha de esa diferencia entre ingresos y gastos y la manera más expedita es que los ingresos de las Universidades crezcan 4 puntos por encima del IPC, entonces con el impulso que nos darían este año y en tres vigencias siguientes completar ese monto de 750 mil millones de pesos y el aumento del IPC de los 4 puntos, creo que las Universidades comenzaríamos por una senda de cerrar ese déficit en el mediano y largo plazo, esto para atender todas las demandas de un país que crece, que cada vez hay más bachilleres que demanda cupos en las universidades y que queremos que nuestras universidades públicas logren cada vez mejores posiciones en el concierto latinoamericano y mundial en cuanto a la calidad, el desarrollo científico y tecnológico y también una manera muy importante de contribuir a los territorios, no solamente las capitales, ahora que el país entra en un escenario sin guerra.

Es importante y vamos a tener también reuniones con muchos de ustedes individualmente, con las Comisiones Terceras y Cuartas para mostrarle cuál es el meollo del asunto de este hueco que se ha generado tan grande en los últimos quince años. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Cerramos las intervenciones de los funcionarios del Gobierno con la intervención del doctor Iván Ernesto Rojas Guzmán, director de Planeación y Dirección Corporativa del SENA, quien ha sido delegado por la Directora Encargada, la doctora María Andrea Nieto Romero.

Director de Planeación y Dirección Corporativa del SENA, doctor Iván Ernesto Rojas Guzmán:

Muchas gracias señor Presidente. Honorable Mesa Directiva, señores Congresistas, indudablemente hablar uno del SENA, de la función y de la misión que ella cumple en el presupuesto que le ha sido asignado en este Anteproyecto de presupuesto para el 2017, le preocupa a uno mucho, estamos muy preocupados en la Dirección Nacional de la Entidad no porque nos hayan recortado el presupuesto, lo que realmente para el año 2016 al SENA se le asignó un presupuesto de 3 billones de pesos aproximadamente y para el 2017 tiene un presupuesto de 3.275 millones de pesos, quién diría no se le redujo el presupuesto, el SENA tiene con qué funcionar perfectamente durante la próxima vigencia, lo cual no es cierto, el incremento entre el presupuesto del 2016 al 2017 representa tan solo el 5.8%, ya escuchamos la intervención del señor Ministro de Hacienda que nos manifestaba que el solo IPC está proyectado 6.5%, luego el incremento realmente está por debajo aun de ese IPC.

Honorables Congresistas, el SENA con este presupuesto atiende, escúchese bien, atiende a 1'300 mil aprendices en todo el país, 1'300 mil aprendices de manera presencial y 5'700 mil cupos de manera complementaria y virtual en el país; es decir, en total el SENA ofrece para los colombianos 7 millones de cupos de manera anual, es indudable que nadie puede negar que el SENA a partir del 2016 será un actor fundamental en el posconflicto, ya estamos preparándonos para entrar a intervenir en las zonas veredales, en los cien municipios que han sido priorizados inicialmente en este trabajo de posconflicto; el SENA es uno de los primeros actores que estará allí, pero si realmente vamos a contar con los mismos recursos que contamos con la vigencia para el 2016, nos va a quedar muy complicado.

Tenemos una diferencia con el Ministerio de Hacienda de aproximadamente 470 mil millones de pesos entre lo que fue el anteproyecto de presupuesto que le presentamos al Ministerio y el texto que ellos finalmente nos dieron; pero el Anteproyecto de presupuesto estaba alrededor de los 3.7 billones de pesos y como le manifesté anteriormente el techo quedó en 3.275 billones de pesos; aprovechando la intervención del señor Ministro de Educación Encargado es bueno que él vaya sabiendo lo siguiente: nosotros asumimos y dentro de nuestro deseo de ser Colombia la más Educada, asumimos en el cuatrienio, es decir en el 2014-2018 la tarea recomendada por el Presidente de la República de atender 200 tecnólogos nuevos en el país; inicialmente se nos manifestó por parte del Ministerio de Hacienda que se nos iba a garantizar los recursos para atender estos 200 mil tecnólogos más, finalmente, en el año 2015 cuando iniciamos la tarea lo que sufrimos fue un recorte de 295 mil millones de pesos en el presupuesto; sin embargo, el SENA siguió asumiendo la tarea de brindar, de mantener los cupos de tecnólogos en las treinta y tres regionales del país, pero, señores Congresistas, doctor Cardona, para el otro año en el presupuesto que tenemos no nos va a ser posible continuar con ese compromiso de atender el resto de tecnólogos en lo cual nos habíamos comprometido, más o menos llegaremos con la meta a 140 mil tecnólogos tal como el compromiso que nosotros asumimos con el Ministerio, pero de ahí para allá con el presupuesto que tenemos actualmente

para el 2017 es muy complicado atender esa meta de los 30 mil tecnólogos nuevos.

Ahora bien, señores Congresistas, hemos asumido esta tarea, pero hemos sacrificado de una u otra manera la calidad de la Formación, es increíble que nosotros perteneciendo al sector Trabajo hoy somos un total de 37 mil personas que trabajamos en el SENA, escúchese bien, 37 mil, de las cuales 7 mil son de Planta y 30 mil personas son Contratistas, 30 mil Contratistas a los cuales este año tan solo pudimos hacerle un incremento del 3%, cuando el IPC superó el 6% a qué nos vemos abocados el otro año, a no incrementarnos los honorarios, creo que eso no es justo.

Estamos trabajando, estamos luchando con el Ministerio de Hacienda para que por favor nos logren aprobar una planta temporal de 800 trabajadores y la ampliación de la planta en 3 mil cargos más, tenemos la aprobación de la Función Pública, tenemos la aprobación del DNP, tenemos la aprobación del sector Trabajo pero no ha sido posible lograr –desafortunadamente se retiró el doctor Fernando Jiménez– la aprobación para la legalización de estos cargos, es necesario formalizar la Planta de Trabajadores en el SENA o al menos en estos 3.800 cargos, de eso reitero siendo parte del sector trabajo nosotros con 30 mil contratistas no es un buen ejemplo.

Entonces, seguimos en esa lucha, Honorables Congresistas, solicitándole al Ministerio de Hacienda que por favor nos asignen esos 470 mil millones de pesos, que nos hacen falta para la vigencia 2017, porque realmente podemos seguir haciendo lo que está haciendo el SENA pero con ese presupuesto y esa diferencia estamos en detrimento de la calidad, indudablemente ya nosotros empezamos el trabajo con los excombatientes, qué estamos ofertándoles ya; primero, vamos a hacer una caracterización con ellos e inmediatamente a qué entramos, no vamos a necesariamente a entrar a ofertar cursos de técnicos o tecnólogos, vamos inicialmente a ofertar durante estos primeros seis meses los cursos de Formación Complementaria que van entre 40 y 400 horas y así nos estamos preparando para los próximos dos años que es en el tema de posconflicto; pero aparte de los excombatientes, es indudable que nosotros tenemos que atender la población víctima de aquellos municipios, aquellas poblaciones donde para el SENA le fue difícil llegar por las circunstancias que se presentaban, pero no van a terminar con los recursos que actualmente tenemos, nos va a ser muy difícil. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.

Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Muchas gracias señor Presidente, no sin antes saludar a la Mesa Directiva y obviamente a las Comisiones Cuarta y Tercera de Senado y Cámara de Representantes y a quienes han hecho el uso de la palabra en el tema de educación, SENA, Ministerio y las universidades.

Si bien es cierto hay que reconocerle a nuestro Gobierno que a través del Plan de Desarrollo aprobado, la educación ha sido y es la columna vertebral para todo el crecimiento y desarrollo del país, es importante revisar

aquí de alguna manera algunas de las sugerencias que a través del Ministerio y de quienes han estado delegados de cada una de las instituciones, han hecho mención; tengo una preocupación y es una pregunta directa para el Ministro Encargado de Educación, para nadie es un secreto que los entes territoriales y especialmente aquellos Municipios que están certificados son directamente afectados o de alguna manera beneficiados también por la Ley 715 de 2001 con todo el tema del Sistema General de Participaciones.

El Ministro Encargado hace aquí referencia del recorte 1.8% del Sistema General de Participaciones y obviamente eso va a afectar a municipios que hoy tienen dificultades en educación y voy a hablar específicamente de Cundinamarca, municipios certificados como Soacha, Girardot, Zipaquirá, Fusa, Chía, Funza, tienen de alguna manera la relación directa con el Ministerio y todo el tema de su canasta escolar tiene que estar referenciada a partir del Sistema General de Participaciones; específicamente y con conocimiento de causa, el municipio de Soacha atiende, oigan bien, 25 mil estudiantes a través de colegios privados, donde se les paga con Sistema General de Participación, el valor por alumno; me preocupa muchísimo cuando hay este recorte, ¿qué va a pasar con esos entes territoriales?, ¿en qué los va a afectar y cómo estos municipios que hoy tienen que asumir a través de terceros instituciones privadas en la prestación del servicio de educación no van a verse afectados y no vamos a tener cómo responder?

Para nadie es un secreto que el municipio de Soacha crece desmesuradamente todos los días, está proyectado al 2020 que este municipio tenga una población de 2 millones de habitantes, sí eso es así; pero además de eso por su cercanía con Bogotá, por su tema de ser un municipio receptor del desplazamiento, allí hay hoy reconocidas aproximadamente 50 mil víctimas que hacen su tarea para que el municipio los atienda y en eso no es ajeno Fusagasugá, ni es ajeno Girardot; sí quiero señor Ministro que me den aquí la claridad, qué va a pasar con ese recorte frente a estos entes territoriales que tienen que asumir la prestación del servicio sea como sea.

En este Gobierno nos hemos visto muy afectados por los recortes y por las decisiones que el Ministerio tomó frente al tema de Bancos de oferentes con los colegios privados y tuvimos muchísimas dificultades; aún en el municipio hay niños sin entrar al Sistema Educativo y tenemos un gran problema social en este municipio, no hemos podido y aquí había un sueño de la Ministra, estuvo allá inaugurando como el Primer Colegio de Jornada Única y frente a la situación de la gran demanda del municipio tuvieron que definitivamente autorizar el Ministerio y devolverlo jornada doble y allí se cayó el sueño de la jornada única.

En esas circunstancias soñar es muy importante y lo digo con mucho cariño y mucho respeto, pero la realidad concreta en los municipios frente al tema educativo es muy difícil y municipios que efectivamente tienen un problema social tan alto como el municipio de Soacha.

Frente al tema del SENA, no es ajeno el mismo municipio, hoy tenemos una alta demanda, altísima demanda porque los muchachos al no tener la oportunidad de asistir a la universidad por sus escasos recursos sienten que el SENA es una gran alternativa, pero realmente la capacidad que se tiene para que el SENA responda en los municipios de Cundinamarca es cor-

ta; me da angustia y me preocupa y seremos voceros ante el Ministro de Hacienda a ver qué vamos a hacer frente a ese tema, porque de la única manera, soy una convencida de que de la única manera que la sociedad cambia y la sociedad tiene otra dinámica sí es teniendo a nuestros muchachos, teniendo y dándoles oportunidades educativas y además laborales y de proyección, de lo contrario no pasará absolutamente nada y esto quedará en letra muerta.

Así es que mi gran preocupación en ese tema; ni para qué decirlo en el tema de las universidades, en el tema de las universidades escucho y esa es la preocupación no solo de Antioquia, sino de todo el país, universidades como la Universidad de Cundinamarca que atiende el departamento de Cundinamarca en un presupuesto tan exiguo como tiene y en unas ayudas tan difíciles que ha tenido, no puede atender a la gran mayoría de quienes quisieran entrar en la educación pública, no pueden hacerlo en la Educación Superior.

Si bien es cierto fue un aliciente el programa del Ministerio atendiendo Ser Pilo Paga, eso atendió una población que ha sido reconocida, pero el común del ciudadano, del muchacho que de alguna manera tiene el interés de ingresar solo tiene la gran posibilidad de ingresar a una universidad pública y las universidades públicas no tienen cómo hacerlo.

Tengo una gran preocupación, a este Gobierno hay que reconocerle que ha hecho un gran esfuerzo en el sector educativo y que es su gran apuesta, aún tenemos que hacer, aquí debería ser la mayor apuesta al tema educativo desde el presupuesto de la nación. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Antonio Restrepo Salazar.

Honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:

Muchas gracias señor Presidente. Aquí acaba de hablar el Ministro de Educación y acaba de hablar el Representante de las universidades públicas en Colombia y precisamente eso corrobora la intervención pasada cuando estaba el Ministro de Hacienda donde hablaba precisamente de la necesidad de reforzar el presupuesto de las universidades públicas, creo que aquí nos va a tocar a todos los Congresistas de los diferentes departamentos apoyar esta iniciativa con este clamor que viene a hacer el representante de las universidades; es que, creo que aquí con todo el respeto, pero creo que la Ministra de Educación se equivocó cuando idearon este Programa de Ser Pilo Paga; me parece que deberían de haberle puesto unos porcentajes más altos para que los estudiantes que se ganaran esas becas pudieran acceder para las universidades públicas, porque es que aquí el Gobierno está utilizando el corto presupuesto que tenemos en el país para entregárselo a las universidades privadas y muy bueno también se lo merecen que muchachos de escasos recursos lleguen a las universidades privadas, claro, bienvenido, pero deberían haberse puesto unos topes, para que un mayor porcentaje de estudiantes tuviera derecho a ingresar, pero a las universidades públicas que son muy buenas, que las mejores universidades del país son las universidades públicas y hablo de las universidades, por ejemplo, la Universidad

Nacional que acaba de ser catalogada como una de las mejores universidades de Latinoamérica.

Entonces, aquí valdría la pena que todos analizáramos esta situación, porque la situación de las universidades públicas es muy complicada y hablo sobre todo de las universidades públicas de la provincia donde el Gobierno nacional en ese Programa de Ser Pilo Paga les exigió que tenían que ser unas universidades que estuvieran acreditadas y resulta que todos los programas de las universidades no están acreditadas y por ese motivo hay muchos estudiantes que no pueden acceder en el Programa de Ser Pilo Paga a estas universidades y se tiene que ir para otras universidades desplazando estos recursos del Gobierno nacional que son los impuestos de todos los colombianos, tienen que trasladarse para las universidades privadas en su gran mayoría.

Por eso estoy de acuerdo y estaría dispuesto en aprobar una iniciativa de parte de todos los Congresistas para que las universidades públicas, como lo ha dicho el señor representante aquí que acaba de intervenir, el representante de las universidades, destinemos un presupuesto diferenciado en varios años para que las universidades públicas de los departamentos nuestros se fortalezcan. Muy amable, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señora Secretaria, sírvase informar si reposa en su despacho alguna otra proposición.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, para manifestarle que no hay proposiciones sobre la Mesa.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consecuencia, agotado el Orden del Día, levantamos la Sesión del día de hoy y convocamos para el próximo martes 20 de septiembre a Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas.

NOTA: Hora de terminación: 2:33 p. m.


LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES
Presidente
Comisiones Económicas

LUIS FERNANDO DÍQUE GARCÍA
Vicepresidente
Comisiones Económicas


CONSUELO GONZÁLEZ DE PERDOMO
Secretaria General
Comisiones Económicas